

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS CUIDADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS CUIDADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO
(PROYECTO EN MARCHA)

AMURRIOKO UDALEKO ZAINKETEN EGOERAREN DIAGNOSTIKOA
(ABIAN DEN PROIEKTUA)

AMURRIOKO UDALA. AYUNTAMIENTO DE AMURRIO [HTTPS://AMURRIO.EUS/](https://amurrio.eus/)

REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN / IDAZKETA ETA MAKETAZIOA:

PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA Y DELICIA AGUADO PELÁEZ

ARADIA COOPERATIVA [WWW.ARADIACOOPERATIVA.ORG](http://www.aradiacooperativa.org)

ENERO, 2022, AZAROA

ÍNDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN: LOS CUIDADOS EN EL CENTRO</u>	4
<u>1.1 MARCO DE INTERPRETACIÓN</u>	
<u>1.2 METODOLOGÍA</u>	
<u>2. DIAGNÓSTICO: ¿CÓMO ESTÁ CUIDANDO EL AYUNTAMIENTO?</u>	9
<u>2.1 MARCO NORMATIVO</u>	
<u>2.2 MARCO ESTRATÉGICO</u>	
<u>2.3 EXPERIENCIAS QUE CUIDAN</u>	
<u>2.4 UNA MIRADA HACIA EL INTERIOR</u>	
<u>2.5 ¿CUIDADOS COMO FARO?</u>	
<u>3. HACIA UN AYUNTAMIENTO QUE CUIDA</u>	91
<u>3.1 CARTA DE PRINCIPIOS</u>	
<u>3.2 CRITERIOS</u>	
<u>3.3 DUDAS</u>	
<u>4. DOCUMENTACIÓN</u>	107
<u>4.1 DOCUMENTOS CONSULTADOS SOBRE AMURRIO</u>	
<u>4.2 BIBLIOGRAFÍA</u>	

INTRODUCCIÓN

LOS CUIDADOS EN EL CENTRO



1.1

MARCO DE INTERPRETACIÓN

PERSPECTIVAS Y NOCIONES DE LAS QUE PARTIMOS

Los faros tienen como finalidad guiar al barco hasta las costas, evitando colisiones y facilitando la llegada a puerto. Es decir, son un fin, pero también forman parte del propio camino. Aplicada a la acción de un gobierno, la metáfora nos permite hablar de “una política transversal que sirve de linterna al resto de las políticas públicas en el tránsito hacia otro modelo” (Gómez, 2016: 141). Así, incorporar los cuidados en términos de política faro nos conduce a una actividad gubernamental, en todos sus ámbitos de actuación, que ponga la vida (o las vidas) en el centro.

Cuando los feminismos reivindican la sostenibilidad de la vida o el poner la vida en el centro se refieren a una propuesta emancipadora y transformadora. Una alternativa que parte de la vulnerabilidad como principio de la existencia humana. Como explican Yayo Herrero, Marta Pascual y María González (2018: 14-16):

“La vida humana se desarrolla inserta en un medio natural del que forma parte, que tiene límites [...]. Como todas las especies vivas, para existir y reproducirnos dependemos de una naturaleza que nos proporciona todo lo que necesitamos para vivir. Somos, por tanto, naturaleza, seres ecodependientes, sujetos a los límites físicos del planeta que habitamos”

Y continúan las autoras:

“Pero además, los seres humanos tenemos una segunda dependencia material que viene dada por el hecho de que nuestra vida transcurre encarnada en cuerpos que nacen, enferman, envejecen y tienen necesidades diferentes. Nuestros cuerpos solo pueden sobrevivir si se insertan en un espacio de relaciones que garantice cuidados y atenciones a lo largo de toda la vida [...]”.

En este sentido, partir de las nociones de ecodependencia e interdependencia supone un cambio total del paradigma cultural, económico, político y social en el que nos moldeamos. Pues las sociedades capitalistas han extendido el mito de la independencia y de la autonomía plena, forjando lógicas basadas en la explotación de la naturaleza y de las actividades ligadas a la reproducción de la vida.

Como decíamos al inicio, los faros son un fin, pero también forman parte del propio camino. Incorporar y transversalizar la perspectiva de los cuidados a la acción municipal supone ir iluminando muchas zonas oscuras que no veíamos o no queríamos ver. Las moradas ocultas del capitalismo, que dirían Nancy Fraser y Rahel Jaeggi, para referirse a la *negación* de sus condiciones de fondo, tratando “a la naturaleza, la reproducción social y el poder público como “regalos gratuitos”, unos regalos que son inagotables, no tienen valor (monetizado) y pueden ser incautados *ad infinitum* sin preocuparse por reponerlos” (2019: 80).

Esta negación (consciente) conlleva una serie de consecuencias que podríamos resumir en la expropiación de la naturaleza y en una organización social de los cuidados injusta. Los efectos de una y otra son ya evidentes: cambio climático, agotamiento de recursos naturales o abandono del rural, en el caso de la primera; precariedad y desigualdades crecientes en el caso de la segunda.

Deteniéndonos en la organización social de los cuidados, tradicionalmente, nuestra sociedad ha respondido a las necesidades de cuidados a través de las familias. Y cuando decimos familias nos referimos, especialmente a las mujeres, que han visto naturalizados los encargos de la atención de criaturas o personas mayores, del sostenimiento cotidiano de su entorno y de las tareas domésticas. Esta división sexual del trabajo se reproduce en los hogares, pero también en el empleo. Las profesiones ligadas al cuidado de personas están fuertemente feminizadas, lo que supone precariedad y falta de reconocimiento social.

Todo ello se traduce en una renta muy inferior por parte de las mujeres, con un acceso al empleo más precario, temporal y parcial, lo que también condiciona su acceso a otros recursos y derechos sociales¹. Sabemos también que “la división sexual del trabajo siempre ha sido una división por clase social y está cada vez más racializada y globalizada” (Colectiva XXK, 2020: 9). Esto provoca que el acceso a los cuidados de algunas personas se obtenga a costa de los derechos de otras – carencia de tiempos, sobrecarga física y emocional, falta de reconocimiento de derechos...– y que el acceso al bienestar no esté garantizado para todo el mundo.

Con todo ello, incorporar una perspectiva de los cuidados en la acción municipal supone poner en evidencia el conflicto capital-vida que atraviesa nuestras sociedades y apostar por priorizar a las personas frente a los beneficios económicos. Priorizar a las personas... ¿Quién diría que no a este modelo, al menos en voz alta? En este sentido, existe una inquietud creciente por la despolitización

¹ Para una información detallada de los datos relativos a mujeres y hombres en la Cuadrilla de Ayala en el informe *La feminización de la pobreza: Un estudio por 6 cuadrillas alavesas impulsado por el Servicio de Igualdad de la Diputación Foral de Álava*, elaborado por Oreka Sarea y la Diputación Foral de Álava. En el mismo, también se contemplan otros marcadores sociales que influyen un mayor empobrecimiento femenino, como la edad, el origen o la situación administrativa.

de esta propuesta que supone poner la vida en el centro². Preocupación que compartimos y que ha experimentado el propio grupo motor municipal, lo que supone idas y venidas constantes a lo largo del proyecto para que no pierda potencialidad crítica. Es el momento, entonces, de concretar un poco más sus implicaciones.

TRÁNSITOS HACIA LA VIDA EN EL CENTRO EN LA ACCIÓN MUNICIPAL

Mucho ha aparecido la palabra cuidados, pero todavía no la hemos acotado. Una de las definiciones más extendidas de cuidados es la realizada por Joan Tronto y Berenice Fischer (en Tronto, 2005: 3), que dice así:

“Una actividad de especie que incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y nuestro entorno, todo lo cual buscamos para entretrejerlo en una red compleja que sustenta la vida”.

Este ejercicio de mantenimiento y reparación de nuestro mundo supone una concepción amplia e integral de los cuidados. En la acción municipal esto se traduce en que el cuidado ya no solo es asunto de las guarderías o los servicios sociales, sino que implica la involucración de todas las áreas.

Tradicionalmente, la casi totalidad de la provisión de cuidados de los ayuntamientos, también del de Amurrio, ha recaído en las trabajadoras sociales de esta última área que actúan como cortafuegos de una multitud de situaciones de fragilidad. Algo que pasa por la necesidad económica, el aislamiento social, los distintos procesos de exclusión o la violencia de género, entre otras situaciones de vulnerabilidad que pueden afectar a todos los sectores de la población. Un trabajo que no podemos ni debemos dejar de reconocer y reforzar de forma paralela a ir transitando hacia un Ayuntamiento que cuide de forma transversal, desde dentro y hacia afuera, fomentando lo público en la proporción de bienestar.

Una concepción amplia de los cuidados en la acción municipal también supone sacar los cuidados de lo privado (las familias) y el mercado (lucrativo), estableciendo espacios de reciprocidad y colaboración con lo comunitario como fuente de cuidados en el que todas las personas seamos corresponsables.

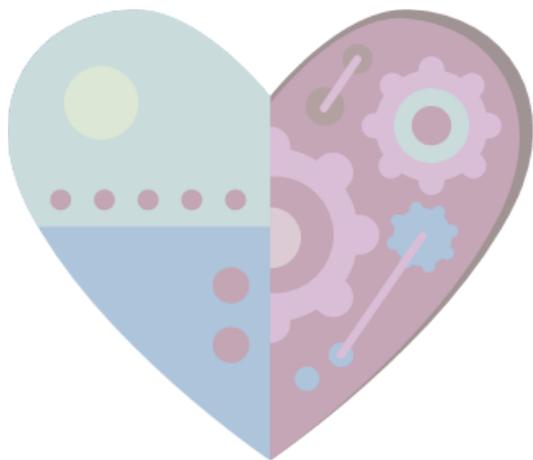
Ir transitando hacia este modelo nos obliga a partir de un marco de interpretación también integral, que abarque los cuidados desde una perspectiva de justicia social global. Tomamos como referencia la propuesta tridimensional de

² Nieves Salobral, Zaloa Pérez, Amaia Pérez Orozco, Reyes Beltrán, Maider Barañano y Silvia Piris, integrantes del comité organizador del eje 4, titulado Cuidado con los cuidados, del VII Congreso de Economía Feminista (Bilbao) expresaban: “Nos surge la inquietud de si [la vida en el centro] se está convirtiendo en un lema cada vez más *mainstream*”. Estas (y otras) reflexiones son recogidas en el monográfico de *Economía Feminista*, editado por Pikara Magazine, pp. 78.

Nancy Fraser (2015) que atiende a las dimensiones ligadas a la Redistribución, el Reconocimiento y la Representación. O lo que es lo mismo, que apela a los cambios económicos, culturales, sociales y políticos necesarios para que los trabajos de cuidados (remunerados o no) se ejerzan en condiciones dignas, sean valorados y visibilizados, y tengan presencia e influencia en los espacios de poder político y en la agenda municipal.

En definitiva, ir transitando hacia un Ayuntamiento de Amurrio que incorpore los cuidados como política faro de la acción municipal supone que las políticas públicas locales estén dirigidas a: “una reorganización de los trabajos socialmente necesarios y la sustitución de la lógica público-privada por una lógica público-social-comunitaria” (Reas Euskadi, 2021: 1), así como al respeto y recuperación del entorno.

Los municipios tienen unas competencias limitadas de las que no cabe olvidarse y muchas de sus actuaciones están sujetas a decisiones de niveles territoriales superiores. No obstante, la escala local tiene una importancia fundamental por su incidencia en las vidas cotidianas de la ciudadanía y, por su tamaño, se convierte en un espacio ideal para la experimentación (Martínez-García y Aguado-Peláez, 2019). Queda por ir descubriendo hacia dónde queremos ir en estos tránsitos, si la intención es bordear las costas o queremos llegar a puerto, con todos los retos que ello supone. Este diagnóstico servirá para seguir reflexionando sobre todas las posibles direcciones.



1.2

METODOLOGÍA

DE UN DIAGNÓSTICO EN CURSO

El apartado METODOLOGÍA realizamos un breve recorrido por el camino recorrido desde el inicio de este proyecto, así como desvelamos la cesta de herramientas utilizada para desarrollar el presente texto.

1.2.1 CAMINO RECORRIDO

Desde el año 2019, en el Ayuntamiento de Amurrio está realizando un proceso para que la perspectiva de cuidados se convierta en un faro que guíe la acción municipal y permita una transición hacia un modelo que ponga la vida en el centro. Una idea que nace de la formación [ECONOMÍA FEMINISTA Y POLÍTICAS BASADAS Y APLICADAS A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO](#) impartido por Colectiva XXK y Mugarik Gabe, en el periodo 2019-2020.

A partir de aquí, desde el Ayuntamiento se pone en marcha un grupo motor, que llamaremos [GRUPO MOTOR DE CUIDADOS](#) (a partir de aquí [GMC](#)) integrado por las áreas de Alcaldía, Asuntos Sociales, Igualdad, Medio Ambiente y Participación Ciudadana. Su objetivo se centra en definir lo que se entiende por cuidados y sistematizarlo a través de una serie de criterios que puedan servir para guiar las diferentes experiencias, normativas y planes que se vayan desarrollando en el consistorio.

Por motivos de la falta de tiempo y de la propia dificultad de un proyecto que, por su carácter innovador, no tiene apenas referentes donde mirar, el GMC busca un acompañamiento técnico que colabore con esta labor. A partir de aquí, se crea un plan de trabajo utilizando la cesta metodológica que combina las técnicas y saberes de la [INVESTIGACIÓN-ACCÓN PARTICIPATIVA](#) (a partir de aquí, [IAP](#)).

Siguiendo el esquema-acordeón de apertura y cierre se delimitan las siguientes fases (ver [FIGURA 1](#)): a) [APERTURA](#): Definición de criterios; b) [CIERRE](#): Elaboración de un diagnóstico sobre la incorporación de los cuidados en la acción municipal; c) [APERTURA](#): Elaboración de una *checklist* que permita sistematizar y evaluar la aplicación de una mirada de cuidados; d) [CIERRE](#): Creación de una hoja de ruta que indique los siguientes pasos a seguir.



FIGURA 1: ESQUEMA DEL PLAN DE TRABAJO POR FASES DE APERTURA/CIERRE

En el momento de entregar este texto, nos encontramos en el cierre de las fases 1 y 2 que se han desarrollado entre los meses de mayo a noviembre de 2021 y culminan con la entrega de este texto. A partir de aquí, se inicia una fase de apertura donde el objetivo será crear una *checklist* o cualquier otra herramienta que pueda servir para ayudar a diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas en clave de cuidados.

1.2.2 UN DIAGNÓSTICO EN CURSO

OBJETIVOS

Los objetivos del presente documento se basan en: a) Conocer el estado de la perspectiva de los cuidados en las actuaciones y políticas municipales; b) Conocer la percepción de la incorporación de la perspectiva de los cuidados en la vida municipal, y c) Seguir perfilando la definición de cuidados y los criterios que desprende.

Cabe señalar que este diagnóstico se separa de la idea convencional de diagnóstico en cuanto a que sería un *working progress*. Un texto que está marcado por los ritmos envolventes del proceso que hacen que (re)visitemos los caminos hacia los cuidados una y otra vez. En este sentido, el enfoque metodológico de la IAP recoge esta flexibilidad donde tiempos, metodologías y técnicas se han de adaptar al propio proceso según las necesidades que se detecten por el camino.

CESTA METODOLÓGICA

Para la realización de este diagnóstico se han empleado las siguientes técnicas: a) encuentros con el GMC; b) *desk research* (1/2); c) entrevistas semiestructuradas al personal político y técnico; d) *desk research* (2/2), y e) reformulación de criterios.

Uno de los momentos fundamentales son los encuentros con el ya consolidado GMC, con el que se han realizado cinco reuniones a lo largo de los meses de junio-octubre: una de presentación, dos talleres y dos sesiones de contraste:

1. REUNIÓN DE PRESENTACIÓN (7 JUNIO)
2. TALLER 1: CRITERIOS 1/2 (28 DE JUNIO, ONLINE)
3. TALLER 2: CRITERIOS 2/2 (7 JULIO, PRESENCIAL)
4. SESIÓN DE CONTRASTE 1 (14 SEPTIEMBRE, PRESENCIAL)
5. SESIÓN DE CONTRASTE 2 (18 OCTUBRE, PRESENCIAL)

En los talleres, a través de metodologías participativas, se vuelve sobre los criterios trabajados por el GMC para (re)pensar la definición y priorización de los mismos donde se obtienen reflexiones muy enriquecedoras. Mientras que en las sesiones de contraste se busca informar, contrastar y ahondar en el proceso. Además de ello, se crea un espacio virtual, utilizando la tecnología Moodle, como complemento al encuentro físico y con el fin de poder tener sistematizada la información.

Por otro lado, a lo largo de estas dos fases, nos centramos en la [DESK REASEARCH](#) donde se aborda una revisión bibliográfica sobre el estado de la cuestión que, por un lado, se adentra en la parte más teórica de los cuidados y, por otro, permite buscar otros documentos municipales de interés más allá de los facilitados por el GMC.

A partir de aquí, se procede a realizar un [ANÁLISIS DE CONTENIDO CUALITATIVO](#) de diversos documentos municipales que se consideraron relevantes en el marco de los cuidados. Nos referimos a convenios, ordenanzas y reglamentos (ver apartado [2.1 MARCO NORMATIVO](#)), así como diagnósticos, evaluaciones y planes municipales (ver apartado [2.2 MARCO ESTRATÉGICO](#)) que quedan recogidos en la [TABLA 1](#). Para más información sobre estos y otros textos consultados se puede consultar el capítulo cuarto: [DOCUMENTACIÓN](#).

Para este estudio hacemos uso de los siguientes criterios: accesibilidad, autonomía, corresponsabilidad público-comunitario, culturas locales, diversidad, decrecimiento, economía social y solidaria, ecosistemas, empleo decente, enfoque dialógico, equidad, participación, perspectiva de género, proximidad, redes, soberanía alimentaria, transición energética, visibilización y vertebración. Aunque en una exposición tradicional la explicación de los criterios debería ir en este apartado, lo dejaremos para los apartados finales (ver [3.2 CRITERIOS](#)) al entender que siguen siendo un proceso en curso, como lo es este documento.

TABLA I
DOCUMENTOS MUNICIPALES ANALIZADOS

Año	DOCUMENTO
2008	LEY 12/2008, DE 5 DE DICIEMBRE, DE SERVICIOS SOCIALES
2008	REGLAMENTO DEL ESPACIO MUNICIPAL DE IGUALDAD
2008	REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
2009	PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
2010	INFRAESTRUCTURAS CULTURALES EN AMURRIO.
2012	DIAGNÓSTICO PARA EL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
2014	DIAGNÓSTICO SOBRE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN AMURRIO
2015	II/ PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2015-2018)
2015	AGENDA 21 DE AMURRIO. 3 ER PLAN DE ACCIÓN LOCAL
2015	DECRETO 185/2015 DE CARTERA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES
2015	PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE DE LA VILLA DE AMURRIO
2016	MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE ARABA (2016-2019)
2016	PLAN DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO 2016-2019
2017	EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO DEL AVANCE DEL PGOU
2017	MEJORA Y ACTIVACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA EL REFOR
2017	PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y SEXISTA DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO
2018	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA D.F.A Y EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO PARA LA COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO
2019	MEMORIA DEL PROCESO DE REFLEXIÓN DEL CONSEJO DE IGUALDAD DE AMURRIO
2019	PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD (2018-2022)
2020	ALIENACIÓN PLAN DE LEGISLATURA 2019-2023 CON LA AGENDA 2030.
2020	<i>CONTRIBUCIÓN DE AMURRIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. INFORME BASE PARA LA REFLEXIÓN DEL PAPEL DE AMURRIO ANTE LA AGENDA 2030</i>
2020	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD 2020
2020	HERRILAGUNTZAILEAK.
2020	INFORME DE FORMACIÓN SOBRE CLÁUSULAS DE IGUALDAD
2020	MEMORIA DE LOS SEMINARIOS ECONOMÍA FEMINISTA Y POLÍTICAS BASADAS Y APLICADAS AL SERVICIO DEL CUIDADO
2020	PRESUPUESTOS GENERALES
2020	<i>MEMORIA DEL PROGRAMA OINEZ. SERVICIO PARA LA INSERCIÓN EN EL MEDIO RURAL DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL</i>
2020	PROTOCOLO PARA UNA COMUNICACIÓN NO SEXISTA
2020	TRAS 10 AÑOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS?
2021	II/ PLAN DEL USO DEL EUSKERA (2018-2022)
2021	AMURRIKO UMEEN ELKARGUNEA. DIAGNÓSTICO Y PROYECTO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL
2021	BILEREN LABURPEÑAK
2021	GUÍA CONTRA LAS AGRESIONES MACHISTAS EN EL ENTORNO DIGITAL
2021	INICIATIVAS PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN AMURRIO
2021	KIROL ELKARTEEN ESKAKIZUNEN LABURPENA
2021	<i>HERRILAGUNTZAILEAK. MESA DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>
2021	MEMORIA DEL PROYECTO: ADAPTACIÓN COMUNITARIA DE EDIFICIOS PÚBLICOS A LAS OLAS DE CALOR PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN AMURRIO. PRESENTADA PARA LAS AYUDAS DE ECOINNOVACIÓN CLIMÁTICA LOCAL
2021	ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE NEGOCIO QUE FOMENTEN LA ECONOMÍA CIRCULAR, LA REPARACIÓN Y/O LA AUTO-REPARACIÓN EN AMURRIO
2021	PRESUPUESTOS GENERALES

De forma paralela, se han realizado una serie de ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS al personal político –oposición– y técnico del Ayuntamiento de Amurrio para conocer en qué medida perciben que el consistorio trabaje en clave de cuidados, algunas experiencias que entendieran de interés sobre esta temática, así como testar el ánimo respecto al proyecto. En la [TABLA 2](#) se encuentra el listado de las personas entrevistadas. En este sentido, indicar que estos diálogos han sido anonimizados y numerados para volcarlos en el presente texto (ver apartados [2.4 UNA MIRADA HACIA EL INTERIOR](#) y [2.5 ¿CUIDADOS COMO FARO?](#)). Una numeración que no se

corresponde con el orden de la citada tabla que sigue un orden por mera fecha de realización.

TABLA 2
PERSONAS ENTREVISTADAS (POR FECHA DE ENTREVISTA)

PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL	
PERSONA ENTREVISTADA	ÁREA
ANDER ITURBE	CULTURA, JUVENTUD, PERSONAS MAYORES
KONTXESI ELEJALDE	FIESTAS Y ANTZOKI
MARIA JESÚS UDAETA	COORDINADORA ASUNTOS SOCIALES
AMELIA ZAMORANO	ASUNTOS SOCIALES
JASONE ISLA	ASUNTOS SOCIALES
ZIORTZA GAZTAKA	ASUNTOS SOCIALES
MARISA ANSORENA	RECURSOS HUMANOS
ARANTZA EGUIA SOLAUN	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y AMURRIO BIDEAN
TXERRA MOLINUEVO	ALCALDE (ZUZENDARITZA)
MARIAN PÉREZ	INTERVENTORA MUNICIPAL (ZUZENDARITZA)
INÉS M. VALDIÑELSO MARTÍNEZ	SECRETARÍA MUNICIPAL (ZUZENDARITZA)
INAKI ELORRIAGA	JEFE DE SERVICIOS GENERALES
NOEMI LLORENTE	MEDIO AMBIENTE
JUANMA MORENO	APAREJADOR AMURRIO
ANA IZQUIERDO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
IZASKUN MENOYO	IGUALDAD
PERSONAL POLÍTICO	
PERSONA ENTREVISTADA	PARTIDO POLÍTICO
DAVID ROMERO CAMPOS	PSE-EE
IRAIDE ORTIZ SAN VICENTE	EH-BILDU
IRUNE ITURBE ERRASTI	EH-BILDU
KEPA GONZÁLEZ GARCÍA	ORAIN AMURRIO

Partiendo de este trabajo, se vuelve a la **INVESTIGACIÓN DE ESCRITORIO** para realizar una búsqueda y sistematización de diferentes iniciativas y proyectos que se estén poniendo en el municipio que puedan ayudar a poner los cuidados en el centro (ver apartado **2.3 EXPERIENCIAS QUE CUIDAN**). Algunos son fruto de las propias entrevistas y otros de una búsqueda en diferentes medios de comunicación digitales (más información en el capítulo **4. DOCUMENTACIÓN**).

Como se ha comentado con anterioridad, durante estas dos fases también se han ido trabajando los **CRITERIOS** con el GMC, así como por parte del acompañamiento técnico. En este documento se proponen dos herramientas que, aunque siguen sin ser definitivas, se intentan seguir perfilando de cara a las fases 3 y 4. Estos son: a) una carta de principios que ayuden a articular qué entendemos por un Ayuntamiento que cuida (ver **3.1 CARTA DE PRINCIPIOS**) y b) un listado provisional de criterios (ver **3.2 CRITERIOS**).

PRÓXIMOS PASOS

A partir de aquí, y siguiendo el esquema recogido en la **FIGURA 1** se dan los siguientes pasos: a) contraste del presente texto con el grupo motor; b) difusión del presente texto entre el personal técnico y político del consistorio; c) una sesión de devolución del diagnóstico con carácter pedagógico para continuar ahondando sobre la perspectiva de cuidados; d) un taller abierto al personal técnico y político del consistorio para reflexionar sobre los criterios.

Por otra parte, se continuará trabajando con el CMC y el personal señalado por el mismo con el fin de articular una cesta de herramientas, como una *checklist*, que pueda servir para el diseño, la implementación y la (auto)evaluación sobre la inclusión de la perspectiva de cuidados en el funcionamiento del Ayuntamiento hacia dentro y hacia fuera. Para seguir este camino se inserta un apartado final dedicado precisamente a recuperar dudas (ver [3.3 DUDAS](#)),

2

DIAGNÓSTICO

¿CÓMO ESTÁ CUIDANDO EL AYUNTAMIENTO?



2.1

MARCO NORMATIVO

SOBRE LA NORMATIVA MUNICIPAL EN CLAVE DE CUIDADOS

En el apartado MARCO NORMATIVO nos detenemos, desde una mirada de cuidados, en algunos convenios, ordenanzas y reglamentos municipales tales como: Convenio para la coordinación de la intervención ante situaciones de violencia de género; Ordenanza reguladora de las ayudas económicas para la implantación de nuevas líneas de negocio que fomenten la economía circular, la reparación y/o la auto-reparación en Amurrio; Reglamento del espacio municipal de igualdad; Reglamento de participación ciudadana. Queremos destacar que introducimos en este apartado el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Amurrio. Primero, porque sus competencias y funcionamiento están definidas normativamente por niveles administrativos supramunicipales (Gobierno Vasco y Diputación Foral de Araba). Y, segundo, porque queremos empezar por un servicio que ha sido tradicionalmente la base del cuidado municipal. No obstante, es importante destacar que sus programas abarcan los aspectos normativos, estratégicos y experienciales de los proyectos que se han repasado en este diagnóstico y, por ello, se encontrarán algunas iniciativas más desarrolladas en otros apartados de forma específica.

SERVICIO SOCIAL DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *LEY 12/2008, DE 5 DE DICIEMBRE, DE SERVICIOS SOCIALES (2008); DECRETO 185/2015 DE CARTERA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES (2015); MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE ARABA (2016-2019)*

ÁREA: ASUNTOS SOCIALES

Nos saltamos el orden alfabético para destacar el papel del Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Amurrio³ que se configura como un servicio básico dentro del Sistema Vasco de Servicios Sociales, pues es el primer punto de acceso para la ciudadanía al mismo. Por lo tanto, es fundamental para la provisión de bienestar.

Como se define en el convenio con el departamento de Política Sociales de la DFA, el Servicio Social de Base tiene por objetivo central “el desarrollo de la

³ Las competencias municipales vienen definidas por la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales y por el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

acción comunitaria, posibilitando, coordinando y gestionando el acceso de las personas al conjunto del Sistema de Servicios Sociales y atendiendo a las necesidades relacionadas con la autonomía, la inclusión social y las situaciones de urgencia o desprotección social, con particular incidencia en la prevención de las situaciones de riesgo en su zona de demarcación”. Para ello, cumple funciones de información, valoración, orientación y diagnóstico. En concreto, se mencionan algunas:

- Informar a personas y familias sobre: los servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales; los derechos y obligaciones que se adquieren; los costes y beneficios de cada una de las prestaciones y servicios, y el estado del trámite de las solicitudes.
- Realizar una valoración inicial de las necesidades y capacidades de la persona y su contexto.
- Orientar a las personas hacia las prestaciones y/o servicios que mejor se adecúen a sus necesidades.
- Detectar las necesidades sociales de la población que puedan requerir ser objeto de atención y protección e iniciar las actuaciones pertinentes o, en su caso, derivar hacia otros sistemas de atención.
- Desarrollar las funciones de provisión de los servicios sociales de atención primaria reguladas en la normativa autonómica y foral.

Las funciones de los Servicios Sociales de Base son muy amplias y su explicación exhaustiva supera los objetivos de este diagnóstico. Para más detalle, aconsejamos consultar los servicios que se recogen en la web municipal⁴. Aun así, en las siguientes páginas se hará mención a algunos recursos que se han considerado relevantes en este ámbito, tales como: el [CONVENIO PARA LA COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO](#), el [CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA](#), el [SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO](#), [VIVIENDA COMUNITARIA SAN MAMÉS ETXEA](#) o determinadas ayudas económicas para paliar ciertas situaciones de necesidad.

CONVENIO PARA LA COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA DFA Y EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO, PARA LA COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (2018)*

ÁREA: ASUNTOS SOCIALES Y DFA

Se trata de un convenio de colaboración firmado por el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Araba y el Ayuntamiento de Amurrio⁵ para

⁴ <https://udala.amurrio.eus/index.php/cas/servicios/asuntos-sociales/guia-de-servicios>

⁵ No es el único convenio entre el Departamento de Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Amurrio. Se pueden mencionar otros presentes en este texto como la gestión y mantenimiento de la Vivienda

coordinar las intervenciones ante situaciones de violencia de género entre los distintos niveles territoriales. Firmado en 2018, tiene como objetivo promover la igualdad entre mujeres y hombres y garantizar recursos y una atención eficaz y suficiente a las supervivientes de la violencia de género residentes en el municipio. Para ello, se regula el compromiso para la elaboración, desarrollo y seguimiento de protocolos de actuación en los servicios de atención primaria y secundaria. Próximamente, se va a firmar el nuevo convenio que tendrá vigencia hasta diciembre de 2025.

ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE NEGOCIO QUE FOMENTEN LA ECONOMÍA CIRCULAR, LA REPARACIÓN Y/O LA AUTO-REPARACIÓN EN AMURRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *ORDENANZA REGULADORA (2021)*.

ÁREA: MEDIO AMBIENTE

El fin de esta ordenanza es regular las subvenciones para inversiones y gastos derivados de nuevas líneas de negocio que impulsen la economía circular, así como la reparación y la auto-reparación a empresas o asociaciones sin ánimo de lucro en Amurrio. El presupuesto es de 20.000€.

Entre los requisitos, destaca que las empresas tengan un máximo de 25 personas empleadas, lo que busca ayudar a las pequeñas y medianas empresas. En el apartado dedicado a la cuantía de la ayuda, se establece que se incrementará el importe a subvencionar un 10% si la entidad beneficiaria es una entidad de la economía social o una asociación sin ánimo de lucro.

REGLAMENTO DEL ESPACIO MUNICIPAL DE IGUALDAD

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *REGLAMENTO DEL ESPACIO MUNICIPAL DE IGUALDAD* (2008); *MEMORIA DEL PROCESO DE REFLEXIÓN DEL CONSEJO DE IGUALDAD DE AMURRIO* (2019). NOTICIAS: [HTTP://UDALA.AMURRIO.EUS/EUS/](http://UDALA.AMURRIO.EUS/EUS/)
ÁREA: IGUALDAD.

El Espacio Municipal de Igualdad es el equivalente a los Consejos Municipales de Mujeres. Es decir, un organismo de representación, participación e interlocución entre el movimiento asociativo de mujeres y la administración local para “el desarrollo e impulso del principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida política, cultural, económica y social del municipio”. Es de naturaleza consultiva e informativa y se explicita que se da preferencia a la participación de las mujeres. Sus objetivos son impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas de igualdad, asesorando sobre las medidas que se desarrollen en el área; fomentar la colaboración entre el tejido asociativo, facilitar la participación política y social de las mujeres y promover la toma de conciencia de sus participantes en la búsqueda de un empoderamiento individual y colectivo.

Tal y como se recoge en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (actualizada en 2003), este espacio municipal se dota del Reglamento interno que aquí consultamos y que se elaboró en junio de 2008. Cabe decir que sigue la normativa establecida para este tipo de consejos. Incorpora entre sus fines (art.2) una alusión a “factores de múltiple discriminación” respecto a colectivos de mujeres (origen, etnia, discapacidad, religión, orientación sexual, profesión, etc.) y la posibilidad de sumarse a personas físicas sin fines lucrativos (que en la normativa está limitada a asociaciones y colectivos organizados).

En 2017 se desarrolló un proceso participativo para revitalizar la actividad de este espacio municipal ya que, como se recoge en la página web municipal, “no se trata de un espacio que esté vivo” y en el que participen muchas mujeres, por lo que está alejado de la consecución de los objetivos previstos inicialmente. Con la participación de diferentes grupos y personas clave, se identificaron dos cambios necesarios. Por un lado, un cambio de nombre porque Espacio Municipal conlleva “un componente de neutralidad que da invisibilidad a dicho instrumento”. Con ello, se pasa a Consejo Municipal para la Igualdad que refleja mejor “su carácter como herramienta consultiva, informativa y de orientación”.

Por otro lado, se establece un aumento en la periodicidad de las sesiones, pasando de dos mínimas al año a una reunión mensual. Cabe mencionar que no hemos encontrado datos de la participación actual ni una evaluación del funcionamiento actual del Consejo.

A partir de aquí se inicia, en 2019, un segundo proceso de reflexión que se coordina desde Participación Ciudadana e Igualdad a través de sus técnicas y en

el que participan representantes del movimiento feminista y de distintos colectivos de mujeres y a título individual para redefinir las funciones y pensar en estrategias y posibles agentes que revitalicen el espacio. Es importante hacer referencia a la preocupación mostrada en estas sesiones sobre la situación inestable del área de Igualdad y su técnica.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* (2008).

Los Reglamentos de Participación Ciudadana son normas municipales cuya finalidad es ordenar, estructurar y canalizar la participación de la ciudadanía. En Ayuntamiento, la elaboración del mismo se produce en 2006, tras la experiencia de la Agenda Local 21 y con el acompañamiento de un grupo de prácticas del grupo de investigación de la UPV/EHU, Parte Hartuz.

Destacan entre sus objetivos (art. 2), entre otros: la salvaguarda de los intereses generales, donde se incluye la implementación de medidas concretas que posibiliten la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades; la creación de espacios estables de participación para incorporar a la ciudadanía y al tejido social en la toma de decisiones a través de la consulta –asambleas de barrio, consejos, foros sectoriales–; el fomento de una cultura participativa tanto en el interior del Ayuntamiento como en las políticas que se promuevan, o difundir valores como solidaridad, respeto, corresponsabilidad o cohesión social.

El Reglamento de Participación Ciudadana de Amurrio ha quedado superado en la propia práctica y son muchos los espacios que se están repensando y mejorando más allá del documento que presenta algunas carencias. En primer lugar, la falta de uso de lenguaje inclusivo. Por otro lado, la pluralidad se menciona brevemente en cuanto al derecho a la información (capítulo 2), con lo que el reconocimiento de la diversidad está prácticamente ausente. Esto se concreta en la ausencia de medidas que garanticen la presencia de colectivos tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones. En el caso de los derechos de la ciudadanía (Título II), desde las limitaciones normativas, no se asumen acciones compensatorias para sumar a colectivos excluidos por motivos de edad o situación administrativa.

En lo que se refiere a los órganos (Título III) y mecanismos (Título IV) no se recoge la accesibilidad ni se plantean servicios de cuidados que faciliten la participación de las personas –especialmente, mujeres–. El Reglamento es pensado desde un sujeto normativo –hombre, adulto, de clase acomodada y cierto capital cultural o trayectoria militante– que se observa en la redacción de los Núcleos de Intervención Participativa (NIP), un grupo compuesto por ciudadanía que se reúnen para hablar sobre un tema específico durante dos días: “Estos

miembros del jurado ciudadano serán liberados de su empleo y serán remunerados por el Ayuntamiento durante el tiempo que se dediquen a participar en los NIP”. Nos encontramos con un individuo siempre disponible para participar una vez que es liberado del empleo –porque no hay otras necesidades–. Por su parte, sí se incorporan los barrios a través de las asambleas territoriales.

Tampoco se establecen medidas que garanticen las voces de todas las personas en los espacios. Solo en los procesos se recoge el uso de dinámicas participativas –sin hacer alusión a las relaciones de poder–. En este sentido, es fundamental promover fórmulas horizontales y dialógicas entre quienes participan.



2.2

MARCO ESTRATÉGICO

SOBRE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN CLAVE DE CUIDADOS

En el apartado MARCO ESTRATÉGICO se explora la perspectiva de cuidados desde los diagnósticos, evaluaciones y planes municipales desarrollados en los últimos años. Nos referimos al IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Amurrio; Agenda 21 de Amurrio-III Plan de Acción Local; Contribución del Ayuntamiento de Amurrio a los ODS y Agenda 2030; Diagnóstico para el avance del planeamiento urbanístico de Amurrio (PGOU); Diagnóstico sobre la igualdad entre mujeres y hombres en Amurrio; Evaluación de las infraestructuras culturales en Amurrio; Evaluación de impacto de género del plan general de ordenación urbana; Evaluación del programa operativo en materia de igualdad 2020; Plan de acción del paisaje de la villa de Amurrio; Plan de instalaciones deportivas 2009; Plan de legislatura de Amurrio 2019-2023; Plan estratégico de la entidad 2018-2022 y IV Plan del uso del euskera 2018-2022.

IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO. DOCUMENTOS DE NEGOCIACIÓN Y ACUERDOS ENTRE EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (ÁREA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA). NOTICIAS: RADIO LLODIO (2021A)
ÁREAS: IGUALDAD, TRANSVERSAL, ESPECIALMENTE, CIUDADANÍA.

Los planes de igualdad establecen una estrategia global de actuación en esta materia, junto con una planificación –anual y por el periodo de vigencia– que permite ordenar las acciones, así como definir y dirigir los recursos necesarios para su cumplimiento. El Ayuntamiento de Amurrio se encuentra en el proceso de elaboración del V Plan, por lo que en este diagnóstico nos detenemos en el IV, elaborado en 2014 y con una vigencia, *a priori*, de 4 años (2015-2018). Cabe mencionar que en el documento se recoge que es fruto de la evaluación del plan anterior y del diagnóstico mencionado anteriormente.

Para su elaboración, y siguiendo la vocación de transversalidad de la perspectiva de género, se implicó a las distintas áreas municipales. Asimismo, se buscó la participación del tejido social y la ciudadanía a través de un Foro

participativo y con el reforzamiento del Espacio Municipal para la Igualdad. No hemos obtenido datos de las personas participantes.

A partir de las directrices del Gobierno Vasco, el IV Plan se estructura en dos grandes apartados –que derivan en cuatro líneas de intervención–: 1) Medidas para impulsar en la gobernanza la igualdad de mujeres y mujeres con el fin de la implementación de la transversalidad de género; 2) Intervención en materia de igualdad a través de tres ejes: a) Empoderamiento de mujeres y cambio de roles; b) Organización social corresponsable, y c) Violencia contra las mujeres.

En total, se contemplan 29 objetivos y 78 acciones, que se distribuyen de la siguiente manera entre las cuatro líneas de intervención: 1) Gobernanza: 7 objetivos y 19 acciones; 2) Empoderamiento: 12 y 39, respectivamente; 3) Organización social corresponsable: 4 y 7, respectivamente, y 4) Violencia: 6 y 13, respectivamente. El presupuesto total para los 4 años de vigencia es de 218.767,44€. Los ámbitos prioritarios de actuación son: el familiar y el de la corresponsabilidad; escolar y juventud; asociativo y empresarial.

En lo que se refiere a la gobernanza se apela a todas las áreas para promover el principio de igualdad: uso no sexista del lenguaje; elaboración de estadísticas, informes, documentos y estudios con perspectiva de género; impulsar evaluaciones previas de impacto de género; incorporar criterios de igualdad en la contratación, subvenciones y convenios de colaboración, y el fomento de la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en concursos, jurados y espacios de participación. Respecto a esto último, también se recomienda incorporar recursos de conciliación –con cuidados infantiles– en la organización de las actividades de cada área.

Además, se destaca la necesidad de contar con una estructura estable en Igualdad para el impulso, seguimiento y evaluación del Plan.

En lo que se refiere al eje de empoderamiento, se recogen objetivos y acciones que tienen que ver con la sensibilización, especialmente en los centros educativos y entre las personas jóvenes. Asimismo, se incide en actuaciones que tienen que ver con la autonomía económica a través de la generación de empleo, la mejora de las condiciones laborales y de contratación para las mujeres y la sensibilización para el reconocimiento de los derechos de cuidados por parte de las empresas. A este respecto, cabe tener en cuenta el papel central de la administración local en la concienciación de estas organizaciones, así como en las condiciones laborales de la contratación directa de personas y la subcontratación.

El liderazgo y la participación de las mujeres es otro aspecto central, con el que se busca reforzar la colaboración entre la institución local y el tejido social. Cabe mencionar que en el documento se explicita el reconocimiento a las aportaciones del asociacionismo y la ciudadanía en la lucha por la igualdad. Este reconocimiento va de la mano del respeto a los tiempos y lógicas del movimiento

feminista, tal y como se está desarrollando con la posibilidad de construir una Emakumeon Etxea.

La demanda de su creación, que se presentó a los presupuestos participativos pero no fue seleccionada, fue asumida en el plan de legislatura del equipo de gobierno municipal con el fin de iniciar un proceso participativo para reflexionar sobre sus requisitos y condiciones. No obstante, en junio de 2021, el movimiento feminista trasladó al Ayuntamiento la necesidad de reflexionar previamente sobre las necesidades reales de las mujeres de Amurrio antes de abordar el diseño de un espacio de estas características. Para ello, se propuso empezar un proceso para identificar necesidades, deseos y prioridades de las mismas.

De tal manera, el Ayuntamiento asumió el compromiso de paralizar el proyecto para la definición de la Casa de las Mujeres y participar en el proceso propuesto desde el movimiento feminista. Así, se establecen relaciones de colaboración entre ambas partes para desarrollar una iniciativa que permita definir, crear y dinamizar espacios de encuentro y tejer redes entre mujeres. Con todo ello, se trata de un buen ejemplo de adaptación y de cuidar las relaciones con los movimientos sociales y la sociedad civil, desde una dinámica de colaboración y no de dominación institucional.

Por otro lado, en el IV Plan se especifica que se busca el empoderamiento de “las mujeres en todas sus diversidades”. En relación a esta apelación a la diversidad, se alude especialmente a la edad –especialmente mujeres jóvenes– y la clase social –pobreza y riesgo de exclusión–. Y se menciona orientación sexual, la diversidad funcional, la condición de migradas y las vecinas de los barrios –para acercar las actividades–. Se explicita en el acceso a ayudas y derechos sociales actuaciones “dirigidas a colectivos específicos de mujeres en situación de discriminación múltiple”.

En lo que se refiere al empoderamiento, se incluye la necesidad de revalorizar los cuidados y poner en valor las tareas ligadas a la reproducción de la vida. Esto se relaciona con el eje de organización social de los cuidados que es el que menos proyección tiene en cuanto número de objetivos y acciones. Las actividades van dirigidas a la concienciación social desde distintas actividades a la sociedad, centros educativos y familias. Se pone especial énfasis en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito de lo doméstico. Y también en la necesidad de incentivar los servicios de conciliación y una cultura corporativa más respetuosa con el derecho al cuidado colectivo.

El eje violencias está muy ligada al desarrollo de actividades de concienciación y sensibilización para fomentar la igualdad de género y de fomento de campañas contra las violencias contra las mujeres. Presta una especial atención a los centros educativos y a las personas jóvenes. En lo que se refiere a la

intervención de mujeres supervivientes –en el diagnóstico y Plan se habla de víctimas y victimizaciones–, se apela al reforzamiento de la coordinación institucional –ya que las competencias no son municipales– y a un trato más ligado a buscar la autonomía de estas mujeres.

Por último, es importante mencionar que el Plan prevé su seguimiento y evaluación periódica y recoge algunos indicadores por objetivos y acciones por áreas. Como se ha dicho, hay una vocación de transversalidad y en la parte relacionada con la gobernanza se apela a todas las áreas. En el resto, la mayor colaboración se encuentra con las áreas que pertenecen al área de Ciudadanía –Acción Social, Educación, Cultura, Juventud, Euskera, Fiestas, ...– y también con el Área de Personal y Empleo –Promoción Económica– en el área de Organización y con la sociedad pública Amurrio Bidean en lo que tiene que ver con el fomento de empleo y creación de empresas. No hay colaboraciones previstas con Territorio –entorno urbano y natural–. En la parte ligada a violencias se desarrollan actividades también con la policía municipal y con otras instituciones más allá del nivel municipal –Cuadrilla de Ayala, Eudel, Emakunde–.

AGENDA 21 DE AMURRIO. III PLAN DE ACCIÓN LOCAL

DOCUMENTOS CONSULTADOS: AGENDA 21 DE AMURRIO. III PLAN DE ACCIÓN LOCAL-
ÁREAS: MEDIO AMBIENTE. TRANSVERSAL

En la visión global que se plantea al inicio del documento, Amurrio se concibe para 2020 como un municipio donde se actuará a través de muchos de los principios que se plantean en la perspectiva de cuidados: autonomía de recursos (energéticos, alimentarios, etc.); territorio bien estructurado para conservar el patrimonio cultural y natural y la calidad ambiental; espacios de convivencia amables, calidad de vida y educación y cultura accesibles y de calidad. También que sea un pueblo participativo, con una economía que piense en el bienestar de las personas, que respete el medio ambiente y se base en la proximidad, innovación e igualdad de oportunidades.

Esta proyección de futuro marca las 8 líneas estratégicas de este plan y en las que se reparten las 117 acciones que contempla:

1. LE1: Fomentar una ordenación del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas. Se incluyen 13 acciones repartidas 3 programas: 1) Desarrollar la protección y conservación eficaz del patrimonio natural y el paisaje; 2) Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y agrícolas; 3) Garantizar una ordenación territorial sostenible al servicio de la calidad de vida de las personas. Entre otras iniciativas aquí se encuentran: el desarrollo del PARQUE LINEAL DEL RÍO NERVIÓN, la extensión de buenas prácticas de gestión forestal sostenible a las Juntas de Administración, la

creación de un banco de tierras para reactivar el sector agrícola o la redacción de un nuevo PLAN DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU).

2. LE2: Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo *al peatón*, la bicicleta y el transporte público. Abarca 12 acciones en 2 programas: 1) Planificar y ordenar la movilidad priorizando la sostenibilidad y la seguridad, y 2) Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad. Ejemplos de ambos son la actualización del PLAN DE MOVILIDAD, el aumento de la peatonalización, la consolidación de bidegorris o el impulso del vehículo eléctrico a través de puntos de recarga y tasas.
3. LE3: Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía. Incorpora 2 acciones repartidas en 3 programas. 1) Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua; 2) Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos, y 3) Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible. Destacan medidas como la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento, medidas para la prevención y gestión de residuos y consumo responsable, o el reforzamiento de la Red de Senderos Municipales (NATURBIDEAK).
4. LE4: Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático. Nos encontramos 12 acciones repartidas en 3 programas: 1) Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y acciones municipales; 2) Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores económicos, y 3) Fomentar la implantación de energías renovables consiguiendo una mayor autonomía energética del municipio. Se incluyen iniciativas como la mejora de la eficiencia energética en dependencias y alumbrado municipal o la renovación de la flota de vehículos municipales (biodiesel, eléctricos...); el impulso de una fiscalidad favorable a actividades sostenibles, o la implantación de energías renovables y calderas de biomasa para los requerimientos técnicos de los equipamientos municipales.
5. LE5: Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación. Abarca 20 acciones que se distribuyen en 5 programas: 1) Gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático; 2) Impulsar la calidad ambiental en la gestión municipal; 3) Desarrollar una gestión y acción municipal que promueva el acceso a la información y la participación trabajando los valores de desarrollo sostenible; 4) Dinamizar y fomentar la participación de la población juvenil, y 5) Implantar canales de comunicación externa e interna funcionales. Aquí por ejemplo encontramos el Plan de emergencia municipal frente al cambio climático, el fomento de la compra verde a través de la sensibilización, su priorización en el consumo

del Ayuntamiento o su inclusión en las cláusulas de contratación, criterios de sostenibilidad en los equipamientos municipales o el uso de *Hauxe da* y la página municipal como herramienta de información y transparencia.

6. LE6: Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida. Son 14 acciones que se distribuyen en 3 programas: 1) Mejorar la calidad ambiental reduciendo la contaminación del aire; 2) Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, y 3) Desarrollar una política de vivienda acorde con la necesidad social y favoreciendo el uso del espacio construido existente. Aquí encontramos medidas para reducir los ruidos, la mejora de la atención social o iniciativas para favorecer la igualdad de género o la inclusión de grupos en riesgo de exclusión, o el fomento del uso de viviendas vacías frente a nueva construcción.
7. LE7: Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. En esta línea tenemos 11 acciones que se reparten en 4 programas: 1) Apoyar y promocionar las actividades económicas para una gestión del territorio sostenible y la economía verde; 2) Facilitar nuevas actividades económicas que aporten empleo de proximidad favoreciendo la innovación; 3) Realizar el trabajo municipal de control de actividades, y 4) Trabajar para la formación y la capacitación de la población y *los trabajadores* para una economía más sostenible y la innovación. Aquí enmarcamos acciones como los mercados de productos de proximidad, el fomento del alimento local en escuelas y equipamientos municipales, una política turística enfocada a la naturaleza y lo local o medidas para la diversificación y la sostenibilidad en las nuevas empresas a través de Amurrio Bidean.
8. LE8: Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural. Se incluyen 10 acciones en 3 programas: 1) Normalizar y promocionar el conocimiento y uso del euskera; 2) Conseguir equipamientos de calidad con un programa de actividades asociado, y 3) Promocionar el deporte como fuente de salud. Aquí encontramos los planes de impulso del euskera, actividades de educación ambiental o el impulso de prácticas saludables.

CONTRIBUCIÓN DE AMURRIO A LOS ODS

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *CONTRIBUCIÓN DE AMURRIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. INFORME BASE PARA LA REFLEXIÓN DEL PAPEL DE AMURRIO ANTE LA AGENDA 2030.*

ÁREAS: TRANSVERSAL.

Este informe tiene como fin poner en relación la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de la ONU, y las políticas que se están poniendo en marcha en

el Ayuntamiento de Amurrio. Para ello, analiza el vínculo entre los planes municipales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e identifica y realiza un seguimiento de las principales iniciativas ligadas los mismos. Con todo ello, se pretende establecer un punto de partida para definir objetivos de desarrollo sostenible en este nuevo marco estratégico.

Entre los planes que se han elaborado en el municipio, el documento se ocupa de tres. En primer lugar, en la [AGENDA LOCAL 21](#) nos encontramos que las 117 acciones están ligadas a 16 de los 18 ODS –con la excepción del 14, VIDA SUBMARINA, y del 17, ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS–. Destacan las acciones vinculadas a SALUD Y BIENESTAR –ODS3–, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE – ODS12–, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES – ODS11–, ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE – ODS7– y VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES – ODS15–.

En segundo lugar, las 78 acciones del [IV PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES](#) se relacionan principalmente con la IGUALDAD DE GÉNERO – ODS5–. Aunque por la transversalidad de esta perspectiva, también se ligan a otros tales como: EDUCACIÓN DE CALIDAD –ODS4–, TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO – ODS8–, PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS – ODS16–, REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES – ODS10–, y CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES – ODS11–.

Por último, examina las políticas de fomento del euskera a través del [PLAN ESTRATÉGICO DE NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA \(2014-2017\)](#) y el [II PLAN DE EUSKERA \(2013-2017\)](#). Principalmente están ligados a la DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL – ODS18–, pero por la transversalidad del idioma las acciones también se ligan a otros objetivos: EDUCACIÓN DE CALIDAD – ODS4–, TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO – ODS8–, REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES – ODS10– y PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS – ODS16–.

Por otro lado, el informe se encarga de examinar las iniciativas desarrolladas por el Ayuntamiento de Amurrio en los últimos años en relación a los ODS. De forma somera, recopilamos los principales proyectos, pues algunos de ellos están más desarrollados en el apartado relativo a [EXPERIENCIAS QUE CUIDAN](#) y en el [MARCO ESTRATÉGICO](#).

En lo que se refiere al ODS1, FIN DE LA POBREZA, destaca el trabajo para reorganizar y mejorar el servicio de atención social, como refiere el documento. En esta línea, desde el personal técnico se destaca el esfuerzo del Ayuntamiento por mejorar sus servicios sociales de base, en cuanto a ubicación, espacio físico y reorganización y dotación del personal. Una mención importante debido a las funciones de detección y atención a las necesidades sociales de estos servicios. Por su parte, en el 2, HAMBRE CERO, se han reforzado las acciones de protección y promoción de la agricultura y ganadería ecológica y la producción de proximidad. Destaca el diagnóstico para conocer la necesidad de crear un parque agrario en

Arrastaria o la reestructuración y modernización del mercado semanal de productos locales.

Respecto al ODS3, SALUD Y BIENESTAR, se pueden mencionar las medidas para peatonalizar el municipio y ampliar el bidegorri, así como el impulso de coches eléctricos entre la flota municipal. También destacan los programas para fomentar la vida saludable, como MUGIAMURRIO o AMURRIO LAGUNKOIA, dirigido a las personas mayores. Por su parte, para el ODS4, EDUCACIÓN DE CALIDAD, hay pocas acciones vinculadas debido a la distribución competencial en este ámbito. Sobresale que todos los centros escolares de la localidad tienen implementada la AGENDA 21 ESCOLAR que busca fomentar el desarrollo sostenible, junto a otras actividades como cine-fóruns o teatros de calle.

Las medidas recogidas en el IV PLAN PARA LA IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO se vinculan con el ODS5, IGUALDAD DE GÉNERO, sin detenerse en ninguna acción específica. Para el ODS6, AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, destacan las renovaciones de las redes de abastecimiento y saneamiento para un aprovechamiento y consumo de los recursos más responsable y eficiente.

El ODS7, ENERGÍA ASEQUIBLE Y CONTAMINANTE, se liga a acciones como la instalación de iluminación más eficiente en calles y dependencias municipales, así como de energías renovables en los edificios y equipamientos. Entre los indicadores, Amurrio destaca por un porcentaje superior a la media vasca respecto a la eficiencia energética de los edificios y viviendas, así como a un consumo doméstico de energía eléctrica bastante inferior y que se ha ido reduciendo progresivamente –1.013 kWh/hab/año frente 1.098 en 2019–. Cabe mencionar también el fomento de prácticas de transición energética en las empresas a través del impulso de diagnósticos y auditorías. En esta línea, y en relación al ODS9, INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, se puede destacar el proyecto AMURRIO EKOIZTU, que se desarrolló con el fin de definir un futuro modelo de ecología industrial basado en un uso eficaz de los recursos y en el descenso de la emisión en carbono.

Volviendo al orden numérico, en el ODS8, TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, destaca el programa HAZILAN, que lleva tres ediciones, cuyo objetivo es fomentar la incorporación de las personas jóvenes al mundo laboral. Tomando de referencia los indicadores de tasa de paro, es importante impulsar medidas para mejorar la empleabilidad de las mujeres pues la tasa femenina de desempleo supera en 5 puntos a la masculina en el municipio –14,70% frente al 9,60%–. Un factor que influye en la brecha de género existente en la renta media que se recoge como indicador en el ODS5 –en 2017, existe una diferencia de 12.818€ en la renta anual entre mujeres y hombres mayores de 18 años–.

En lo que se refiere a la REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, ODS10, destacan el establecimiento de incentivos fiscales por tramos de renta, el desarrollo de la

estrategia antirumores y, en general, las actuaciones desarrolladas por los Servicios Sociales de Base por los motivos anteriormente citados. El ODS11, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, involucra acciones como el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBAN, AMURRIKOËKIN, el desarrollo del PARQUE LINEAL DEL RÍO NERVIÓN y todas aquellas medidas dirigidas a un urbanismo inclusivo y sostenible que se están implementando en el Ayuntamiento. A este respecto, es importante mencionar la necesidad de reforzar las plazas en centros residenciales para personas mayores de 65 años, según se recoge entre los indicadores.

El ODS12, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, se liga a proyectos como el GIVE BOX y otras medidas para potenciar el trueque en el municipio o al uso de productos ecológicos en centros escolares, como la Ikastola Aresketa. También cabe destacar la implantación del 5º contenedor para recogida de orgánico, el fomento de herramientas para la gestión y seguimiento de impacto ambiental – como el sistema EMAS de la Unión Europea–, de la energía verde en las instalaciones municipales o la inclusión de cláusulas medioambientales en pliegos de compra y contrataciones municipales. Es importante mencionar que Amurrio supera en más de 20 puntos la media de la CAPV del porcentaje del importe de licitaciones con este tipo de cláusulas –77,63% frente al 55,84% en 2019, si bien ha descendido respecto a 2018–.

En el ODS13, ACCIÓN POR EL CLIMA, destacan medidas que buscan mitigar y adaptar el municipio al cambio climático, como la ADAPTACIÓN DE EDIFICIOS A LAS OLAS DE CALOR PARA COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Por su parte, el PLAN DE ORDENACIÓN DEL MONTE PÚBLICO, acciones para la conservación de especies autóctonas o la erradicación de aquellas que son invasoras se vinculan al ODS15, VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Según los indicadores, es importante potenciar la recuperación y reducción de suelos contaminados.

Respecto al ODS16, PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, destacan todas las iniciativas ligadas a Participación Ciudadana – AMURRIKOËKIN, ASAMBLEAS DE BARRIO, CONSEJO DE MAYORES...–, así como las mejoras relativas a la transparencia en la web municipal o la aplicación móvil para agilizar las respuestas a las quejas ciudadanas por parte del Consistorio. Por último, se encuentra el ODS18, DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA, donde se suman acciones relativas al uso del euskera, tanto dentro como fuera del Ayuntamiento que se incluyen en el PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DEL EUSKERA. Medidas fundamentales pues, a pesar de que el porcentaje de población euskaldun ha subido en los últimos años –del 28,43% en 2011 al 32,83% en 2016–, todavía está lejos de la media de la CAPV –56,9% en 2016–.

DIAGNÓSTICO PARA EL AVANCE DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE AMURRIO (PGOU)

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *MEMORIA DEL AVANCE DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (REFUNDIDO TRAS EL PROCESO PARTICIPATIVO)* (2012). NOTICIAS: PEÑIÑA (2019); OIARZABAL (2021H); RADIO LLODIO (2021).

ÁREAS: URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.

EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (a partir de aquí, PGOU) es el instrumento de planificación integral de todo el territorio municipal, teniendo en cuenta sus características propias y el encuadre técnico y legal. El documento que aquí nos ocupa es el **DIAGNÓSTICO PARA EL AVANCE DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO REFUNDIDO TRAS EL PROCESO PARTICIPATIVO**, como un adelanto de lo que será el Plan General. Este Avance tiene el fin de facilitar la discusión pública sobre el documento, que contiene: a) El diagnóstico de la situación de partida; b) Criterios y objetivos generales, que establece los parámetros básicos que tendrá el PGOU, y c) Propuestas y alternativas, donde se recogen propuestas de actuación. Cabe señalar que a lo largo de todo el proceso se incorpora la obligatoriedad normativa del seguimiento de impacto ambiental y la participación ciudadana en todas sus fases.

Tras diez años de elaboración, el Plan ha sido aprobado por unanimidad de todos los partidos políticos en agosto del 2021 y ahora mismo se encuentra en proceso de estudio por las autoridades competentes del Gobierno Vasco (Ordenación del Territorio y Medio Ambiente). Una vez obtenga el visto bueno, el Ayuntamiento de Amurrio aprobará definitivamente esta herramienta que “marcará el crecimiento urbanístico de la villa durante los próximos ocho años” (Radio Llodio, 2021).

Como decíamos, el documento que aquí nos ocupa es el diagnóstico, que proporciona un análisis integral del territorio municipal, lo que incluye: el propio encuadre territorial y el marco normativo, el análisis ambiental (incluido el patrimonio cultural), el urbanístico, los aspectos socioeconómicos y la opinión de la ciudadanía. Asimismo, se detiene en las peculiaridades de las Juntas Administrativas y el núcleo principal de la localidad, así como en las conexiones entre ambas partes, teniendo en cuenta las especificidades rurales.

En primer lugar, es interesante señalar que la acción municipal en este aspecto está sujeta a la normativa en materia de desarrollo sostenible, marco que impera en el momento que se realiza este documento y que se ha mantenido hasta fechas recientes, así como a planificaciones que superan los límites territoriales – Directrices de Ordenación Territoriales, Plan Territorial de la zona de Llodio, planes sectoriales⁶...–.

⁶ Cabe mencionar a que las directrices de niveles territoriales superiores se enfrentan, en muchas ocasiones, con los intereses y necesidades municipales. Sirva como ejemplo el frente común planteado por los ayuntamientos de Amurrio, Llodio y Orozco contra el Plan Territorial Sectorial de

En segundo lugar, el análisis ambiental establece que “se trata de poner en valor el capital natural como límite a las actividades de origen humano”. Además, se conciben los ecosistemas por su valor ecológico, como patrimonio y como generador de bienes y servicios para la sociedad, por lo que su consideración es central para la planificación territorial.

El diagnóstico se detiene en varios elementos de análisis, ligados a siete dimensiones: la movilidad, la biodiversidad y el paisaje, aguas, residuos, energía, calidad ambiental, atmósfera, acústica y suelos, y cambio climático. Centrarse en estas dimensiones contribuye a desarrollar un planeamiento urbano que tenga en cuenta los efectos de la acción humana en el entorno y busque una forma de minimizarlos. Para ello, pone el foco, especialmente, en las propias políticas municipales –y en otros niveles territoriales que impactan en la localidad y en la comarca– y en el funcionamiento interno del propio Ayuntamiento. Asimismo, lo hace en la actividad económica productiva, a través, especialmente, de su sensibilización –certificaciones o proyectos como la [GUÍA MI EMPRESA Y EL MEDIO AMBIENTE](#)–. La concienciación también es una estrategia aplicada en el ámbito de la comunidad y las familias (rutas, jornadas, folletos... para, entre otras cuestiones, modificar comportamientos hacia hábitos más sostenibles).

Entre otras cuestiones, señala un uso alto de coche privado, pues no hay transporte público suficiente; por la dispersión geográfica (barrios rurales dependientes del núcleo urbano); por una actitud reacia de la ciudadanía a la bicicleta, y por la reducción del empleo en el interior del municipio. Explicita que hace falta mejorar el transporte público y, en menor medida, la ciclabilidad y la peatonalización, así como la accesibilidad.

Se recoge que los espacios peatonales y bidegorris forman una red bastante amplia y de “notable calidad”, pues están integrados adecuadamente en la trama urbana y vinculados con las áreas de actividad. Señala una carencia en la calle Frontoi, en la que se está avanzando en la actualidad a través de iniciativas como el [PLAN DE ACONDICIONAMIENTOS DE ESPACIOS URBANOS](#) O [EL PLAN DIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES](#) –que está en proceso–. Con ello, se trata de “crear espacios públicos suficientes y seguros para toda la ciudadanía, que sean accesibles de forma inclusiva y puedan cubrir las necesidades de diferentes colectivos”, en palabras del alcalde Txerra Molinuevo (Oiarzabal, 2021h). Por otro lado, incorporamos experiencias como [ONEZ BUSA](#) (2010-2011), que fomenta los caminos escolares pueden ser una medida para recuperar en un futuro. Por otro lado, se está avanzando en medidas ya contempladas en el [PLAN DE MOVILIDAD URBANA](#) (2004).

Energía Eólica del Gobierno vasco por el impacto paisajístico que tendrían las centrales de Jesuri-Larragorri y Ganekogorta en el territorio. Más información en: <https://www.noticiasdealava.eus/actualidad/sociedad/2012/07/25/ayala-frente-comun-oponerse-parques/157896.html> [Consulta: 06/11/2021]

También se incide en la eficiencia en el fomento de energías renovables, en la mejora en la gestión de los residuos (para lo que también es necesario mejorar la recogida de datos) y uso y consumo de aguas. Respecto a esto último, y en relación a la [ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE AGUA POTABLE](#) y saneamiento, se reclama desde la oposición política fomentar sistemas de ahorro y un eficiente, “incluyendo medidas de aprovechamiento y reutilización en zonas verdes, edificios y otras construcciones” que involucre tanto a entidades públicas como privadas (Peciña, 2019).

En lo que se refiere al consumo de agua o electricidad, así como al impulso de energías renovables, nos parece relevante subrayar las dificultades de muchos hogares para hacer frente a los gastos. En este sentido, parecen interesantes las medidas fiscales que tienen en cuenta las rentas económicas en la búsqueda de evitar un posible conflicto entre sostenibilidad ecológica y equidad. Unas tensiones complejas de abarcar en Amurrio donde tiene un fuerte peso la industria metalúrgica, un sector altamente contaminante, como se recoge en este Avance del PGOU.

Otro de los frentes señalados en lo que afecta a la Calidad Ambiental es el impulso de la Contratación Pública Verde, incorporando y reforzando los criterios ambientales en la contratación. Es algo que, según se ha señalado en las entrevistas, se está mejorando a nivel interno, tanto por el impulso del área técnica como de la normativa. También es importante apuntar que se recoge la necesidad de formar y sensibilizar en esta materia al personal municipal para que incorporen la perspectiva medioambiental a las actuaciones en sus áreas, señalando que acude a las sesiones y cursos “que estima conveniente” y que encajan “con la agenda del interesado”. Estas carencias de disposición y disponibilidad también las encontramos en la necesidad de transversalización de la perspectiva de género.

Respecto al cambio climático, se incide en la incorporación de medición de la huella de carbono en la gestión municipal. La acción climática ha sido sumada en el marco estratégico a través de planes como el de [ENERGÍA SOSTENIBLE](#) o, de forma más general, mediante el [PLAN DE LEGISLATURA ALINEADO CON LOS ODS 2030](#).

En lo que se refiere al entorno natural, se ha perdido progresivamente biodiversidad y el grado de naturalidad de las especies –su condición de autóctonas– es bajo –especialmente por los cultivos y la urbanización–. Se señala que, ante la pérdida de importancia del sector primario en la economía actual, uno de los mayores potenciales es la explotación del medio natural “desde el punto de vista turístico o naturalístico”. A su vez, se entiende como un uso “más compatible con las políticas de conservación que las políticas agrarias o forestales”. Se pone de relieve también la importancia del patrimonio cultural del municipio con el reconocimiento del complejo caserío-campiña y su relación con la ruralidad.

Otro apartado del diagnóstico es el análisis urbanístico, que está muy marcado por la concentración de población, actividades y equipamientos en el núcleo principal, mientras que las Juntas administrativas, barrios eminentemente rurales, tienen una fuerte dependencia del mismo. De forma general, la mayoría solo cuentan con la sede social del concejo como equipamiento social. Por otro lado, destaca como importante que en el centro hay una actividad comercial que “se mantiene activa” pues no hay centros comerciales en ubicaciones periféricas.

Cabe señalar que el PGOU introduce la noción de soberanía alimentaria como criterio de un modelo de desarrollo sostenible que, según se recoge, analiza “la capacidad del territorio de generar alimentos”. O, en otras palabras, “su capacidad para que *los habitantes* del municipio puedan alimentarse en la medida de lo posible de los productos producidos en el propio municipio”. Según sus cálculos, Amurrio dispone, teóricamente, de una capacidad de alimentar al 80% de su población –aunque habría que tener en cuenta una dimensión comarcal y no local–, si bien en la práctica está reducida a huertas y explotaciones ganaderas de autoconsumos. Ante esta debilidad, se señala que la soberanía alimentaria debería ser un objetivo estratégico del planteamiento urbanístico por criterios ecológicos y socioeconómicos –reducción de transporte de alimentos, cuidado de la biodiversidad, mantenimiento paisajístico, diversificación económica... –.

En el diagnóstico se incluye un apartado relativo al estudio socioeconómico para complementar el planeamiento. Se parte de una situación de envejecimiento poblacional, baja natalidad y descenso de recepción de población de origen extranjero por crisis económica. Estos retos demográficos (que también afectan a las expectativas de financiación municipal), de forma contradictoria, pueden favorecer un crecimiento urbano sostenible –superficies urbanas y urbanizables suficientes sin recalificar nuevos suelos, además de uso de vivienda vacía en lo que se insiste en el proceso participativo–.

El último de los apartados ofrece la información obtenida del proceso de participación ciudadana, que permita la implicación de la ciudadanía y los colectivos sociales en las decisiones del PGOU como se estableció en el [PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA](#). Reconocen el compromiso municipal pues “en esta fase la ley no obliga a trabajar con la participación ciudadana. Sin embargo, el Ayuntamiento de Amurrio ha sido ambicioso en este sentido”.

Para ello, se realizaron tres espacios participativos definidos por perfiles – técnico y político, ciudadano y juvenil–, se abrió un espacio web en la página municipal para informar, comunicar y establecer canales virtuales de participación en la fase diagnóstico. Y, en la labor de extender la difusión, se publicó un artículo quincenal en el boletín municipal *Hauxe da* para el seguimiento ciudadano del proceso, invitando también a sumarse vía presencial o web. En lo que se refiere a

las Juntas Administrativas se recogió la opinión de la ciudadanía desde el principio a través de entrevistas individualizadas y realización de cuestionarios.

Participaron 145 personas, mayoritariamente de forma presencial: 137 asistencias y 8 participaciones online. No hay datos desagregados por género ni por otras variables –aunque sí se recogen los nombres–. Respecto a los resultados del proceso, queremos recoger la proyección que la ciudadanía realizó sobre cómo desean que sea Amurrio en el año 2022, que ya es el presente en el momento de elaborar este documento. Deseos que dialogan estrechamente con esa perspectiva de cuidados como faro de las políticas municipales:

“Con valores: sostenible, ecológico, verde, solidario, participativo, humano, social, orientado a las personas, seguro, cohesionado, euskaldun. Respetuoso con la naturaleza y lo natural. En equilibrio entre la zona más urbana y la rural. Tranquilo, agradable para vivir y confortable. Limpio, con un río con vida y puesto en valor y con menos contaminación. Peatonal, amable y accesible. Con un urbanismo sostenible e integrador. Con más vida y vivo. Económicamente fuerte y sostenible”.

DIAGNÓSTICO SOBRE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN AMURRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *DIAGNÓSTICO SOBRE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN AMURRIO (2014)*.
ÁREAS: IGUALDAD, ALCALDÍA.

Los diagnósticos sobre la igualdad entre mujeres y hombres son una herramienta que contribuye a la planificación de objetivos y acciones en un contexto determinado. El documento que nos ocupa se justifica en la elaboración del **IV PLAN PARA LA IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO**.

Siguiendo las líneas de intervención y directrices que establece el Gobierno Vasco para los planes de igualdad, el diagnóstico se estructura en dos apartados: 1) Medidas para impulsar en la gobernanza la igualdad de mujeres y hombres con el fin de la implementación de la transversalidad de género; 2) Intervención en materia de igualdad a través de tres ejes: a) Empoderamiento de mujeres y cambio de roles; b) Organización social corresponsable, y c) Violencia contra las mujeres.

La recogida de información se realizó analizando fuentes de información secundaria, especialmente provenientes del Eustat, a través de estadísticas autonómicas y, cuando existen, desagregadas por municipio y territorio. También se buscó incorporar la opinión de la ciudadanía a través de cuestionarios online y presenciales, así como a través de encuestas a pie de calle sobre percepción de igualdad y cuidados que permite complementar datos desde la población municipal. Se recogió la información desagregada por género: de los 199

cuestionarios válidos, el 62% fueron respondidos por mujeres y la mayoría de respuestas fueron en castellano (86,4). Además, el 73,4% tenía hijas e hijos a cargo. También se preguntaba por el conocimiento del Área de Igualdad (un 51,3% la conocía, con un porcentaje más elevado entre mujeres: 63,7% frente al 37,3%) y sobre la participación en actividades organizadas por este servicio (que no llegaba al 40%).

A su vez, se contrastó esta información en un foro participativo, en el que participaron 18 personas (13 mujeres y 5 hombres), provenientes del personal político, mundo asociativo y ciudadanía. En el mismo, se buscaba contrastar las acciones prioritarias en cinco ámbitos estratégicos: familiar, educativo-juvenil, asociativo, empresarial y violencia de género.

Yendo al contenido del diagnóstico, en el primer apartado dedicado a la gobernanza se constata la necesidad de seguir trabajando en el uso del lenguaje inclusivo y en un uso no sexista del mismo, la incorporación de la perspectiva de género en estudios y estadísticas municipales, en la sensibilización del personal a través de la formación, así como en la incorporación de cláusulas de igualdad en convenios, subvenciones y contratos y en la representación equilibrada en órganos y espacios municipales. Es destacable que, desde el ámbito formativo, se han desarrollado cursos desde los que concienciar y formar a agentes técnicos y políticos, mostrando un alto interés, aunque con diferentes resultados por áreas.

A continuación, el diagnóstico se detiene en el eje “Organización social corresponsable”, ofreciendo datos –según disponibilidad territorial– sobre usos del tiempo, satisfacción respecto al reparto horario de tareas, situación laboral, facilidades de conciliación en el empleo, ayudas y derechos para la conciliación y servicios sociales y comunitarios, entre otras cuestiones. Se centra especialmente en el cuidado de infancia, destacando:

- TRES ESCUELAS INFANTILES DEL CONSORCIO DE HAURRESKOLA (de 0 a 2 años), con un horario bastante flexible (Tantaka, Tipi-Tapa, Amaurre).
- COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL SECTOR PRIVADO. Subvenciones para el servicio de conciliación con el cuidado de infancia: el AMPA de Aresketa Ikastola gestiona un Kili Kolo con un aula de 2 años. El Colegio Virgen Niña cuenta con aulas de 0-2 años que gestiona el centro escolar.
- ALGUNOS CENTROS ESCOLARES CUENTAN CON SERVICIO DESPERTADOR, para que las familias puedan dejar a las criaturas antes del horario oficial.

A nivel general en Álava, según se recoge en el diagnóstico, hay una satisfacción general por la cobertura de estos servicios de conciliación con la infancia, pero se exponen dificultades en el acceso a plazas y costes.

Por otro lado, se reclama respecto a estos servicios de cuidados infantiles, no solo centrarlos en la conciliación de la vida personal y laboral, sino también en

el derecho del tiempo de ocio y del autocuidado –con servicios en espacios deportivos o culturales–.

En lo que se refiere al eje “Empoderamiento de las mujeres y cambio de valores” pone el foco en la necesidad de toma de conciencia de género y en la erradicación o debilitamiento de estereotipos, subrayando la naturalización social de la división sexual del trabajo. Con más profundidad, ofrece datos en lo que se refiere al acceso y control de recursos económicos y sociales –empleo, servicios sociales y para la inclusión, cultura y arte, ocio y fiestas y TICs, constatándose una brecha en todos los ámbitos–. Por último, se refiere a la participación política y social destacando la existencia de una asociación de mujeres en Amurrio.

El último de los ejes es la erradicación de la violencia contra las mujeres. Lo recursos y servicios de intervención dependen del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación de Álava: *SERVICIO FORAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO; SERVICIO DE PISOS DE ACOGIDA; SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DIRIGIDO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO; PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD Y AYUDAS ECONÓMICAS* –gestionadas por las trabajadoras sociales municipales–.

En lo que se refiere a la gestión de los recursos en Amurrio, destaca positivamente que el 100% de las personas que componen la plantilla de los Servicios Sociales cuentan con formación específica en materia de violencia de género. Por otro lado, se pone el énfasis en la necesidad de contar más con la participación de las mujeres supervivientes en la definición del plan personal de actuación. Asimismo, en lo que se refiere al trabajo de sensibilización con la ciudadanía, reflejados en los cuestionarios realizados con la población de Amurrio, destaca que se percibe que la violencia de género es un problema creciente –ha aumentado respecto a periodos anteriores– y que se produce una justificación del comportamiento violento de los hombres –alcohol, estrés...– y una estereotipación de agresores y supervivientes –clase social, edad, racialización, migración...–.

En la última parte del diagnóstico, se recogen las reflexiones y propuestas de mejora obtenidas en los espacios de participación, así como unas conclusiones en los que se sugieren medidas. No profundizamos en esta parte, pues están directamente relacionadas con las acciones recogidas del IV Plan en el que nos detuvimos anteriormente.

EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PGOU(2017).*

ÁREAS: URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.

Las Evaluaciones de impacto de género buscan poner de manifiesto que las políticas públicas no son neutras al género, por lo que es preciso tener en cuenta las desigualdades existentes para prever los distintos impactos que tendrá la acción municipal en mujeres y hombres.

La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres recoge el deber de las administraciones públicas vascas de tener en cuenta, de manera explícita, el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres en la elaboración y aplicación de sus normas. Y, el IV Plan para la Igualdad en la CAE –vigente en aquel momento– recoge entre sus objetivos el incremento de evaluaciones previas de impacto en función del género en normas y planes –fin que sigue presente entre los programas y medidas del eje de Buen Gobierno en el VII Plan–. Por ello, se recoge “un compromiso político y activo por parte del Ayuntamiento de Amurrio en la consecución de la igualdad” con la elaboración de esta evaluación previa.

La Evaluación se realiza sobre el documento del PGOU redactado en 2014, tras la ratificación de los criterios y objetivos generales del planeamiento una vez se ha tramitado y expuesto públicamente el documento de Avance –cuyo diagnóstico repasamos anteriormente–. De manera general, se valora positivamente la participación ciudadana, que posibilita abrir el urbanismo a una mirada más amplia, más allá de la tecnocracia en el desarrollo de políticas públicas en esta materia. Una participación ciudadana –en la fase diagnóstica y de avance– que, además, cumple con los requisitos de paridad, con un porcentaje de mujeres superior al 40%, según recoge el informe.

El análisis parte de la relación entre el urbanismo y la división sexual del trabajo, lo que implica una vivencia distinta de la ciudad entre mujeres y hombres –y añadiríamos, no solo–. Para este examen, se centra en cinco ámbitos: 1) Modelo de ciudad y espacio público; 2) Equipamientos e infraestructuras para la vida cotidiana; 3) Movilidad y transporte público; 4) Seguridad, y 5) Vivienda.

Respecto al primer punto, la evaluación valora positivamente el modelo de ciudad y espacio público que plantea el PGOU (objetivos 3, 4, 32), porque se encamina a un Amurrio más compacto y de proximidad, que favorece la conciliación de la vida personal, familiar y laboral “y por tanto tendrá un impacto positivo en la vida de las mujeres de Amurrio”. Esta valoración se desprende de la ocupación de las tramas urbanísticas que evita la dispersión de viviendas,

buscando una mayor densidad edificatoria. Asimismo, considera relevante el objetivo de mejorar la calidad de vida y los servicios de las juntas administrativas, manteniendo su carácter local, pero fomentando la aparición de usos terciarios como el turismo rural. También se entiende como positivo la introducción de criterios ambientales y de eficacia energética en las nuevas construcciones.

También considera efectiva la mixtura de usos que se plantea (objetivo 22), pues facilita el desarrollo de tareas y de las actividades de la vida cotidiana desde una perspectiva de género, y favorece la seguridad porque hay un flujo mayor de personas en el espacio público. En el Avance del PGOU esto se refleja en el fomento del pequeño comercio en el núcleo, propiciar un uso mínimo de locales para actividades terciarias, evitando posibles desplazamientos a otros municipios, y tratar de evitar dentro de la competencia municipal la construcción de centros comerciales, entre otras cuestiones.

Con respecto a los espacios de relación con los que cuenta el municipio, el documento de Avance señala que hay un número adecuado, si bien cabe mejorar cuestiones, entre ellas la disolución de la barrera que ejerce el ferrocarril, ampliando la red de espacios libres de Oeste a Este, o la de establecer la Plaza Urrutia como foco de reunión principal del municipio. La evaluación de impacto de género concuerda con estas cuestiones pues este tipo de espacios “favorece las tareas de cuidado y por tanto benefician a la ciudadanía”. Asimismo, se comparte la necesidad de mejorar los equipamientos y espacios públicos de los barrios rurales. También se recoge positivamente la incorporación entre los criterios del PGOU (criterio 35.2) de la mejora de la accesibilidad tanto en los barrios rurales como en la red de espacios libres y equipamientos y el evitar lugares que puedan generar sensación de inseguridad “incluyendo un análisis desde la perspectiva de género”.

En relación con los barrios rurales y la comunicación con el núcleo central, el informe valora positivamente las medidas del PGOU encaminadas a mejorar la movilidad y la accesibilidad (objetivo 29), pues hay barrios periféricos cuya conexión pasa por el uso de carreteras con mucho tráfico –algo que no ocurre con otros, que han sido absorbidos por el desarrollo de la trama y que cuentan con recorridos peatonales o vías de tráfico lento—. Desde una perspectiva de género, la facilitación de los desplazamientos peatonales favorece a las mujeres que tienen menor acceso al vehículo privado. Esto se favorece con objetivos que se han incluido como la definición de un modelo de movilidad sostenible a nivel comarcal (objetivos 21 y 22), fomentando el transporte público, así como favorecer la red peatonal y ciclable.

El segundo de los ámbitos es el de equipamientos e infraestructuras para la vida cotidiana. En el PGOU se plantean medidas (criterio 35) en el que se establece la mejora de conexión entre ellos, así como una ampliación de la oferta pública en

los apartados de Bienestar Social –clubes y hogares de mayores, residencias de personas mayores, centros de servicios sociales–, Cultura –centros cívicos, bibliotecas, espacios de cultura polifuncionales–, y Servicios Básicos –protección del medio ambiente–. En el informe se entiende que estas medidas tendrán un doble impacto positivo en las mujeres por dos motivos: la descarga de las tareas de cuidados de personas mayores no dependientes y el propio uso, pues la población mayor de 75 años está feminizada. Se suman las aportaciones del proceso participativo respecto a la necesidad de que exista un Gaztetxe y la de diversificar el uso del Refor más allá del deportivo. En este último equipamiento, recomienda un estudio de las prácticas deportivas por género para fomentar su uso por parte de mujeres, ya que muchas actividades deportivas en el municipio están masculinizadas.

El tercer ámbito se relaciona con la movilidad y el transporte público. En el Avance del PGOU se expresa que Amurrio cuenta con una red de espacios peatonales y bidegorris bastante amplia y de calidad, aunque recoge propuestas para seguir completándola y facilitar accesos a equipamientos educativos (objetivo 34), algo que el informe entiende como buenas prácticas desde la perspectiva de género pues facilita la tarea de cuidados. Otro de los elementos considerados (que surgió de la participación ciudadana) es la necesidad de debilitar el ferrocarril como elemento divisorio entre el pueblo, buscando la continuidad y la conexión entre áreas, y favoreciendo desplazamientos a pie y la percepción de seguridad. Las medidas de mejora del transporte público también favorecen a las mujeres.

En cuarto lugar, se repasan las medidas del avance del PGOU en lo relativo a la seguridad (objetivo 29; criterio 35). Algo fundamental pues el uso del espacio público por parte de las mujeres está atravesado por la inseguridad ante el riesgo de violencias machistas, lo que afecta directamente al desarrollo de sus vidas. Así, las mejoras en iluminación y de accesibilidad y uso mixto de espacios son favorables.

Por último, en lo referido a la vivienda se ha detectado que no existe vivienda protegida de alquiler en el municipio, lo que afecta al acceso de las mujeres a este derecho pues cuentan con menor recursos económicos. Por tanto, las medidas dirigidas a facilitar la existencia de este tipo de viviendas con la reserva de suelo tienen un impacto positivo en las mujeres (objetivo 33).

Con todo ello, la evaluación de impacto de género encuentra positivo el desarrollo del PGOU porque incorpora medidas que promueven una trama urbana de Amurrio “hacia un desarrollo inclusivo y favorecedor de la igualdad entre mujeres y hombres”. Además, valora muy favorablemente el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad con el desarrollo de un [DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE URBANISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO \(2017\)](#), para recoger la perspectiva del personal

municipal y de la ciudadanía asociada y no asociada (especialmente) mujeres que complementen el PGOU.

EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES EN AMURRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *INFRAESTRUCTURAS CULTURALES EN AMURRIO* (2010). PÁGINAS WEB: [HTTP://UDALA.AMURRIO.EUS/EUS/](http://udala.amurrio.eus/eus/)

ÁREA: CULTURA

El documento que aborda la situación de las *INFRAESTRUCTURAS CULTURALES* realizado por el Área de Cultura en el año 2010 deja ver las carencias de estos equipamientos que se describen como que “no están al nivel de la actividad cultural ni del tipo y cantidad de programas que se desarrollan”. A este respecto, se señalan como fundamentales: las Casas de Cultura centrales y de San José, los espacios expositivos de La Casona y del Polideportivo Bañueta, las bibliotecas, el Gazteleku, la Escuela Municipal de Música, Escuela de Danza y Antzokia.

En primer lugar, la Casa de Cultura se describe como “no acogedora” e “inadecuada” para el uso al que está pensada debido, en parte, a la falta de accesibilidad, de iluminación natural, de insonorización o la existencia de humedades. Algo similar ocurre con la Casa de Cultura de San José que se presenta como un proyecto necesario para el barrio que no contó con el apego suficiente en su formulación.

Respecto a los espacios expositivos, aunque se valoran las localizaciones e instalaciones, se aqueja una falta de “programa coherente” y presupuesto asociado que hacen necesario un “replanteamiento en su proyección”. Además, las bibliotecas se señalan con problemas de accesibilidad y espacio que abre la necesidad de un nuevo emplazamiento.

En tercer lugar, el Gazteleku solo consigue llegar a un segmento de público muy limitado –varones de entre 12 y 14 años– y se plantea necesario un replanteamiento no solo en cuanto a su viabilidad como equipamiento “sino como proyecto global”. Este recurso es el único que tiene en cuenta la perspectiva de género al señalar que es un espacio altamente masculinizado –70/80% de niños y jóvenes– y colocar como objetivo prioritario atraer a las jóvenes. La estrategia se limita a repensar el tipo de actividad ofertada, sin realizar ninguna reflexión sobre las relaciones de poder que impregnan el espacio.

Por su parte, se valora positivamente la trayectoria de la Escuela Municipal de Música y la Escuela de Danza, aunque también necesitan un espacio más amplio y adecuado. A este respecto, la valoración más positiva es la de Amurrio Antzokia, tanto en la inversión en sus instalaciones como en su programación.

Antes de finalizar, cabe señalar que en este informe se pueden leer dos críticas al tratamiento de la cultura. Por un lado, la falta de transversalidad, especialmente, entre el área de urbanismo y de cultura que hace ineficientes instalaciones como la biblioteca, la Escuela Municipal de Música y, especialmente, la Casa de Cultura que se dibujan como “un disparate incomprensible, que viene a sumarse a la lista de proyectos fallidos por la no coordinación entre arquitectos y técnicos de cultura para el desarrollo de este tipo de equipamientos”. Por otro, lo que se define como un “agravio comparativo con las infraestructuras deportivas” basado en entender que “el consumo cultural está lejos de merecer semejante atención, es decir, es prescindible”.

Al igual que ocurre con otros documentos que ya tienen un tiempo, se entiende que parte de estas deficiencias han sido corregidas a lo largo de los años. Por ejemplo, la nueva ludoteca municipal aprobada a partir de los presupuestos participativos.

De hecho, en la actualidad se está desarrollando el [PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA](#) que marcará las líneas de actuación de los próximos 10 años. Un plan realizado de forma participada “a través de reuniones de trabajo con las escuelas de formación artística y con los responsables de los equipamientos culturales, así como reuniones abiertas y mesas de trabajo con diferentes agentes interesados”. En la página web del consistorio se recoge que “el documento tendrá como uno de sus objetivos principales definir líneas de trabajo que contribuyan a la generación de una ciudadanía creadora, espectadora, participante y decisora de la vida cultural de su localidad. Además, el Plan propondrá ideas para consolidar a Amurrio como referente cultural de la comarca y para poner en valor la cultura como ámbito con potencial para confluir con otros sectores como el social, el educativo o el desarrollo económico, entre otros”.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD 2020

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD (2020)*.

ÁREAS: IGUALDAD. TRANSVERSAL.

Los Planes de Igualdad conllevan un seguimiento periódico y una evaluación de sus objetivos y acciones. Este documento responde a la valoración del [PROGRAMA OPERATIVO 2020](#), donde se mide el alcance de las políticas municipales del último año. Cabe destacar que la acción municipal en este periodo está muy marcada por pandemia, como se refleja en el informe.

La estructura que sigue en la evaluación es la misma que la del plan y el programa operativo anual, por lo que está dividida en las cuatro líneas de

intervención anteriormente mencionadas. En total, se contemplaban 21 objetivos y 43 acciones, que se distribuían de la siguiente forma (objetivos / acciones): 1) Gobernanza (7/11); 2) Cambio de valores y empoderamiento (8/11); 3) Organización social corresponsable (1/1), y 4) Erradicación de la violencia contra las mujeres (5/12). Tal y como se refleja en las tablas de evaluación, 14 medidas no se han realizado, entre ellas la elaboración del V Plan para la Igualdad.

Entre los contenidos, nos centramos en aquellos que nos parecen relevantes para el enfoque de cuidados que nos ocupa en el diagnóstico. En lo que se refiere a gobernanza, se hace referencia a la necesidad de mejorar el área de igualdad “de manera urgente”, con un servicio con personal estable y a jornada completa. Una preocupación que, como se verá más adelante, también queda reflejado en las entrevistas.

En lo que se refiere al resto de ejes, las acciones se han visto afectadas por la pandemia, lo que ha afectado a avances en la transversalidad en el trabajo de las áreas, y también al desarrollo de actividades, por no hablar de ciertos retrocesos en lo que se refiere al reforzamiento de la división sexual del trabajo – solapamiento de tareas en los hogares, problemas de conciliación...-. Por ello, se pone énfasis en fomentar la responsabilidad social en el tejido productivo y empresarial y generar una cultura corporativa que no penalice el uso de los derechos de conciliación para el autocuidado. Además, se busca un impulso de la flexibilidad en las empresas.

Con todo, y siendo también el eje que menos objetivos y acciones preveía, se recoge solo una acción realizada que tiene que ver con la organización social corresponsable. Se trata de la socialización entre el personal municipal del servicio de ludoteca que ofrece la asociación de ocio infantil en euskera, Aspaltza Euskara Elkartea. Se trata de un recurso con el que pueden contar todas las áreas pero que apenas se utilizó –salvo en el caso de igualdad-. La otra de las acciones, el estudio sobre políticas de conciliación interna en el Ayuntamiento, no pudo realizarse. Para terminar, destaca el desarrollo de formación interna para mejorar la incorporación de la perspectiva de género: uso de lenguaje no sexista, presupuestos con perspectiva de género y cláusulas en igualdad.

Por último, señalar que también se establece como prioritaria una “reflexión profunda sobre las necesidades reales y actuales de las mujeres más vulnerables del municipio y adecuar la oferta de acciones a esta”. Esta preocupación deriva del escenario heredado de la pandemia donde mujeres mayores, en situación administrativa irregular, migradas, de clase baja, etc. han quedado fuera de muchas de las acciones formativas –que también extendemos a espacios de participación–.

PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE DE LA VILLA DE AMURRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE DE LA VILLA DE AMURRIO (2015B).*

ÁREAS: MEDIO AMBIENTE

Este plan participativo supone una reflexión del impacto humano en el ecosistema y una hoja de ruta para cuidar –conservar/recuperar– el entorno. Para ello, se realiza un diagnóstico en el que se remarca el valor paisajístico de la localidad y también se señalan algunas formas amenazadas o degradadas. Para abordar esta problemática, se proponen una serie de líneas de actuación que buscan la recuperación medioambiental del entorno amurriarra.

Entre ellas, la mejora de la restauración paisajística, medioambiental y ecológica del río Nervión y sus riberas –mejorar la calidad del agua y la limpieza de residuos en el cauce del río, la recuperación del dominio público hidráulico o poner el valor y el disfrute de la población del espacio fluvial–, de Larrabe –clausura y sellado del vertedero o el acondicionamiento de un parque periurbano–, del monte Mendigorri –reducción del impacto visual de las antenas de telefonía–, Letobe –plantación de especies autóctonas–, Kuskumendi-Goikomendi y Peña Negra-Eskurrola –mantener los escasos núcleos rurales o incentivar la variedad de especies–.

PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2009

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (2009), MEJORA Y ACTIVACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA EL REFOR (2017), BILEREN LABURPEÑAK (2021), KIROL ELKARTEEN ESKAKIZUNEN LABURPEÑA (2021).*

ÁREAS: DEPORTES. TRANSVERSAL: CULTURA, URBANISMO. RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, ASÍ COMO OTROS AGENTES IMPLICADOS.

El **PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**, realizado en el año de 2009, supone un diagnóstico muy completo sobre los recursos humanos y técnicos a nivel deportivo en la localidad.

Se destacan la variedad de instalaciones deportivas públicas–Complejos Deportivos de Abiaga, El Salvador y Larrabe, Instalación Deportiva Goikolarra o el Frontón Municipal–, que se complementan con las escolares, las de los Concejos –Frontones de Baranbio, Lezama y Tertanga o la Bolera de Tertanga– y las privadas –Bolera Bola-Toki y Gimnasio Meyiro Sport–. A este respecto, se describe un tejido deportivo fuerte dominado por el universo fútbol pero que engloba una gran variedad que va del ajedrez –Amurrioko Xake Taldea–, ciclismo –Amurrioko Txirrindulari Elkarte–, gimnasia rítmica –Amurrioko Aresketa Gimnasia KE–, judo –Judo Club Amurrio–, patinaje –Club Patines Amurrio–, pelota de mano –Club Pelotzale–, al tenis –Club de Tenis Amurrio–, entre otras.

En general, se hace hincapié en la necesidad de definir una política local con un mayor criterio técnico que ayude a evaluar y coordinar las diferentes actividades. Además de la necesidad de destinar recursos al mantenimiento de las instalaciones. Se recogen tres grandes líneas de actuación a) la ordenación de usos de los espacios e instalaciones deportivas, b) la rehabilitación integral del Parque de las Instalaciones y c) la planificación y construcción de nuevos espacios de uso deportivo. Cabe señalar que hay avances en las líneas de mejora como se puede ver en la mejora del área recreativa El Refor a través de los presupuestos participativos AmurriokoEKIN, entre otros.

En otro orden de cosas, en el texto se recogen diversos datos cuantitativos segregados por género respecto al uso de instalaciones o la participación en actividades. Sin embargo, es un acercamiento meramente descriptivo que no se problematiza ni se buscan estrategias para superar, por ejemplo, las brechas de género respecto al abandono de la práctica deportiva en niñas o mujeres jóvenes o en el tipo de deporte practicado.

En esta misma línea, cabría destacar que se hace alusión al “enfoque competitivo con el que se está organizando la iniciación deportiva en las Escuelas Deportivas de las diferentes modalidades”, pero tampoco se profundiza. De igual forma, queda fuera cualquier tipo de análisis del impacto en el bienestar y capital social de los grupos e instalaciones deportivas, públicos y privados, en la localidad.

Sin embargo, en los documentos facilitados sobre el área titulados [BILEREN LABURPEÑAK](#) y [KIROL ELKARTEEN ESKAKIZUNEN LABURPEN4](#), en el que se recogen los requisitos para las valoraciones económicas y los resúmenes de las reuniones, sí se puede ver alusión al género de una forma más transformadora. Por ejemplo, respecto a Asketa Gimnasia se recoge, debido al incremento de los niños en los clubes, la “posibilidad de acercar la gimnasia rítmica a las aulas de los colegios para que los niños puedan conocerla y practicarla en grupo, por ejemplo, dedicando algunas horas de las clases de educación física. Se podría trabajar este tema junto con el área de igualdad. Se podrían trabajar temas de este ámbito de la igualdad junto con la escuela de danza o con Aiara Dantza Taldea”.

PLAN DE LEGISLATURA DE AMURRIO 2019-2023

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *PLAN DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO* (2016-2019); *AGENDA 2030 LOCAL. CÓMO ABORDAR LOS ODS DESDE EL ÁMBITO LOCAL. GUÍA PRÁCTICA* (2019); *ALINEACIÓN PLAN DE LEGISLATURA 2019-2023 CON LA AGENDA 2030* (2020). PÁGINAS WEB: [HTTP://GARDENTASUNA.AMURRIO.EUS/ES/](http://gardenatasuna.amurrio.eus/es/)
[HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/)
ÁREAS: ALCALDÍA. TRANSVERSAL.

El *PLAN DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO DEL PERIODO 2016-2019* recogía 91 acciones divididas en 20 líneas estratégicas que giraban en torno a tres grandes ejes: “situar a las personas en el centro de la política municipal, la generación de empleo y el impulso de una política territorial y medioambiental sostenible y responsable”.

Respecto a poner en el centro a las personas se pone especial énfasis en a) el gobierno local abierto –transparencia, comunicación–, b) la gestión, c) la participación ciudadana, d) las personas “menos favorecidas”, e) la cultura, f) los hábitos saludables, g) la educación, h) fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, i) juventud, j) el envejecimiento activo, k) euskara y l) fiscalidad pensada en las personas. Muchas de estas materias van a ser centrales a la hora de poner la vida en el centro aunque, en ocasiones, el desarrollo no profundiza o cae en cierto asistencialismo.

Por su parte, el *PLAN DE LEGISLATURA DE AMURRIO DEL PERIODO 2019-2023* recogido en el texto *Alineación Plan de Legislatura 2019-2023*⁷ especifica 10 objetivos estratégicos y 82 acciones a través de tres grandes ejes como son organización, ciudadanía y territorio. Uno de los elementos más destacables es la relectura de los mismos en relación con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Es decir, con los 17+1⁸ Objetivos de Desarrollo Sostenible (a partir de aquí ODS) que, como recoge el portal de Naciones Unidas, “constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo”.

Esta alineación a 17 de los 18 ODS –a excepción del 14 VIDA SUBMARINA– supone una declaración de intenciones y un progreso en la consciencia de la necesidad de un cambio estructural que, desde lo local, avance “a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal, el partenariado y el acceso a la justicia” (Agenda 2030 Local, 2019).

Si bien es cierto que la intención de colocar los cuidados como política faro del Ayuntamiento no aparece en el documento⁹, varios ODS se refieren de forma directa o indirecta a los mismos. Hablamos, por ejemplo, del ODS5 IGUALDAD DE GÉNERO –“Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados

⁷ El primer paso para elaborar la Agenda 2030, según la Guía Práctica citada en el texto.

⁸ ODS 18: DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

⁹ Cabe señalar que se ha analizado el documento *Alineación Plan Legislatura 2019-2023 con la Agenda 2030* y no el plan *per se*, por lo que puede que en el texto se encuentre más desarrollado.

mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”–, ODS12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE –“Promover el cuidado del medio ambiente entre el personal de la administración local”– o el ODS13 ACCIÓN POR EL CLIMA, entre otros.

A nivel formal, encontramos conceptos de calado como *diversidad cultural, economía circular, interculturalidad, justicia social, situación de vulnerabilidad, solidaridad transformación social,...* Además del compromiso de elaborar o revisar diferentes planes como el Ciclable, Cultural, de Gestión Forestal, de Igualdad, de Movilidad interna o Turístico municipal y comarcal.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD (2018-2022) Y IV PLAN DEL USO DEL EUSKERA (2018-2022)

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD (2018-2022B)* Y *IV PLAN DEL USO DEL EUSKERA (2021)*.
NOTICIAS: OIARZABAL (2021G). PÁGINAS WEB: [HTTPS://AMURRIO.EUS/CAS/](https://amurrio.eus/cas/)
ÁREAS: EUSKERA. TRANSVERSAL.

El **PLAN ESTRATÉGICO** busca fomentar el uso del euskera en la población a través de diferentes líneas estratégicas como son: transmisión familiar, enseñanza, euskaldunización-alfabetización, administración, ámbito socioeconómico, ocio y deporte, producción editorial, actividad cultural, publicidad, planificación del corpus y calidad en euskera, medios de comunicación, TICS, sensibilización y motivación, proyección interna y externa.

En líneas generales, este documento muestra el potencial transversal del euskera para apelar a diferentes áreas –cultura, educación, deporte, ocio...–, ejes de identidad –edad, idioma, origen...– o sectores –administración, empresa, familias, medios de comunicación...–.

Por otro lado, nos encontramos con el **IV PLAN MUNICIPAL DEL EUSKERA** aprobado en el año 2021 que incluye un diagnóstico del uso lingüístico en el consistorio y planifica acciones desde las diferentes áreas para impulsar su uso oral y escrito entre el personal municipal y con la ciudadanía.

A este respecto, cabe señalar uno de los aspectos que, como se verá más adelante también surgen durante las entrevistas, que es replantear la tendencia de externalizar servicios que ofrecen una labor continuada en el consistorio. En este caso, se hace alusión al contrato de una persona traductora que forme parte de la plantilla municipal. Otro de los elementos a destacar es la posibilidad de ofrecer personas susurradoras o traducción simultánea para charlas y otros eventos organizados en o desde el Ayuntamiento.

PRESUPUESTOS GENERALES (2021)

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *PRESUPUESTOS GENERALES (2021)*; *PRESUPUESTOS GENERALES (2020)*.

ÁREAS: *ALCALDÍA, INTERVENCIÓN, TRANSVERSAL.*

Mirar hacia los presupuestos es fundamental pues nos permiten ver los propósitos y obligaciones que adquieren los ayuntamientos a través del reparto de dinero en los distintos programas. Para el análisis del correspondiente al 2020, nos valdremos de las recomendaciones de informes de presupuestos con perspectiva de género de otros municipios, pues nos dan pistas para examinar los documentos desde la perspectiva del cuidado (Ayuntamiento de Donosti, 2014; 2015-2021) Por ello, nos centraremos únicamente en el apartado de gastos, repasando aquellas partidas en la clasificación por programas que puedan tener un impacto en los cuidados.

Cabe mencionar, que un análisis presupuestario exhaustivo supera los fines de este diagnóstico, por lo que atenderemos a las cuestiones que nos parezcan más relevantes. Esta relevancia atenderá a la cantidad –cuánto se gasta– pero también a la calidad –cómo se gasta– en la medida que tengamos información, teniendo en cuenta otros documentos y las entrevistas realizadas para la elaboración de este diagnóstico.

Según los presupuestos para 2021, Amurrio gestionará 15.436.818,30€, casi 3 millones menos que el año anterior (18.183.943,30€). En su distribución por clasificación económica, el mayor gasto corresponde a bienes corrientes y servicios (5.750.577,53€) y el segundo lugar lo ocupan los gastos en personal (4.703.865,74€), lo que supone un porcentaje del 37,25% y 30,47%, respectivamente. Este orden no varía respecto al año 2020, pero sí existe un aumento del porcentaje dedicado (los 5.579.535,20€ dirigidos a bienes corrientes y servicios suponían el 30,68% y los 4.937.790,35€ de personal, el 27,15%).

La distribución del gasto por áreas y por políticas en los presupuestos de 2020 y 2021 se recogen en la siguiente tabla (ver **TABLA 2**), donde se tienen en cuenta los absolutos y los porcentajes respecto al presupuesto total.

El área en el que se invierte una cantidad mayor del presupuesto es el de Servicios Públicos Básicos (32,53%), siendo la política de Bienestar general la que más abarca (16,19%): alcantarillado, abastecimiento domiciliario de agua, alumbrado público, cementerio y servicios funerarios, limpiezas varias y recogida, gestión y tratamiento de residuos. Le siguen Vivienda y Urbanismo, Seguridad y Movilidad y, por último, Medio Ambiente.

Todas estas intervenciones tienen mucha importancia desde una perspectiva de cuidados pues, entre otras cosas, puede favorecer un espacio público acogedor, limpio, accesible, inclusivo, que priorice los desplazamientos a pie y en bici, que sea seguro –especialmente pensando en las mujeres y otros

colectivos que pueden ser objeto de violencias–, que facilite su disfrute a personas mayores y criaturas o que impulse espacios de relación que favorezcan lo comunitario. En este sentido, son importantes los avances que se están dando en las mejoras de los espacios públicos que recogimos a través de otros documentos, pues favorecen el cuidado de las personas y del entorno. No obstante, cabe problematizar algunas cuestiones:

- Los empleos que se crean para responder al mantenimiento urbano. Los únicos servicios en plantilla son las Brigadas de Obras (8 personas) y Parques y Jardines (4 personas). El resto se realiza a través de la contratación a empresas externas. Además de fomentar la contratación directa, también es fundamental incorporar cláusulas sociales y de igualdad en las contrataciones.
- Cabe analizar la distribución de las tareas de mantenimiento urbano por género, pues los servicios que se realizan mayormente en el espacio público están masculinizados, mientras aquellas que se realizan en el interior están más feminizadas.

La segunda área con mayor partida es la de Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente, con un 31,09%, siendo la política en Cultura la que más inversión recibe (13,67%), seguida por Deportes (9,61%) que han cambiado de posición respecto a 2020. Les siguen Educación y, por último, y con mucha distancia, Sanidad –cuyos servicios principales pertenecen a otros niveles territoriales–. Entre los programas que se incluyen en esta área destacan los de normalización y promoción del uso de euskera, actividades culturales o fiestas.

Por su relevancia en la calidad de vida de las personas, es fundamental garantizar el acceso y uso de los recursos culturales a todas las personas –en línea con el replanteamiento de las fiestas de San Juan–. En esta búsqueda de inclusión, también es importante examinar las prácticas y usos de instalaciones deportivas por género –y otros marcadores sociales–. Asimismo, y como se reivindica en el diagnóstico elaborado para el IV Plan de Igualdad, es importante fomentar espacios de cuidados que faciliten la participación cultural, política y social.

Las Actuaciones de carácter general ocupan el tercer puesto, con el 17,86% del presupuesto, cuyo programa prioritario es el de Servicios de Carácter General. Aquí se encuentran acciones relativas a la Participación Ciudadana y de Atención a la Ciudadanía, con un porcentaje presupuestario pequeño –pues el peso económico recae en gastos para la Administración General del Ayuntamiento–. En este sentido, desde una perspectiva de cuidados es importante la inversión en el reforzamiento de la vida comunitaria y aquellas actuaciones dirigidas a fomentar la autonomía y la participación de colectivos como mujeres personas mayores, jóvenes, personas migradas, etc. (cuyas actividades también se financian desde otras partidas).

TABLA 2:
GASTOS DEL PRESUPUESTO 2020-2021 POR ÁREA Y POLÍTICA (EN TOTALES Y PORCENTAJES)

ÁREA Y POLÍTICA	GASTO 2020 (TOTAL)	2020 (%)	GASTOS 2021 (TOTAL)	2021 (%)
DEUDA	1.000,00	0,0054%	900	0,0058%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	6.262.247,41	34,44%	5.022.099,66	32,53%
SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	963.051,15	5,29%	920.050,11	5,96%
VIVIENDA Y URBANISMO	1.139.558,59	6,27%	1.118.207,81	7,24%
BIENESTAR COMUNITARIO	3.704.778,64	20,37%	2.499.056,26	16,19%
MEDIO AMBIENTE	454.859,03	2,50%	484.785,48	3,14%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.456.569,71	8,01	1.458.230,70	9,47%
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	989.604,1	5,44%	1.018.221,18	6,60%
FOMENTO DEL EMPLEO	466.965,61	2,57%	440.009,52	2,85%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.705.870,12	31,38%	4.799.217,36	31,09%
SANIDAD	38.465,50	0,21%	38.365,00	0,24%
EDUCACIÓN	1.219.286,12	6,70%	1.166.896,70	7,56%
CULTURA	2.150.794,02	11,83%	2.109.677,09	13,67%
DEPORTE	2.297.324,48	12,63%	1.484.278,57	9,61%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.931.468,61	10,62%	1.398.811,34	9,06%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	169.230,31	0,93%	153.435,66	0,99%
INDUSTRIA Y ENERGÍA	87.144,04	0,48%	72.144,04	0,47%
COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	505.163,92	2,78%	535.639,30	3,47%
INFRAESTRUCTURAS	1.169.930,34	6,43%	637.592,34	4,13%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	2.826.787,45	15,55%	2.757.559,32	17,86%
ÓRGANOS DE GOBIERNO	435.445,30	2,40%	416.574,77	2,70%
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.670.278,80	9,18%	1.619.154,55	10,49%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	481.822,47	2,65%	497.330,00	3,22%
TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	239.240,88	1,32%	224.500,00	1,45%
TOTAL	18.183.943,30	100%	15.436.818,38	100%

LEYENDA: MARCAN AQUELLOS PORCENTAJES CON MÁS DE UN PUNTO DE DIFERENCIA. EN VIOLETA, CUANDO HA DESCENDIDO EL GASTO Y EN VERDE CUANDO SE HA INCREMENTADO RESPECTO AL 2020

Con un porcentaje similar del presupuesto, se encuentran las actuaciones de Protección y Promoción Social (9,47%) y las de carácter económico (9,06%). En la primera, la política de Servicios Sociales vio incrementada su partida en más de un punto (de 5,44 en 2020 a 6,60) y, más ligeramente, la del fomento de empleo (de 2,57 a 2,85). Una perspectiva puesta en los cuidados debe insistir en la necesidad de apostar por los servicios públicos, pues la privatización y mercantilización de estos servicios precariza las vidas de las mujeres – especialmente, las que tienen menos recursos económicos–.

Por otro lado, el fomento del empleo deber dirigirse a debilitar la división sexual del trabajo –también la clasista y racial–. En este sentido, los programas de empleo que se ponen en marcha y que incorporan cláusulas de contratación por rasgos de vulnerabilidad son importantes. Cabría detenerse en un análisis más exhaustivo de los perfiles que acuden al asesoramiento de Amurrio Bidean, que también deriva en el tipo de empresas que se crean y en el sector de actividad (por ejemplo, nada relacionado con los empleos de cuidados).

En lo que se refiere a actividades económicas, ha bajado considerablemente la inversión en infraestructuras (del 6,43% al 4,13%), a la que sigue la política ligada al comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, que ha tenido una ligera subida (del 2,78% al 3,47%). En cuanto a infraestructuras, es importante mencionar las mejoras de los caminos vecinales, pues fomenta la vertebración de los barrios rurales. Por su parte, el fomento del comercio local también es relevante para garantizar la proximidad, la inclusión y facilite el cuidado.

En un nivel general, y en lo que se refiere a los Recursos Humanos del Ayuntamiento (por lo que de ejemplarizante tienen sus actuaciones) no contamos con datos desagregados por género de la distribución de los puestos, así como tampoco se han investigado los usos de los derechos ligados al cuidado de personas –permisos, reducciones de jornada, excedencias...-. El presupuesto recoge la existencia de un [PLAN DE RECURSOS HUMANOS](#) elaborado en 2017 para ejecutar entre los años 2017 y 2023, en el que se podrían plantear estas cuestiones.

Ligado a los recursos humanos, queremos detenernos en el Área de Igualdad por su centralidad en este proyecto y las características de inestabilidad y precarización mencionadas en documentos y entrevistas. En lo que se refiere a la relación de puestos de trabajo (RPT), se contempla una plaza técnica en el Servicio de Igualdad a media jornada. Su ocupación está limitada legalmente¹⁰, lo que conlleva la elaboración de contratos programa temporales. Por ello, en la actualidad la técnica de igualdad se vincula a un contrato programa de dos años y medio a jornada completa, que es lo máximo a lo que se puede acceder actualmente. Según se nos ha comunicado, es la solución más digna que se ha encontrado mientras no se pueda convocar una plaza para este servicio.

En cuanto a los gastos en programas de fomento de igualdad de oportunidades, la inversión es de 120.584,58€. Junto con el área de Participación Ciudadana, con una partida de 100.000€¹¹, tiene la particularidad de contar con que esta partida no está comprometida. Es decir, ambas áreas tienen un presupuesto de gasto corriente libre, lo que otorga libertad a la hora de realizar proyectos y puede ser entendido como una apuesta política importante para impulsar distintas iniciativas.

Por último, nos vamos a valer del documento de presupuestos del 2021 para acercarnos a las normativas y subvenciones que se recogen en el capítulo VII y pueden relacionarse con los criterios de una perspectiva sustentada en los

¹⁰ La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) es un instrumento organizativo mediante el que las Administraciones estructuran su personal siguiendo un objetivo de eficiencia, según la necesidad de los servicios que tengan y los requisitos para cada puesto. Su gestión está sujeta a los principios establecidos, entre otras, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

¹¹ Se señala que también hay partidas de inversiones derivadas de proyectos del área de Participación (desarrolladas por otras), lo que vincula un presupuesto en torno a un millón de euros este servicio.

cuidados. En lo que se refiere a otorgar recursos económicos, tenemos la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RESOLUCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A SITUACIONES DE NECESIDAD EN EL MUNICIPIO, gestionadas desde el área de Asuntos Sociales. Aquí se encuentran las AYUDAS DE SOSTENIMIENTO FAMILIAR, programa municipal que se financia con fondos propios. También desde esta área se gestionan las Ayudas de Emergencia Social, programa que se financia con fondos aportados por el Gobierno Vasco, así como con presupuesto municipal. Esta ordenanza municipal de ayudas complementa, en cierto modo, otros programas de ayudas existentes.

En esta ordenanza también se recoge la posibilidad de solicitar AYUDAS PARA LA MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO; AYUDAS PARA MANTENIMIENTO Y ALOJAMIENTO EN SITUACIONES DE EXTREMA NECESIDAD, y aquellas AYUDAS DESTINADAS A DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES que participen en actividades para su integración social. Aunque su impacto es limitado a situaciones más extremas y a un enfoque más asistencial, es un recurso económico para tener en cuenta que facilita la vida de muchas personas. Además, la flexibilidad de los requisitos –aunque sea con menos dinero– es interesante para abrir el disfrute de estas ayudas ampliando la diversidad en su alcance.

Por último, también se encuentran las AYUDAS A NACIMIENTO Y ADOCIÓN DE CRIATURAS que se convocan anualmente para aumentar la cobertura social de las familias. Se trata de una ayuda de 1.000€ con el fin de contribuir al fomento de la natalidad. Se puede destacar como positivo que existe un baremo económico para la concesión de la ayuda, establecido en 20.000€ anuales de máximo de ingresos en la unidad familiar¹².

Asimismo, en el Área de Asuntos Sociales se quieren mencionar las SUBVENCIONES Y COLABORACIONES CON EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO. Con el fin de fortalecer el tejido social nos encontramos aquellas que son nominativas a asociaciones vinculadas a dicha área. Por otro lado, existen ayudas que buscan la extensión de los cuidados más allá del municipio, el desarrollo de proyectos de interculturalidad que fomenten la diversidad y la implicación de la sociedad civil.

En este apartado nos encontramos la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2020 A PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO ESTIVAL EN ÁMURRIO DE MENORES PROCEDENTES DE PAÍSES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA. Por un lado, se otorgan ayudas al acogimiento desde las ONG; por otro, a las familias que ya hayan participado en ediciones anteriores para el acogimiento en periodos vacacionales, ampliando las ayudas para la acogida permanente de estos menores por razones humanitarias. Cabe mencionar que para el 2022 se contempla ampliar las ayudas para jóvenes hasta los 23 años, más allá de la mayoría de edad, cumpliendo ciertos requisitos:

¹² Este tipo de políticas natalistas son señaladas por la economía feminista como limitadas para mejorar la calidad de vida de la infancia y las familias, así como para corregir la crisis demográfica (Pazos Morán, 2018).

mantenerse bajo la responsabilidad de la familia acogedora inicial, no tener ingresos propios y disponer del visado por estudios superior a 90 días o haber sido admitidos en centros de enseñanza autorizados. También destaca que se puntúa la perspectiva de género en los proyectos de las ONG que se presenten.

En esta línea que amplía los límites locales se pueden mencionar también las AYUDAS PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, financiados desde el Ayuntamiento y gestionados por Euskal Fundazioa (Asociación Vasca de Municipios Cooperantes), y las dirigidas a proyectos que se desarrollan en India en los que uno de los objetivos prioritarios es el empoderamiento de las mujeres.

En relación a la redistribución territorial de recursos en las Juntas Administrativas de Amurrio, se establecen unas BASES PARA EL REPARTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO, dependiendo de la población y las necesidades de cada una (Aloria, Artomaña, Baranbio, Delika, Larrinbe, Lekamaña, Lezama, Saratxo y Tertanga).

Por otro lado, tenemos la ORDENANZA ESPECÍFICA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS DE DOS AÑOS PARA LOS CENTROS ESCOLARES, destinadas a pagar al personal del servicio en centros privados homologados y concertados por el Gobierno vasco. Se trata de un servicio de conciliación para el cuidado de las criaturas, si bien debería reforzar un servicio de guarderías público suficiente, de calidad y estable.

En lo que se refiere al fomento del euskera se contemplan ayudas para su aprendizaje, uso y normalización mediante la NORMA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS POR EL ESTUDIO DE EUSKERA; LA NORMA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS POR ASISTIR A CURSOS DE EUSKERA ORGANIZADOS POR LA UNIVERSIDAD VASCA DE VERANO, y LA NORMA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS POR EL ESTUDIO DEL TÍTULO OFICIAL DE MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE Y DIRECTOR/A DE TIEMPO LIBRE. Entre los requisitos de todas ellas, no se contempla la renta. Respecto a la última, destaca el impulso del euskera en el ámbito de tiempo libre favoreciendo la socialización del idioma.

Por su parte, en la búsqueda de mejorar las condiciones económicas de las personas jóvenes de Amurrio –teniendo en cuenta la alta tasa de desempleo juvenil–, se incluye la ORDENANZA REGULADORA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS FORMATIVAS DIRIGIDAS A JÓVENES DESEMPLEADOS. En la misma, se regula la concesión de 12 becas de formación en empresas dentro o fuera del municipio. En la valoración de los méritos para su obtención, se otorgan 10 puntos para quienes tengan empadronamiento en Amurrio de más de 6 meses y por tipo de titulaciones, priorizando las licenciaturas o grados en derecho, empresariales, económicas, ingenierías, bellas artes, marketing, arquitectura, ciencias sociales y de la comunicación y psicología (2 puntos), mientras que al resto se le concede 1 punto y 0,5 en el caso de ciclos formativos de grado superior. Esta atribución de méritos puede tener un impacto en aquellas familias con menor capital económico y cultural. Asimismo, el

programa está abierto a todo tipo de empresas y entidades, aunque se podrían priorizar aquellas más ligadas a una economía social y solidaria para socializar otras formas de hacer que pongan los cuidados en el centro.

Por último, en cuanto a eventos de carácter festivo y cultural, se recoge la [ORDENANZA REGULADORA DE LOS CONCURSOS DEL ARTZAIN EGUNA](#). En el 2021 se celebró la XXVII edición de esta feria que tiene como objetivo impulsar el sector ovino de la comarca, dar a conocer el pastoreo de la oveja *latxa*, reconocer la labor de pastores y pastoras y promocionar los productos derivados. En general, se trata de poner en valor e intentar ayudar a oficios y productos ligados a la ruralidad de Amurrio, cuya continuación está en riesgo. Se podría aprovechar la convocatoria para visibilizar el trabajo de muchas mujeres en el sostenimiento de estas comunidades rurales y revalorizar los cuidados de las personas y el entorno.

Antes de terminar el epígrafe relativo a presupuestos, es fundamental mencionar el interés por incorporar la perspectiva de género en los presupuestos a través de formación impartida en 2020. Desde un enfoque de los cuidados, el desarrollo de presupuestos desde una perspectiva de género son una oportunidad pues pueden contribuir al fomento de la corresponsabilidad público-comunitaria y al debilitamiento de la división sexual del trabajo, entre otras cuestiones.

EXPERIENCIAS QUE CUIDAN

SOBRE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES EN CLAVE DE CUIDADOS

En el apartado EXPERIENCIAS QUE CUIDAN se recogen algunas de las experiencias interesantes que se han puesto o se están poniendo en marcha en el consistorio que pueden contribuir a poner la vida en el centro. Una mirada a los cuidados desde algunos proyectos municipales como Adaptación comunitaria de edificios públicos a las olas de calor para colectivos vulnerables en Amurrio; Amurrio Lagunkoia; AmurriokoEKIN; Asambleas de barrio; Campañas de fomento del comercio local; Consejo infantil; Consejo sectorial de personas mayores; Euskaraldia; Euskaraz bizi nahi dut eguna; Guía contra la violencia digital; Huertas municipales; Iniciativas covid-19; Mesas de trabajo municipales; Programa Elkartoki; Programa Euskarabide; Programa Herri Laguntzaileak; Programa Oinez; Promoción de fiestas más igualitarias; Promoción de la economía circular; Proyecto Amurrion ere Give Box; Sensibilización ecológica; Servicio Municipal de Psicología del Ayuntamiento de Amurrio GAPPA; Soledad no deseada; Viviendas comunitarias y centros de Día.

ADAPTACIÓN COMUNITARIA DE EDIFICIOS PÚBLICOS A LAS OLAS DE CALOR PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN AMURRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: MEMORIA PARA LAS AYUDAS DE ECOINNOVACIÓN CLIMÁTICA LOCAL: ADAPTACIÓN COMUNITARIA DE EDIFICIOS PÚBLICOS A LAS OLAS DE CALOR PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN AMURRIO (2021). NOTICIAS: FERNÁNDEZ (2021).

ÁREA: MEDIO AMBIENTE

Se trata de un proyecto para adaptar los edificios públicos dirigidos a los grupos más vulnerables al calor excesivo –Nagusien Etxea y Haurreskolak–. Se trata de una medida que busca dar respuesta al análisis de vulnerabilidad y riesgo de Amurrio ante el cambio climático, elaborado por el Gobierno vasco. En el estudio, se identificaron impactos de las olas de calor en la salud humana, especialmente entre personas mayores y la población infantil. El presupuesto total es de 85.000€.

Además de prevenir el calor, se buscará la eficiencia energética buscando, especialmente, medidas de carácter pasivo. Esto es, buscando soluciones basadas en la naturaleza, como sistemas de sombreado. Algo de gran interés por “el

impulso y la puesta en valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados a esta”. Cuando no sea posible, se recurrirá a soluciones de carácter activo –sistemas de climatización y de control de la temperatura–.

En relación a la sostenibilidad ecológica, también se tendrá en cuenta la reducción de emisiones de CO₂, con el uso de materiales naturales del entorno – tierra, madera, piedra o cal, como resultado de poner en marcha la economía circular– junto a técnicas de bioconstrucción –técnicas que minimizan el gasto energético del edificio–.

Otro puente fuerte del proyecto es la garantía de participación de los agentes sociales directamente afectados y de la ciudadanía en general a lo largo de todo el proyecto. Además, se promoverá la transversalidad en el funcionamiento interno del Ayuntamiento a través de la coordinación entre los departamentos de Medio ambiente, Obras, Educación, Tercera edad y el área de ciudadanía, que se formalizará a través de un grupo motor.

En relación a este proyecto, cabe mencionar que Amurrio es uno de los 21 municipios vascos que forman parte del [PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA PARA ABORDAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CLIMÁTICA DESDE EL ÁMBITO LOCAL](#). Una red de entidades locales que se han propuesto 2050 como meta para adaptarse a los impactos del cambio climático y lograr que la ciudadanía tenga acceso a “una energía segura, sostenible y asequible” (Fernández, 2021), entre otras cuestiones.

AMURRIO LAGUNKOIA

NOTICIAS: A.O., 2020. PÁGINAS WEB: [HTTPS://EUSKADILAGUNKOIA.NET](https://euskadilagunkoia.net)
ÁREAS: MAYORES. TRANS/ESAL.

[AMURRIO LAGUNKOIA](#) es una iniciativa enmarcada en la red Euskadi Lagunkoia y el programa Lagunkoia Sustraietatik, siguiendo la metodología imaginada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El objetivo se centra en que Amurrio se convierta en una ciudad amigable con las personas mayores a través del fomento de la calidad de vida, la participación, la salud y la seguridad.

En este sentido, responsables municipales afirman que “desde el ayuntamiento de Amurrio creemos que este proceso ayudará a nuestros mayores a mejorar su salud y bienestar. Estamos en un proceso que ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y en especial, el de nuestros mayores, que les facilita el día a día, las relaciones, los cuidados y que garantizará unos servicios de salud adecuados, consiguiendo así que se desarrollen como personas individuales”.

Dentro de este marco, se realizó un diagnóstico participado para conocer el nivel de amigabilidad de la localidad en la ciudadanía donde se trabajan aspectos como: espacios al aire libre y edificios, participación, respeto e inclusión, tejido

social, transporte o vivienda. Como conclusiones generales, se recoge que “Amurrio es considerado por la mayoría de la población como un lugar amigable para vivir, es decir, está adaptado a las necesidades de las personas y es fácil la convivencia. Aunque esta opinión es generalizada, se han visto diferencias significativas con las personas que necesitan ayuda para las actividades de la vida diaria (autonomía) y las personas con mal estado de salud percibido”.

En los *Cuestionarios de Amigabilidad*, un 89,7% de las personas encuestadas afirmaba que Amurrio es *muy o bastante agradable para vivir*. En los talleres, se destaca mucho potencial para avanzar hacia una localidad que ponga la vida en el centro como puede ser: la oferta de actividades municipales, así como la existencia de aceras y calles accesibles y transitables; parques, plazas y zonas verdes donde realizar actividades de cuidado, recreativas y sociales; recorridos saludables. También se habla de respeto hacia las personas mayores y de cercanía con el comercio, la familia y la vecindad.

En estos espacios, también se señalan aspectos a mejorar como la necesidad de incrementar la accesibilidad en puntos concretos y en el transporte público; de mejorar los equipamientos en parques, plazas y zonas verdes. Así como de poner en conocimiento las diferentes ayudas que existen para las personas en situación de dependencia.

AMURRIKOEKIN: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

DOCUMENTOS CONSULTADOS: HERRITARREN PARTEHARTZEA, LAIN MAHAIA. “TRAS 10 AÑOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS?” (2020). NOTICIAS: OIARZABAL (2021k); RADIO LLODIO (2021c). PÁGINAS WEB: [HTTPS://AMURRIKOEKIN.EUS](https://amurrikoekin.eus)
ÁREAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TRANSVERSAL.

Los presupuestos participativos buscan involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones de una partida presupuestaria municipal. En palabras del alcalde, Txerra Molinuevo, “es muy importante para nosotros incluir la perspectiva de la ciudadanía para planificar el futuro del municipio” (Oiarzabal, 2021k). AMURRIKOEKIN hunde sus raíces en el año 2010 en el que se inicia un proceso de información y sensibilización que llega hasta el 2016. En el momento de escribir este diagnóstico, se finalizaron dos ediciones: 2016-2017 y 2018-2019 y se está desarrollando el ejercicio 2021-2022, que ocupa una partida de 455.000€ –240.000€ y 215.000, respectivamente–.

Muy brevemente, el Ayuntamiento abre un plazo de 15 días para recoger, de forma presencial y virtual, aquellas propuestas formuladas por cualquier persona con una edad igual o mayor de 16 años y empadronada en Amurrio. Se puede presentar cualquier tipo de proyecto siempre que se atienda a las condiciones materiales –ser competencia municipal, contar con viabilidad técnica y

económicas y simbólicas –alineadas con los planes consistoriales y que siga los principios de “igualdad, equidad, solidaridad, medioambiente, cuidados, etc.” – exigidas por el consistorio.

Cerrado el plazo de presentación, el Ayuntamiento realiza un estudio de viabilidad realizado por las áreas más interpeladas por la propuesta y una priorización de 20 propuestas –10 de más de 48.000€ y 10 de menos de 48.000€– en base a una serie de preguntas que se toman como criterio para clasificar las mismas. Antes de continuar, cabe destacar la evolución que han tenido sus formulaciones. Así, tomando como referencia los procesos correspondientes a los años 2017, 2018 –por ser aquellos ejercicios recogidos en el portal AmurriokoEkin– y el actual 2021:

- *2017: ¿La propuesta es equilibrada entre el coste y el beneficio que ofrece? y ¿La propuesta beneficia a la mayor parte de las y los amurriotarras?*
- *2018: ¿La propuesta es equilibrada entre el presupuesto y el beneficio que ofrece en cuanto a número de personas usuarias?, ¿La propuesta incide en la mejora de los servicios socioculturales y deportivos?, ¿La propuesta va dirigida a equilibrar la calidad de vida entre el centro y los barrios?*
- *2021: ¿La propuesta beneficia o afecta a los sectores más vulnerables de la población (personas paradas, personas mayores, mujeres, personas migrantes, personas con diversidad funcional...)? y ¿La propuesta mejora o potencia el medioambiente y la lucha contra el cambio climático?*

Esta evolución se alinea el propio objetivo de los presupuestos participativos recogidos por la mesa de participación en la que se afirma que se busca “una labor pedagógica importante en relación con la gestión presupuestaria municipal, que puede dar lugar, en condiciones de deliberación, contraste, etc. a una actitud más solidaria y de trabajo cooperativo entre la ciudadanía que tuviera como resultado trasladar a la agenda política las necesidades de aquellas personas y/o colectivos más vulnerables”.

En este sentido, el informe de la mesa de participación (2020) recoge que los presupuestos tienen como fortaleza: a) la presencia de personas “con visión crítica y capacidad de agencia” ligada a la existencia de otros espacios participativos; b) la existencia de un reglamento previo; c) la capacidad de información y participación en todos los momentos decisorios del proceso; d) generar espacios de reflexión. Antes de continuar, cabe señalar que estos presupuestos son unos de los más citados en las entrevistas como experiencia con potencial para ahondar en la colocación de los cuidados como política faro. Tanto por su carácter transversal entre áreas como por la propia apelación a la ciudadanía.

Sin embargo, dicho informe también advierte de la importancia de “no dar por sentado que la herramienta por el mero hecho de su definición trae consigo el empoderamiento de la ciudadanía y por ende la transformación social es necesario identificar y valorar el modo en el que los presupuestos participativos pueden contribuir a la transformación social a nivel local”. En este sentido señala como debilidades: a) la dilatación en la ejecución de las propuestas y, con ello, la percepción de una menor influencia; b) la competitividad entre grupos de participantes; c) no hay confluencia de diferentes visiones sociales; d) no hay empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, cabe destacar que en las ediciones publicadas en el citado portal se recoge información –número de propuestas recogidas, número de propuestas aceptadas, votaciones, participantes en las sesiones abiertas–. Sin embargo, no se dan datos segregados por edad, género u otro marcador social de interés que permitan conocer quién participa y, con ello, poder realizar un estudio sobre qué propuestas obtienen más legitimidad en cada uno de los momentos del proceso.

Como resultado, muchas de las propuestas seleccionadas en los presupuestos anteriores corresponden a pequeñas mejoras de la vida en el día a día municipal que dejan ver la necesidad de apostar por una ciudad más amigable para bicis y caminantes –bancos, barandillas, fuentes, portabicis, mesas–. Por otro lado, muchas de las de mayor impacto son iniciativas encaminadas a poner la vida en el centro. Como ejemplo, la zona de juegos creadas en el centro escolar Mendiko, el proceso de la red de bidegorris, la habilitación de una ludoteca de 0 a 12 años o el propio proyecto de Etxegoien.

Sobre este último destacar la propuesta del aparcamiento de Etxegoien que se integra en un proyecto más amplio que liga recuperación ambiental del arroyo, bidegorri y recogida de fecales de los edificios. En palabras del alcalde: "La propuesta original de 300.000 euros se ha integrado en un proyecto más amplio, por valor de 480.000 euros, que pretende aprovechar las sinergias de distintos proyectos para lograr un proyecto integral de restauración ecológica y promoción de la movilidad sostenible en el entorno del arroyo Armuru" (Oiarzabal, 2021j). Lo que supone no solo una apuesta por el cuidado del entorno sino una apuesta por aunar y transversalizar.

AMURRIOKO UMEEN ELKARGUNEA –CONSEJO INFANTIL–

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *AMURRIOKO UMEEN ELKARGUNEA. PROYECTO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: AMURRIOKO UMEEN ELKARGUNEA. DISEÑAR Y SENTAR LAS BASES. 1ª FASE. CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN ÁLAVA* (2019); *HERRITARREN PARTEHARTZEA LAN MAHAIA. "TRAS 10 AÑOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS?"* (2020). PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.HAUXEDA.COM](https://www.hauxeda.com)

ÁREAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TRANSVERSAL.

En la actualidad, se está promoviendo la primera edición de Amurrioko Umeen Elkargunea que se desarrollará entre 2021 y 2022. Una medida para fomentar la participación infantil en el municipio a modo de una especie de Consejo, que se señala recurrentemente en las entrevistas para trabajar experiencias de cuidados. Estas menciones concuerdan con las afirmaciones recogidas en el diagnóstico previo entre el personal técnico, que otorgan una relevancia de 3,5 de 5 a este tema –si bien hay un 17% de las personas encuestadas que muestra resistencias–. Por su parte, entre la población infantil entrevistada para este mismo diagnóstico¹³ existe una buena aceptación y consideran importante su implicación en la acción municipal, pues en un nivel general apenas se tienen en cuenta sus visiones.

Los objetivos de Elkargunea son fomentar el aprendizaje, la corresponsabilidad y los derechos ciudadanos entre la población más joven para que se hagan partícipes de lo que ocurre en el municipio y se refuerce la socialización en estos valores.

Elkargunea está formado por un grupo voluntario de 20 niñas y niños que viven en Amurrio y estudian 4º y 5º de Educación Primaria en algún centro educativo del municipio. La permanencia será de dos años, renovándose en este periodo con alumnado de 4º. La selección se realiza mediante sorteo entre quienes hayan solicitado su incorporación. No obstante, para formar un espacio heterogéneo se incluyen unos parámetros relativos a las distintas escuelas, la paridad entre género, la presencia territorial por juntas administrativas y la diversidad cultural según la procedencia de la unidad convivencial. La difusión se realizará por parte del Ayuntamiento mediante sus canales de comunicación, y se encargará de impulsar la divulgación por distintos medios entre las familias, los propios centros y las asociaciones culturales y deportivas, por ser las que más relación tienen con la infancia.

¹³ Estos datos se recogen en el Amurrioko Umeen Elkargunea. Diseñar y sentar las bases, 1ª Fase. En la metodología se señala que se hicieron 12 entrevistas grupales a niñas y niños de 3º, 4º y 5º de Educación Primaria de los centros educativos de Amurrio, donde se les preguntaba por la necesidad de un grupo de participación infantil, así como por su percepción y las posibles aportaciones de la infancia a la labor municipal. En cuanto al personal técnico, se realizó un cuestionario interno al que respondieron 23 personas, casi un 70% mujeres.

Las reuniones serán durante el curso escolar, por lo que se planifican nueve entre septiembre y junio que serán dinamizadas por un equipo profesional y la lengua vehicular será el euskera. Los temas para tratar serán seleccionados por el propio grupo, quien priorizará 2 anualmente –uno principal y otro puntual–. Para profundizar en los mismos se establece la colaboración con agentes comunitarios implicados en cada ámbito temático.

Durante el desarrollo del proyecto, se prevé una asamblea abierta a toda la infancia de Amurrio, que sirva para ampliar el alcance de Elkargunea. Los proyectos que se decida llevar a cabo pueden ser dirigidos a la institución como a la comunidad, sin intervención de la primera. De todas formas, el Ayuntamiento asume el compromiso de tomar en cuenta el trabajo y las propuestas del grupo, dar una respuesta técnica y política cuando corresponda y destinar un presupuesto anual. Así como realizar una coordinación general a través de Participación Ciudadana y de hacer un seguimiento por parte de una comisión formada por esta misma área, Alcaldía, Infancia y Agenda 2030. Cabe mencionar que la palabra *cuidar* aparece ligada a la función de este equipo para reforzar el funcionamiento interno del grupo.

ASAMBLEAS DE BARRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *HERRITARREN PARTEHARTZEA, LAN MAHAIA. "TRAS 10 AÑOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS?"* (2020). PÁGINAS WEB: [HTTPS://AMURRIKOEKIN.EUS](https://amurriokoekin.eus) [HTTPS://WWW.HAUXEDA.COM](https://www.hauxeda.com)
ÁREAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ALCALDÍA. TRANSVERSAL.

Las **ASAMBLEAS DE BARRIO** están presentes desde 2012 y son uno de los “órganos de carácter informativo, consultivo, de control y de formulación de propuestas”. Estas diez asambleas están vinculadas al propio proceso de implantación de la participación ciudadana en el municipio. Recogen el testigo del Foro Arnasa, creado al calor de la Agenda Local 21, y se refuerzan bajo el paraguas de la aprobación del citado **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2006)** y de la propia creación del Área de Participación Ciudadana (2013).

En el informe de la Mesa de Participación, se recoge que estas asambleas habían ido perdiendo fuelle hasta quedar reducido a un grupo habitual de asistentes. Y, con ello, un perfil homogéneo, con gran trayectoria militante y con una relación muy estrecha con el Ayuntamiento. En consecuencia, estos espacios pierden el diálogo en pro de la “argumentación”, “reclamación” y “confrontación”. Antes de continuar, destacar que no hemos encontrado datos sobre el número o el perfil de las personas que participan en las reuniones.

En este momento, desde el Área de Participación Ciudadana se intenta reforzar este espacio pues se ha visto debilitado debido a estas dinámicas y a la propia situación del tejido social. Por ello, se están buscando estrategias para aumentar la participación y la calidad de la misma –reuniones individuales,

diagnóstico, combinar presencial y virtual...-. Se ha realizado un diagnóstico (141 encuestas), así como un cambio en la dinamización. Además, la revista municipal recoge que, por primera vez, en 2021 las reuniones presenciales se acompañan “de un recorrido por las calles del barrio junto con las vecinas y vecinos del mismo para conocer in situ las incidencias y las propuestas de inversión concreta”.

También es importante mencionar que existe una partida específica de 100.000€ para realizar inversiones que salgan de estos procesos con la ciudadanía. Y, por último, destacar que, durante las reuniones, se cuenta con servicio de guardería.

CAMPAÑA DE FOMENTO DE COMERCIO LOCAL

NOTICIAS: EITB (2021b). OIARZABA (2021b). PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.HAUXEDA.COM](https://www.hauxeda.com)

ÁREAS: PROMOCIÓN ECONÓMICA Y AMURRIO BIDEAN

Otras de las experiencias más citadas durante las entrevistas han sido aquellas centradas en fomentar el comercio local. Por poner algún ejemplo, dentro de estas iniciativas encontramos el [SORTEO DE UNA CESTA SEMANAL DE PRODUCTOS LOCALES](#) entre las personas que consuman en el mercado. Así como la creación junto a APYMCA, asociación de pequeños y medianos comerciantes locales, de una plataforma de venta online para crear un [MERCADO VIRTUAL](#) para comercios, empresas y hostelería locales (Oiarzabal, 2021b).

Además, una de las experiencias que se señalan durante las entrevistas es la apuesta por una [CESTA DE NAVIDAD CON PRODUCTOS LOCALES](#) o el [AMURRIO GIFT AZOKA](#) organizada por el Ayuntamiento de Amurrio junto con la diputación de Álava. Esta feria del regalo localizada en la Plaza de San Antón busca fomentar el consumo local, mostrando la oferta comercial del municipio en clave de arte, decoración, gastronomía, juguetes, libros o moda. En 2021, participaron 30 comercios, 6 artistas y 10 productos locales. Todo ello aderezado con actuaciones o sorteos para animar la participación (EITB, 2021b).

Por otro lado, también se destacan los diferentes cursos de asesoramiento, formación y apoyo al emprendimiento. Entre otras, se destaca el [HOMENAJE A MUJERES EMPRENDEDORAS AMURRIARAS](#) que se realiza cada dos años.

Cabe señalar que, durante las entrevistas, también se señala que no hay evaluación de estas experiencias, por lo que se desconoce el impacto que pueden tener.

CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA

DOCUMENTOS CONSULTADOS: CARTERA DE ASUNTOS SOCIALES.

ÁREAS: ASUNTOS SOCIALES.

Se trata de un servicio prestado por el Ayuntamiento de Amurrio que, junto con la vivienda comunitaria, es de especial trascendencia en el cuidado de personas mayores. Con el fin de mantener a las personas mayores en su domicilio habitual, tiene como objetivo fomentar su calidad de vida a través de la atención integral y compensatoria de sus necesidades de socialización. Para ello, presta apoyo a actividades de la vida diaria y de ocio y tiempo libre durante el día.

Con una capacidad de 15 plazas, de uso temporal o permanente, cabe mencionar que este recurso municipal es más flexible que los centros de día forales¹⁴ respecto al grado de autonomía de las personas mayores de 65 años que pueden acudir, admitiendo también a personas en riesgo de dependencia o en grado 1 (y no solo en grado 2). Además, aunque con carácter excepcional, pueden ser beneficiarias personas mayores de 60 años en situación de especial fragilidad por diferentes factores.

CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN ÁLAVA* (2019); *HERRITARREN PARTEHARTZEA LAN MAHAIA. "TRAS 10 AÑOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS?"* (2020). PÁGINAS WEB: [HTTPS://NAGUSILAN.ORG/](https://nagusilan.org/)

ÁREAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PERSONAS MAYORES

Órgano consultivo creado al calor del programa europeo Amurrio Lagunkoia – ciudades amigables para las personas mayores– y de la propia fuerza organizativa del colectivo inserto en el movimiento pensionista. A partir de aquí, un grupo de 15-17 personas se interesa por continuar con el grupo de trabajo para “luchar por los intereses de las personas mayores de Amurrio” y, con ello, tomar decisiones sobre asuntos como Nagusien Etxea, los programas de ocio o la soledad no deseada en mayores de 75 años (Araba Foru Aldundia, 2019: 106). Cabe destacar que el personal técnico de las dos áreas implicadas se encarga de dinamizar y recoger información.

Tras varias reuniones, se considera necesario consolidar el grupo y deciden crear el **CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES** y, con ello, definen conjuntamente objetivos, organigrama o su reglamento. El objetivo del mismo se centra en “Mejorar los servicios públicos que se ofrecen a las personas mayores, en función de las propuestas de mejora de las propias personas interesadas y dotar de

¹⁴ El centro de día de competencia foral más próximo se sitúa en Llodio y está dirigido a todo Ayala, al igual que el Centro Rural Diurno.

herramientas a las personas mayores de Amurrio para que sean agentes para la transformación social” (Araba Foru Aldundia, 2019: 107).

Los proyectos en los que se trabaja son: guía de recursos para personas mayores, planificación de iniciativas, constitución del grupo motor para luchar contra la soledad no deseada *Nagusilan Amurrio*, desarrollo de la revista *Nagusiak Aurrera*. Se señala que el grupo es heterogéneo aunque no se han encontrado un volcado de número de participantes o de perfiles que permitan realizar un seguimiento y evaluación de su composición.

Durante las entrevistas, el Consejo de Mayores es usualmente señalado como uno de los proyectos más potentes para trabajar hacia los cuidados como política faro.

EUSKARALDIA

WEB: [HTTPS://WWW.HAUXEDA.COM](https://www.hauxeda.com) [HTTPS://EUSKARALDIA.EUS/ES/](https://euskaraldia.eus/es/)

ÁREA RESPONSABLE: EUSKERA. TRANSVERSAL.

Campaña del fomento del euskara que se desarrolla de forma participada en un periodo limitado en el tiempo. Busca convertirse en un ejercicio social para cambiar los hábitos lingüísticos entre aquellas personas que entienden el euskera con el fin de aumentar su uso.

Para ello, se elige entre dos roles *ahobizia* –para comunicarse en euskera con aquellas personas que entienden– y *belarriprest* –pedir que les hablen en euskera, aunque no tengan fluidez para hablarlo– que se marcará con una chapa. Además, en el municipio se crean los *arigunea*, lugares en los que se garantiza la posibilidad de comunicarse en euskera dentro de la entidad –*barne ariguneak*– o con la ciudadanía –*kanpo ariguneak*–. En total se crean 67 puntos en 2020. Esta experiencia tiene un gran potencial transversal tanto dentro de las áreas como en relación a la ciudadanía.

GUÍA CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *GUÍA CONTRA LAS AGRESIONES MACHISTAS EN EL ENTORNO DIGITAL (2021)*. NOTICIAS: OIARZABAL (2021F).

ÁREA: IGUALDAD.

La violencia machista a través del internet y las redes sociales está creciendo progresivamente, sobre todo teniendo en cuenta el contexto generado con el COVID-19. Por ello, el Ayuntamiento de Amurrio ha creado una guía con herramientas para hacer frente a las agresiones en entornos digitales y también para sensibilizar fomentando una actuación preventiva entre toda la ciudadanía. Por ello, se ha buzoneado por todos los domicilios, buscando el mayor alcance posible para el conocimiento de estas herramientas.

La guía, en formato bilingüe, recoge explicaciones sobre la violencia machista y sus causas, así como las distintas formas en las que se expresa en el escenario digital. Además, explica los pasos a seguir en caso de que una misma o alguna persona del entorno sufra este tipo de agresiones, los recursos que existen y acude a la responsabilidad de cada quien para no reproducir comportamientos y actitudes violentas –sexistas, racistas, LGBTfobia...–.

HUERTAS MUNICIPALES

PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.HAUXEDA.COM](https://www.hauxeda.com) [HTTPS://WWW.KANTAURIKOURKIDETZA.NET](https://www.kantaurikourkidetza.net)
[HTTPS://AMURRIOZAPIDEAK.EUS/ES/TRAMITES/BIÁ/DI/QIZ](https://amurriozapideak.eus/es/tramites/bia/di/qiz)
ÁREAS: AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES.

Concesión de huertas municipales anual para el autoconsumo de la ciudadanía otorgadas por sorteo y con el pago de una tasa simbólica. Las aproximadamente 200 parcelas están localizadas en Basatxi, San Roque y, especialmente, Larrabe.

Aquí se encuentra un área ataviada con más de 63 parcelas ataviadas con casetas para aperos, depósitos de agua y también instalaciones colectivas como aseos y duchas, así como asadoras, fuentes y mesas. Cabe señalar que desde el Ayuntamiento se hace hincapié en criterios ecológicos en el cultivo y regado de las mismas con el fin de respetar el ecosistema y la calidad del suelo.

INICIATIVAS COVID-19

NOTICIAS: A.O., 2020. PÁGINAS WEB: [HTTPS://EUSKADILAGUNKOIA.NET/](https://euskadilagunkoia.net/)
ÁREAS: BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSVERSAL.

La pandemia de COVID-19 pone en evidencia las “lagunas” que existen en torno a los cuidados y, con ello, las oportunidades para realizar una reflexión a nivel municipal (E3, E4, E7, E8, E13, E15). A este respecto, parte de las personas entrevistadas entienden que, a diferencia de la sociedad que supo adaptarse, la institución no consigue seguir el paso: “entiendo que el ritmo de la institución es más lento, pero hay que coger nota y empezar a trabajar sobre ello” (E7).

Sin embargo, también se destaca que las exigencias de respuesta de la pandemia fue una oportunidad para trabajar de forma transversal y desenvuelta. Como resultado, se crean una serie de iniciativas para intentar mitigar los efectos del confinamiento, primero, de la situación de excepcionalidad, después, sobre la salud física y psicológica de la población. Ejemplo de ello, ofrecer ayuda psicológica telefónica y estrategias de autocuidado del bienestar emocional, deporte en casa o un servicio de préstamo de libros a domicilio. Asimismo, tras una mesa de crisis, activa un teléfono para coordinar personas voluntarias.

MESA POR LA INCLUSIÓN

ÁREAS: ASUNTOS SOCIALES.

Se trata de un foro en el que se reúnen periódicamente profesionales de distintos ámbitos de la intervención comunitaria en Amurrio. Estas son: representantes del tejido asociativo del tercer sector, personal técnico de varias áreas municipales – Asuntos Sociales, Igualdad, Promoción Económica– y otros organismos públicos –Educación, Lanbide, Osakidetza, Salud Mental–, y Alcaldía. Este espacio de coordinación y participación busca ser una antena social para detectar las necesidades del pueblo. Para ello, los distintos agentes comparten y contrastan información, valoran la puesta en marcha de acciones para mejorar la calidad de vida de la vecindad. Asimismo, contribuye al reforzamiento del tejido social y del trabajo en red.

MESAS DE TRABAJO MUNICIPALES

NOTICIAS: A.O., 2020. PÁGINAS WEB: [HTTPS://EUSKADILAGUNKOIA.NET/](https://euskadilagunkoia.net/)

ÁREAS: TRANSVERSAL.

Se destaca que existen diferentes MESAS DE TRABAJO SECTORIALES alrededor de temáticas como INFANTIL, FIESTAS, EUSKERA, INCLUSIÓN, MEDIO AMBIENTE, ORDENANZAS FISCALES O PARTICIPACIÓN. En las entrevistas realizadas se destaca su potencialidad a la hora de colocar los cuidados como política faro por su capacidad de introducir la temática en diferentes espacios.

Es decir, transversalizar los cuidados hacia dentro y fuera. Por un lado, entre las diferentes áreas, el personal político y técnico, así como entre el equipo de gobierno y la oposición. Por otro, se crean espacios de coordinación con diferentes instituciones culturales, deportivas, educativas, laborales, sanitarias, así como entidades económicas y asociaciones del tercer sector o voluntariado. Sin embargo, y como se recogerá más adelante, en las entrevistas centradas en el equipo político se hace alusión a la necesidad de una mayor sistematización – como crear actas– y de dotarlas de una mayor capacidad de influencia.

MUGI AMURRIO

DOCUMENTOS: INFORME PARA SUBVENCIÓN PARA MUGI AMURRIO: PROYECTO COMUNITARIO DE PROMOCIÓN DE SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (2021).

ÁREAS: DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSVERSAL

Se trata de un proyecto para promover la salud y los hábitos saludables en Amurrio desde una estrategia comunitaria que se impulsó en Amurrio desde 2017 a partir del programa Mugiment del Gobierno Vasco. Parte de una concepción amplia de

la salud –no solo desde un enfoque sanitario– que busca que la ciudadanía sea sujeto activo de las políticas de salud y fuente corresponsable de cuidados. Otros de sus objetivos son: el abordaje y la coordinación intersectorial y el control, seguimiento y evaluación del funcionamiento de los servicios.

Este planteamiento exige espacios estables de participación. Uno de ellos es el grupo motor Mugiamurrio, que se constituye como un espacio de trabajo intersectorial compuesto por personal técnico de las áreas de Deportes, Personas Mayores y Participación Ciudadana, trabajadoras sociales, persona coordinadora del Centro de Salud y de Mugiment y la dinamizadora del propio Mugiamurrio. Otro espacio es el grupo extendido que conforma una red, de la que forman parte también los clubes deportivos, asociaciones vecinales, de personas mayores, de mujeres o las AMPAs. Esta red se va construyendo paulatinamente, buscando la incorporación de nuevos agentes.

Por último, otros dos espacios estables son el Grupo de trabajo para la promoción de la vida activa y saludable del Consejo de Mayores y el de Promoción de la actividad física de mujeres migradas. Esta inclinación a colectivos específicos encaja con la intención de aplicar una perspectiva basada en la equidad, que tenga en cuenta los determinantes sociales que afectan a la salud y que están relacionados con marcadores tales como clase social, diversidad funcional, edad, etnia, orientación e identidad sexual, etc.

Además, el enfoque participativo busca generar sinergias con otros procesos que se están desarrollando y que se pueden relacionar con hábitos saludables. Ejemplo de ello puede ser *AMURRIO LAGUNKOIA*, *AGENDA 2030*, *AMURRIKOEKIN*, las *ASAMBLEAS DE BARRIO* o el proyecto de reflexión sobre equipamientos deportivos municipales. Una forma de extender el alcance comunitario del proyecto.

Por último, destacar que dentro de las iniciativas desarrolladas desde Mugiamurrio se encuentran: el Servicio de Orientación Física, que atiende a personas derivadas de otros servicios municipales; el programa de promoción de envejecimiento activo *Bizi zaitetz Bizi Nagusiak*; el programa de vida activa para la salud 55+; los paseos saludables, o actividades de sensibilización, como formaciones, charlas, etc.

PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

NOTICIAS: EUROPA PRESS (2017). OIARZABA (2021A, 2021F) PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.IHOBE.EUS/](https://www.ihobe.eus/)
[HTTPS://AMURRIOBIDEAN.ORG](https://amurriobidean.org).

ÁREAS: MEDIO AMBIENTE. TRANSVERSAL.

Otros de los esfuerzos es promocionar y favorecer la economía circular en el municipio. En ocasiones, en clave de concienciación, como la campaña *RECICLAR ES LO NUESTRO* y que organiza diferentes actividades lúdicas a través de las que se

sensibiliza sobre la importancia de la recuperación de residuos. Por otro lado, se bosquejan líneas de actuación con [AMURRIO EKOIZTU. DEFINICIÓN DE UN MODELO DE ECOLOGÍA INDUSTRIAL](#) para abordar, entre las áreas empresariales del municipio basada en la colaboración público-privada, ámbitos como agua, energía, movilidad o residuos. Así como las ya citadas [AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE NEGOCIO QUE FOMENTEN LA ECONOMÍA CIRCULAR, LA REPARACIÓN Y LA AUTO-REPARACIÓN](#) en el municipio.

Durante las entrevistas, también se habla de un cambio en los propios hábitos de consumo en el Ayuntamiento como, por ejemplo, eliminar las botellas de plástico o apostar por productos de proximidad.

Otro de los proyectos destacados es [AMURRIONERE GIVE BOX](#). Una iniciativa pionera en Amurrio que, enmarcada en el Programa Berringurumena 2018, busca concienciar sobre la importancia de dar una segunda vida a los objetos a través de espacios donde depositar y recoger objetos de segunda mano sin intermediación económica. Para ello, se apela a la ciudadanía a través de los centros escolares y el tejido asociativo. En esta línea, encontramos [TRUKE KUTXA](#) que involucra a siete puntos del Valle de Ayala. Un espacio físico que se está llevando a lo virtual a través de una web que permitirá conocer los productos disponibles en la caseta.

PROGRAMA AMURRION GEHIAGO IRABAZI EUSKARAREKIN

NOTICIAS: [OJARZABAL \(2021G, 2021H\)](#).

ÁREA: [EUSKERA TRANSVERSAL](#).

[AMURRION GEHIAGO IRABAZI EUSKARAREKIN](#) es un programa para promover el uso del euskera en el municipio impulsado por el Ayuntamiento. El objetivo es fomentar el idioma a través de una red de concertantes en asociaciones, comercios, hostelería y pequeñas empresas amurriarras a través de campañas continuadas.

Ejemplo de ellas, [EUSKARAZ BIZI NAHI DUT EGUNA](#) una jornada en la que se organizan diferentes actividades de ocio en un clima familiar; [ESKATU EUSKARAZ ETA SARIA IRABAZI](#) para fomentar el uso del euskera en el comercio local al que se adhieren 25 establecimientos; [NIREKIN EUSKARAZ](#) que permite la identificación de las personas trabajadoras euskaldunes, así como servicio de traducción y cartelería.

Como ya se ha comentado en el apartado en el que se aborda el presupuesto, esta iniciativa se complementa con otras como un programa de becas para apoyar el estudio del euskera, la obtención del título de monitorado en tiempo libre en euskera o asistir a cursos de euskera organizados por la Universidad de Verano de la UPV/EHU. Además, se crea un curso de euskera básico para comercio y hostelería.

PROMOCIÓN DE FIESTAS MÁS IGUALITARIAS

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS FIESTAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO* (2021).

ÁREAS: IGUALDAD, FIESTAS, ALCALDÍA.

Amurrio es uno de los nueve municipios señalados por Emakunde¹⁵ donde se han puesto en marcha procesos exitosos de transformación para garantizar el derecho de las mujeres a participar en las fiestas locales sin violencias.

Se trata del proceso vivido en torno a la hoguera de San Juan en el que, como tradición, se quemaba a una bruja que era elaborada desde las escuelas. En 2015, el movimiento feminista solicitó al Ayuntamiento que no se quemara, pues reproducía falso estereotipos sobre las brujas.

En 2016, el Área de fiestas un poco modificó el encargo, pidiendo la elaboración de un muñeco –en general– aunque se enviaban fotos de la bruja de años anteriores. Ese año, el colegio decidió –por su cuenta– hacer un banquero, pero al siguiente se volvió al tema de la bruja. El grupo feminista Otsemeak, tras intentar robar fallidamente la figura y las críticas y quejas escolares que despertó, denunció públicamente en una rueda de prensa la falta de actuación por parte del Ayuntamiento.

Fue un 2018, y con la incorporación del Área de Igualdad, con el apoyo de Alcaldía, cuando se modificaron las pautas para la creación de un objeto y el argumentario en torno a la hoguera. Además, el encargo iba acompañado de un proceso de sensibilización al alumnado. Ese año se realizaron cajas con palabras que representaban cosas negativas e indeseables –rencor, intolerancia...–. En 2019 el siguiente colegio decidió no participar porque quemar una figura o un objeto en la hoguera iba en contra de su filosofía y planes de convivencia.

A partir de todos estos hechos, se creó una mesa de coordinación interinstitucional, “Educación”, en 2019 para repensar la celebración de la hoguera, en el que participan el Área de Igualdad y los centros escolares.

¹⁵ El estudio recopila diferentes estrategias que se están desarrollando en Euskadi para mejorar la participación de las mujeres en las fiestas locales. Atendiendo a las formas empleadas y a los distintos agentes que se implican y al señalamiento de puntos fuertes y puntos débiles, identifica buenas prácticas de municipios que promocionan fiestas libres de violencias. Esta investigación se realiza por un emplazamiento del Parlamento Vasco a Emakunde para elaborar un informe sobre este tema a raíz de su condena unánime, el 18 de octubre de 2018, de las agresiones machistas sucedidas en Hondarribia durante los Alardes un mes antes.

PROGRAMA ELKARTOKI

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *HERRITARREN PARTEHARTZEA LAN MAHAIA*. "TRAS 10 AÑOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS?" (2020). PÁGINAS WEB: MARTÍN, 2020. PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.HAUXEDA.COM](https://www.hauxeda.com) [HTTPS://TIPIGARA.CO/](https://tipigara.co/)
ÁREAS: EDUCACIÓN, IGUALDAD, TRANSVERSAL.

Programa centrado en (re)pensar el patio escolar desde las lógicas público/privado con el fin de transformar las dinámicas del mismo en dos centros escolares públicos: Mendiko y Zabaleko. Es decir, se busca que el alumnado trabaje, a través de talleres, "el género, la integración, la diversidad cultural, así como fomentar la participación en las acciones que les afectan a los niños y niñas".

PROGRAMA EUSKARABIDE

NOTICIAS: OIARZABAL (2021D). PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.HAUXEDA.COM](https://www.hauxeda.com)
ÁREAS: EUSKERA., DEPORTES, TRANSVERSAL.

El Ayuntamiento de Amurrio busca impulsar el uso del euskara entre las personas jóvenes de entre 14 y 18 años a través de la combinación entre formación, deporte y ocio con el PROGRAMA EUSKARABIDE. Entre ellas, se cuenta con excursiones multiaventura que aprovechan la práctica de deporte –barranquismo, escalada, *kayak*, *paddle surf*...– como excusa para el uso del euskara; así como una escuela itinerante para abordar las dificultades en el estudio y la práctica del euskera a través de nuevas tecnologías –podcast, TikTok–.

PROGRAMA HERRILAGUNTZAILEAK

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN ÁLAVA* (2019); *HERRITARREN PARTEHARTZEA LAN MAHAIA*. "HERRILAGUNTZAILEAK" (2020). NOTICIAS: MENA (2020). PÁGINAS WEB: [HTTPS://ALAVA.SARTU.NET/](https://alava.sartu.net/) [HTTPS://WWW.SOS-TXARTELA.NET/FORO/INDEX.PHP?TOPIC=3100.0](https://www.sos-txartela.net/foro/index.php?topic=3100.0)
ÁREAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSVERSAL.

HERRILAGUNTZAILEAK es un programa compuesto por personas que recorren todas las áreas del municipio actuando de enlace entre la vecindad y el Ayuntamiento. Este proyecto se inició en 2018 a través del plan de empleo municipal y del plan de empleo comarcal, en el que tres personas –en las dos primeras ediciones, cuatro– con una serie de requisitos –de renta, padrón o situación laboral – interactúan con la ciudadanía para recoger sus aportaciones, consultas y necesidades.

Así, HERRILAGUNTZAILEAK, gestionado por el Área de Participación Ciudadana, cumple tres objetivos: una "escucha activa de las necesidades de los/as ciudadanos/as de Amurrio y poder realizar una mejor gestión del mantenimiento de la vía pública, educar unos valores a la ciudadanía y generar empleo destinado

a personas en una situación laboral vulnerable” (Araba Foru Aldundia, 2019: 93).

Las personas que desarrollan la figura de *HERRILAGUNTZAILEAK* cumplen una serie de funciones. Entre las mismas se encuentran: recogida y observación de posibles incidencias en la vía pública; sensibilización y recogida de información; apoyo al personal técnico municipal y brigadas en ciertos eventos, o labores de apoyo en actividades y espacios del Ayuntamiento. Asimismo, pueden colaborar con los Servicios Sociales de Base en el acompañamiento de personas con dificultades de movilidad –acudir al centro de salud, traslado de libros, etc. –; en el acompañamiento afectivo a las personas mayores con problemas de soledad no deseada, apoyo en el eskola bidea, etc.

Con ello, “este proyecto es una herramienta para fomentar la participación y una ciudadanía activa, que vela por la calidad de los servicios de su municipio, realizando propuestas de mejora centradas en necesidades del día a día” (Araba Foru Aldundia, 2019: 93).

Esta iniciativa también se pone como ejemplo virtuoso en las entrevistas realizadas al personal técnico. También a nivel de transformación por el hecho de la potencialidad que tiene incluir a personas racializadas en el organigrama municipal:

“Una de esas personas es una mujer argelina que trae pañuelo. Es muy simpática, cumple muy bien su función. Especialmente, en los teatros, sí que he visto más gente que otros años no. Han venido más saharauis, sus hijas, su familia, sus amigos... más gente que se ha acercado a participar y se ha sentado a ver las actividades y bueno eso me parece un punto [...] Ella estaba siempre en la entrada, súper visible en todos los sitios, ha normalizado bastante” (E12).

PROGRAMA OINEZ

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *MEMORIA DEL PROGRAMA OINEZ. SERVICIO PARA LA INSERCIÓN EN EL MEDIO RURAL DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL.*

PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.IRSEARABA.ORG/CATEGORIAS/WEB.PHP?IDSEC=5&IDCAT=23](https://www.irsearaba.org/categorias/web.php?idsec=5&idcat=23)

ÁREAS: BIENESTAR SOCIAL (DFA).

EL PROGRAMA OINEZ es un servicio de inclusión rural, subvencionado por la Diputación Foral de Álava y por el Fondo Social Europeo, que busca dar un acompañamiento individualizado con intervenciones educativas, de inclusión socio-laboral y ocupacional. Está dirigido a personas derivadas de los Servicios Sociales Municipales que tengan un diagnóstico de situación o riesgo de exclusión, se encuentren alejadas del mercado laboral y requieran de apoyo individualizado y flexible.

Este programa combina lo individual y lo social. Por un lado, fomentando de intervenciones individualizadas para mejorar la empleabilidad y prestación de servicios de estas personas. Y, por otro, potenciando “la participación social, la

incorporación de la perspectiva de género y el compromiso de todos los agentes, instituciones, entidades, asociaciones y personas, para promover la inclusión sociolaboral y la autonomía de las personas participantes”. Estos dispositivos los persigue a través de dos herramientas: el acompañamiento, que consiste en un itinerario individualizado adaptado a las necesidades de la persona para desarrollar sus capacidades, y los dispositivos, que abarcan actividades grupales de capacitación para potenciar actitudes, conocimientos y habilidades útiles.

En este sentido, es interesante destacar la promoción de la autonomía como principio del programa, así como la mirada hacia la comunidad y la integración social. Así, además de buscar mejorar la percepción social de las personas que están en una situación de vulnerabilidad se basa en “desarrollar procesos de arraigo y pertenencia a la comunidad, a partir de la consolidación de la identidad local que favorezcan la calidad de vida de las personas con mayores dificultades y proporcionar mayores niveles de cohesión social e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, como se recoge en la página web de IRSE Araba (Instituto para la Inclusión Social).

En este marco, se realizan diferentes actividades como el **STAND POR LA IGUALDAD** organizado en el marco del 8M, entre otras. En consonancia con estas acciones, se incluyen como principios del programa la perspectiva de género, la accesibilidad o el empoderamiento.

SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA

NOTICIAS: OIARZABAL (2021b). PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.HAUXEDA.CO](https://www.hauxeda.co)

ÁREAS: MEDIO AMBIENTE.

Son varias las iniciativas que buscan concienciar sobre la importancia de los bosques y de la diversidad local. Por una parte, **ZUHATZ EGUNA** involucra a los centros educativos de primaria del municipio para dedicar una jornada para reflexionar sobre la importancia de los árboles en la lucha contra la crisis climática y en la plantación de árboles autóctonos y cajas para que aniden los pájaros y los murciélagos de la zona.

En este sentido, **BIZITZA BASOETAN** convierte un certamen fotográfico en la excusa para realizar sensibilización en la materia. Esta iniciativa, coordinada por la asociación medioambiental Muskerrak, con la colaboración de la Sociedad Europea de Evolución y el Ayuntamiento, se complementa con charlas y una exposición itinerante y paseos por las zonas boscosas.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *DECRETO 185/2015 DE CARTERA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES*(2015); *DECRETO DE CARTERA. MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE ARABA*(2016-2019)
ÁREAS: ASUNTOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL (DFA).

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es un recurso de competencia municipal gestionado desde los Servicios Sociales de base, de naturaleza asistencial y preventiva, que está destinado a atender a personas en situación o riesgo de dependencia para favorecer la permanencia en su domicilio y en su entorno comunitario. Para ello, se ofrece una ayuda para la atención doméstica y personal, que busca contribuir al fomento de la autonomía, el desarrollo personal y las relaciones sociales de las personas beneficiarias, evitando su aislamiento.

SERVICIO MUNICIPAL DE PSICOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO GAPP

NOTICIAS: A.O., 2020. PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.HAUXEDA.CO](https://www.hauxeda.co)
ÁREA RESPONSABLE: ÁREA DE SALUD

Equipo de psicólogos formado por tres profesionales del sector que dan asistencia psicológica, orienta y, en su caso, puede derivar a los diferentes programas municipales. Algo que se refuerza durante la pandemia para tratar aquellos problemas emocionales derivados de la misma, estando en contacto telefónico con las personas mayores de 70 años del municipio. Además, se han encargado de generar contenido centrado en estrategias de autocuidado o material para explicar a la infancia qué es el coronavirus.

SOLEDAD NO DESEADA

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *INICIATIVAS PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN AMURRIO*(2021). NOTICIAS: NOTICIAS DE ÁLAVA, 2020; ETB, 2021; EM, 2021. PÁGINAS WEB: [HTTPS://WWW.UNAIARRIETA.COM/](https://www.unaiarrieta.com/)
ÁREA RESPONSABLE: ASUNTOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERSONAS MAYORES. TRANSVERSAL

Iniciativas diversas en el marco de abordar la soledad no deseada que, como recoge el documento, parten de la idea de poner la vida en el centro defendida por la economía feminista: “Si queremos estar centrados en las personas, debemos vincularnos con los elementos centrales de la condición humana, y especialmente con la necesidad de cuidar y de ser cuidada.

Esta necesidad de cuidados se concreta de formas diversas como, por ejemplo, en la detección de situaciones de soledad no deseada percibida por las personas de nuestro entorno”. Dentro de las *INICIATIVAS PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN AMURRIO* se encuentran los siguientes proyectos:

- **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA:** Busca ofrecer apoyo emocional a través de la atención telefónica por parte del equipo psicológico. Este programa surge del aprendizaje de las carencias detectadas durante la pandemia, momento en el cual el GAPPA fue reforzado para realizar un seguimiento a personas mayores de 70 años. En unas declaraciones del equipo recogido en las Noticias de Álava señalan: "El cuidado y apoyo de las personas mayores es en esta situación que estamos viviendo más importante que nunca, es por ello que continúan las llamadas para conocer las necesidades de las personas mayores que, además de comprobar que se encuentran bien, sirven para conversar y dar apoyo, ya que en muchos casos la soledad es un factor importante en este colectivo". Tras la buena acogida de este servicio, se decide ampliar a otras personas que se sientan solas en el municipio.
- **MUGIAMURRIO:** Este servicio de orientación, sensibilización e intervención para la vida activa y hábitos saludables también puede tener un impacto positivo frente a la soledad no deseada. Como explican desde el propio servicio: "Cada vez los municipios y los pueblos son más humanos [...] pero todavía hay mucho que hacer. Por ejemplo, en este confinamiento el foco se ha puesto en lo importante que es el contacto social, la comunidad, el poder respirar aire, poder tomar el sol, poder contactar con los vecinos, amigos, familiares. [...] Los municipios más caminables son aquellos que generan más contacto social y más cuidados informales [...] La comunidad es realmente el entorno saludable que tenemos que cuidar" (EITB, 2021a).
- **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PUNTUAL A PERSONAS CON DIFICULTADES EN SU AUTONOMÍA: PROBLEMAS DE MOVILIDAD U OTRAS SITUACIONES ESPECIALES QUE SE V/ALOREN:** Servicio dedicado a mayores y otras personas con dificultad de movilidad que necesitan acompañamiento para recados, ocio o paseos.
- **NAGUSILAN:** Además, el Consejo de Mayores de Amurrio y un grupo de mujeres de la Pastoral impulsan Nagusilan, una asociación sin ánimo de lucro que promueve el envejecimiento activo "mediante el compromiso solidario, cubriendo necesidades de apoyo social y afectivo" a través del voluntariado de acompañamiento y de animación.
- **ARABA A PUNTO:** Programa foral para generar acciones frente a la soledad no deseada a través de sesiones de trabajo grupales en las que participan instituciones y entidades públicas, privadas y del

tercer sector. El Ayuntamiento de Amurrio, a través del área de Asuntos Sociales, está participando como uno de los representantes de los servicios sociales de la zona rural alavesa.

El marco de trabajo sobre la soledad no deseada es otro de los proyectos que se señalan como potencial para impulsar los cuidados como política faro del ayuntamiento.

VIVIENDA COMUNITARIA SAN MAMÉS ETXEA

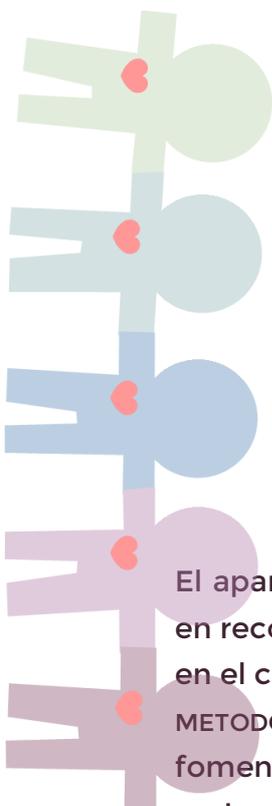
NOTICIAS: RADIO LLODIO (2021). PÁGINAS WEB: WWW.FSYC.ORG

ÁREA RESPONSABLE: ASUNTOS SOCIALES.

En las entrevistas es usual hacer alusión a la importancia de los centros de día y las viviendas comunitarias para proporcionar bienestar y autonomía a las personas mayores. Así, se destaca la **VIVIENDA COMUNITARIA SAN MAMÉS ETXEA**, un servicio de proximidad de competencia municipal, cuyo objetivo de intervención es la atención integral y compensatoria de necesidades de vivienda y socialización de personas autónomas mayores de 65 años que requieran de alojamiento de media o larga estancia por distintas circunstancias de necesidad.

Tiene capacidad para ser el hogar de ocho personas, preferentemente con residencia en el área geográfica de Aiala y, especialmente, de Amurrio, que comparten este espacio donde se proporcionan servicios como limpieza, manutención o animación sociocultural. Destacan entre sus fines mantener los vínculos sociales y comunitarios, fomentar el bienestar y la autonomía social, física y psicológica, y promover la convivencia, solidaridad y ayuda mutua entre personas mayores con distintas situaciones de autonomía. Con ello, se contrarresta el posible aislamiento y pasividad y se actúa preventivamente para reducir la necesidad de servicios de mayor intensidad.

Actualmente, y dentro del marco del Plan Foral de Obras y Servicios, se está poniendo en marcha la rehabilitación de la **CASA LANDAZURI** que pasará a acoger estas viviendas comunitarias y el **CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA**.



2.4

UNA MIRADA AL INTERIOR

SOBRE EL CONSISTORIO EN CLAVE DE CUIDADOS

El apartado UNA MIRADA AL INTERIOR tiene dos epígrafes. Por un lado, aquel centrado en recoger algunas de las percepciones del propio funcionamiento y las relaciones en el consistorio surgidas durante las entrevistas al personal político y técnico (ver METODOLOGÍA). Por otro, aquel en la que recorreremos algunas actuaciones que fomentan el cuidado del personal municipal como son: Formación Sobre Cláusulas en Igualdad; Formación sobre perspectiva de género; Protocolo contra el acoso sexual y sexista en el Ayuntamiento de Amurrio; Protocolo para una comunicación no sexista.

2.4.1 (INTER)DEPENDENCIAS EN EL AYUNTAMIENTO

SOBRE LA APERTURA DEL AYUNTAMIENTO

En noviembre de 2018 se pone en marcha el Servicio de Atención Ciudadana (a partir de aquí, SAC) que, como se recoge en la revista municipal, busca facilitar, agilizar y mejorar la calidad en las gestiones administrativas para convertirse en un referente entre la ciudadanía amurriense. En definitiva, un espacio “concebido y diseñado con una orientación y clara vocación de servicio para facilitar de una forma cómoda el acceso, la comunicación y las relaciones con la ciudadanía”.

Sin embargo, el SAC despierta sentimientos encontrados. Por una parte, se valora como positivo (E4, E7, E11) porque, por un lado, evita que ciertas personas y colectivos que acuden a solicitar ayudas sean estigmatizados pues se normaliza el acceso al Ayuntamiento con independencia del servicio al que se acuda. Por otro, porque “canaliza y puede ayudar al personal técnico a organizar su trabajo, aunque hay que mejorar la atención para evitar que suponga una distancia con la ciudadanía” (E3).

Precisamente esta preocupación marca la disconformidad por parte de algunas personas entrevistadas que entienden el SAC como una pérdida de cercanía del consistorio con la ciudadanía. “Supuso un cierre, antes el Ayuntamiento estaba abierto y la gente venía por su casa” (E2). “El Ayuntamiento es la administración más cercana a la ciudadanía y el personal técnico quien diseña la política que se va a implantar y creo que es importante que esa persona tenga

contacto directo y en el tú a tú. Es carga de trabajo tener que atender a la gente pero igual lo que tenemos es un déficit de personal y necesitamos más puestos estructurales” (E8).

SOBRE LA NECESIDAD DE EVALUACIÓN

En general, se destaca una falta general de evaluación y seguimiento dentro del Ayuntamiento (E3, E6, E7, E4, E5). Se reconoce que se hace “por intuición”, es decir, “si pensamos que algo salió bien un año repetimos, si no, no, pero no tenemos forma de medirlo” (E3). A este respecto, se hace alusión a la necesidad de criterios establecidos previamente para poder evaluar “los efectos de lo que hacemos sin caer en la autocomplacencia para poder saber si esa medida ha tenido el efecto deseado y poder mejorar” (E4). Así como se valoran de forma positiva los estudios de impacto (E6) o la realización de encuestas a la población previas al desarrollo de un proyecto (E5).

La falta de evaluación influye en la idea de colocar los cuidados como política faro porque no existen datos segregados que permitan conocer quién usa qué recursos, especialmente, en función de ciertos marcadores sociales que puedan ser fundamentales en el desarrollo de políticas públicas más inclusivas.

Sin embargo, a la hora de calificar cuáles son esos criterios se da una tensión entre una mirada centrada en el capital económico y una que incluye el capital social. Por un lado, se pone el foco en criterios cuantitativos y se le da una gran importancia al capital económico (E5, E6, E4). “Si organizamos una actividad que vale 50.000€ y vienen 4 no es rentable” entendiéndose que, por mucha repercusión que pueda tener en la vida de una persona particular, “dependiendo del coste, no lo vale” (E4).

En general, la visión más extendida entre las personas entrevistadas es la que pone en el centro el capital social y el bienestar: “El gasto social no es comparable con la cuantía que se llevan otras áreas como el personal, el vertedero o las carreteras. Para asfaltar cuatro calles te gastas fácilmente 30.000€, para hacer una carretera en un monte 100.000€. Hacer que un señor mayor pueda salir de su casa es muy barato y tiene unos beneficios que son imposibles de cuantificar a nivel económico, pero sabemos que con llegar a una persona es increíble porque le cambias la vida. Sin embargo, esto lo cuestionamos y la carretera no” (E7).

SOBRE JERARQUÍAS, LEGITIMIDADES Y TRANSVERSALIDAD

Uno de los elementos que más se destaca es la “jerarquía” en el funcionamiento interno (E2, E9, E2, E3). Una falta de horizontalidad que, aunque se va mejorando con el paso de los años, se entiende como “una estructura muy difícil de cambiar” (E2). A

este respecto, también se señala la diferencia de legitimidad y la falta de peso que tienen unas áreas y otras. Entre las áreas que se consideran más valoradas se encuentra urbanismo o *zuzendaritza* (E2, E12, E13).

Esta distancia es una de las preocupaciones de la puesta en marcha de un giro hacia los cuidados como política faro. Pues es recurrente señalar que hay una diferente aproximación de los cuidados en unas áreas más que en otras. Cultura, igualdad, juventud y personas mayores, participación ciudadana y, especialmente, asuntos sociales son las más señaladas “porque son las que trabajamos con personas y sabemos que no son máquinas y hay que cuidar” (E1). Algo que lleva a tener la perspectiva de los cuidados en el centro, “nosotras tenemos esa perspectiva, pero es la que debería de tener todo el Ayuntamiento” (E18).

En este sentido, se pone en valor que este proyecto se realice desde el equipo de gobierno con el alcalde incorporado al grupo motor de cuidados. Se interpreta que dota de legitimidad y que puede conseguir que sea “un paraguas que se entienda de todas y todos, para todas y todos” (E13). A este respecto, se destaca el papel de alcaldía en la mejora del ambiente interno que favorece este tipo de iniciativas (E2, E4, E7, E8, E9, E13).

En relación a esta verticalidad, se hace alusión a la falta de transversalidad en el trabajo municipal pues, aunque se destaca el avance logrado en esta última legislatura, en ocasiones se desconoce lo que se está realizando en otros departamentos. Algo que se señala como una pérdida de eficacia (E1, E2, E9, E12, E13).

Sí que se destaca el trabajo conjunto entre diferentes áreas afines que se produce bien por la necesidad de poner en marcha proyectos comunes, bien por afinidad personal. Así, entre áreas de ciudadanía o entre las áreas ligadas con la promoción económica se señala que se colabora de forma habitual (E2, E3, E9, E12, E13, E15).

Por otro lado, hay momentos en los que es inevitable no trabajar de forma transversal aunque, en este caso, no todas lo consideran igual de fácil. Así, urbanismo se destaca como central pero se dibuja como “impersonal” (E13, E16). Mientras que áreas como participación ciudadana o medio ambiente se entienden como facilitadoras de la transversalidad (E2, E3, E10, E15, E16). No obstante, en ocasiones, también se consideran que cargan el, ya de por sí abultado, volumen de trabajo por tener en marcha “demasiadas” mesas o planes (E3, E5, E6, E11, E14).

Volviendo a los cuidados como política faro se destaca la necesidad de transversalizar el proceso y dotarlo de una coordinación general en el ayuntamiento, para que no quede en áreas estancas. Especialmente, en las que se leen como más cercanas a los cuidados, como puede ser asuntos sociales, igualdad o participación ciudadana. Sin embargo, también se señala la dificultad debido a que no se aprecia un marco de coordinación general que permita implementar este tipo de proceso (E2, E4, E7, E8, E9, E11, E12, E13). Es decir, se echa de menos

una coordinación que permita trabajar de forma más fluida, conjunta y aprovechar sinergias, aunque se es consciente de que “la rutina y el volumen de trabajo no te permite” (E6).

En contraste, se entiende que áreas como urbanismo o las ligadas con *zuzendaritza* son las más alejadas porque se ven como más “cuadriculadas” o con “menos tiempo”, aunque también se destaca la evolución respecto a años anteriores. “Hay diferencia entre las áreas que trabajan de forma externa y las que lo hacen de forma interna, que no hacen proyectos ni eventos, así que es normal que no tengan tan presente a la ciudadanía” (E3). Algo que se explica a través de la lógica de que, desde ciertos departamentos, se piensa “más en clave de derechos que de cuidados” (E5).

En esta línea, el trabajo transversal no siempre se ve como positivo. Por un lado, se interpretan como una carga de trabajo con continuas reuniones que dificultan más que solucionan. Asimismo, algunas personas entrevistadas consideran que hay áreas demasiado técnicas para abrirlas. “Nosotros no tenemos el problema de transversalidad porque llevamos todas las áreas, otra cosa es que la trabajadora social se meta en lo nuestro” (E4). Unas dudas que se comparan con la participación externa: “¿La participación sirve de algo? Txerra tiene que sufrir un montón de reuniones con la ciudadanía pero, ¿qué representatividad hay al final? Muchas veces lo que se hace es repetir el mismo diálogo en diferentes sitios” (E6).

Cabe destacar que, pese a estas discrepancias, no quiere decir que no se consideren fundamentales en un proyecto de cuidados, todo lo contrario. Es recurrente hacer alusión a que es necesario implicarlas para darle peso y potencialidad al proyecto (E1, E2, E9, E10, E12, E13, E16). “Yo posiblemente no tenga presente el cuidado en cada paso que doy, pero cualquier objetivo que se plantea en las áreas en las que yo trabajo hay un objetivo prioritario que es la mejora de la comunidad, estamos para que la gente viva mejor y eso es cuidar a la gente. Pero es algo que impregna a cualquier área municipal porque los servicios públicos están para servir a la comunidad. Desde el área técnica, a la económica, cualquier área del ayuntamiento está para servir a la comunidad” (E2).

Asimismo, se denuncia que las lógicas burocráticas ahogan los proyectos en papeles o en plazos de tiempo muy largos. Por ello, también se habla de la necesidad de “salir de los despachos y trabajar con la comunidad” (E13). Algo que, por otro lado, no solo no se percibe como valorado sino que incluso penaliza. Además, hay una continua alusión a la excesiva burocratización que agobia y enquistada y no permite trabajar con las personas (E2, E12, E13, E16). “Esta máquina que es el Ayuntamiento funciona si los expedientes van bien o si estás sirviendo a la comunidad. Yo creo que esta perspectiva es la importante” (E2).

SOBRE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA OPOSICIÓN

Cabe señalar que los agentes políticos describen las relaciones entre el equipo de gobierno y la oposición como buenas, aunque aquejan de una falta de transparencia que queda reducida al límite exclusivamente legal. De este modo, se hace alusión a que en las comisiones son meramente administrativas y las mociones se convierten en instrumentos para poder acceder a información e introducir debates en el consistorio. Algo que se considera que produce discusiones y tensiones que podrían solventarse con otras formas de hacer. Formas como las vividas durante la pandemia, donde la información y el trato se entiende como mucho más cercano y continuado.

Esta falta de transparencia también se señala con el personal técnico que, aunque proporciona información, lo hace con cierto recelo y prevención. Este hecho se relaciona con un vicio de una orden anterior de que la información debía pedirse por escrito y pasar por alcaldía.

Por otro lado, hay una sensación de que la apuesta por la participación ciudadana del Ayuntamiento no se ve reflejada en la participación política que se ve que queda al margen. Se señala que se les invita a las diversas mesas de trabajo pero que, a pesar de la gran exigencia en tiempos que supone, su aportación queda reducida a dar la opinión sin repercusión. Una opinión que, en muchas ocasiones, consideran que queda en el olvido porque no se crean actas. Por ello, reclaman una mayor capacidad de influencia accediendo también a los diferentes grupos motores donde la capacidad de decisión es mayor.

SOBRE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

A la hora de pensar en un Ayuntamiento que cuide, se hace alusión a la importancia de mirar hacia dentro y reflexionar sobre las propias relaciones que se dan en el Ayuntamiento. Una vez más, se destaca una gran diferencia entre áreas. Así, ciudadanía se entiende como un área donde hay un gran “pegamento” entre las propias personas trabajadoras (E2). De esta forma, la perspectiva de cuidados “se aplica, pero desde la relación personal, desde el cariño que nos deparamos unos a los otros, pero porque nos queremos. Pero desgraciadamente no hay una estructura que trabaje todo eso, que es nítidamente jerarquizada [...] que, en ocasiones, implica que se den relaciones violentas” (E2).

Además, se destaca la necesidad de autocuidados para no terminar con el “síndrome del trabajador quemado” ya que “hay que cuidarse para cuidar” (E9). En este sentido, se hace alusión a la necesidad de una mayor conciliación y de impulsar el teletrabajo pues “queremos sentirnos cuidadas y cuidados” (E9).

2.4.2 ACTUACIONES QUE BUSCAN INCENTIVAR EL CUIDADO EN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO

FORMACIÓN SOBRE CLÁUSULAS EN IGUALDAD

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *INFORME DE FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO EN CLÁUSULAS SOCIALES EN IGUALDAD (2020)*. *DOCUMENTO DE POSIBLES CLÁUSULAS A INCORPORAR EN EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO Y CONTRASTE CON LOS PLIEGOS MENCIONADOS PUBLICADOS (2020)*. *REVISIÓN DE CRITERIOS DE CLÁUSULAS (2020)*.
ÁREAS: IGUALDAD. TRANSVERSAL.

La formación al personal técnico y político es una herramienta fundamental para concienciar y sensibilizar sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en sus actividades. A este respecto, nos detenemos en el [INFORME DE FORMACIÓN SOBRE CLÁUSULAS EN IGUALDAD](#) porque se recoge una evaluación del trabajo realizado. Esta formación se impartió en junio de 2020 y el contenido –teórico y práctico– versó sobre cláusulas sociales en igualdad en los contratos que se elaboren en el Ayuntamiento.

Al amparo normativo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, las administraciones locales tienen capacidad para incorporar criterios sociales y ambientales entre los criterios de adjudicación, en las condiciones especiales de ejecución o en la solvencia técnica. Según se recoge en la Guía de Emakunde, en la ley se señala “el deber transversal y preceptivo de que toda contratación pública incorporará criterios sociales y medioambientales”, con lo que es un imperativo legal.

Respecto al informe, se señala el alto interés en el tema. Cabe señalar los esfuerzos crecientes en ir incorporando cláusulas sociales –igualdad, euskera, local– y medioambientales por parte de parte del personal técnico municipal en los criterios de adjudicación. Esto se refleja en dos documentos facilitados por el grupo motor sobre posibles cláusulas para la contratación en el ayuntamiento de Amurrio.

En el informe, se recoge que hay mucha capacidad de mejora. De los 15 contratos que se analizan del Ayuntamiento, solo uno había incorporado cláusulas sociales en igualdad. También se señala como necesidad tener en cuenta el lenguaje inclusivo en la redacción.

FORMACIONES SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES; EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (2020).*

ÁREAS: IGUALDAD, TRANSVERSAL.

La incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en la administración local exige la formación y sensibilización del personal técnico y político. Por ello, se han desarrollado distintas formaciones para todas las áreas:

- FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO A TODAS LAS ÁREAS (2014).
- FORMACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO PARA PROMOVER EL USO DEL LENGUAJE SEXISTA Y LABOR DE REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA SU MEJORA (2020).
- FORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA TODO EL PERSONAL DE LAS ÁREAS MUNICIPALES (2020).

Asimismo, y ligado directamente al objeto del proyecto de incorporar la perspectiva de cuidado en la acción municipal, se impartió, el citado curso *ECONOMÍA FEMINISTA Y POLÍTICAS BASADAS Y APLICADAS A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO (2019/2020)*. Además de la formación sirvió para poner ejemplos prácticos y realizar un breve mapeo sobre las dificultades y potencialidades de integrar un enfoque de cuidados en Amurrio. No nos detenemos en sus contenidos porque se incorporan y se relacionan con los resultados generales del diagnóstico.

PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y SEXISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y SEXISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2017); DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES (2014).*

ÁREAS: IGUALDAD, ALCALDÍA, TRANSVERSAL.

En 2017, el Ayuntamiento de Amurrio se dotó de un *PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y SEXISTA* entre el personal municipal, sus organismos autónomos y fundaciones –sin distinciones por tipo de contrato ni vínculo–. El objetivo es garantizar el derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, a disfrutar de un espacio laboral seguro y libre de violencias.

Esta herramienta, formalizada entre Alcaldía, Igualdad y los sindicatos con representación, tiene dos funciones: una preventiva, a través de la sensibilización, información y formación, y otra de implementación de procedimientos de actuación en caso de que existan denuncias de acoso o violencia en el trabajo. El Ayuntamiento asume la obligatoriedad de socializar este instrumento entre todas sus personas trabajadoras.

Cabe destacar que cuando los servicios son externalizados a entidades sobre los que la administración local no tiene control, puede advertir a la empresa competente de que, si no soluciona el caso de acoso sexual y sexista, la relación contractual puede ser extinguida. Además, en las cláusulas de contratación se deberá indicar, en la medida de lo posible, que la empresa no ha recibido ninguna inhabilitación por discriminación de sexo.

Por último, mencionar que entre las faltas graves se incluyen “comentarios continuos y vejatorios sobre el aspecto físico, la ideología o la opción sexual”.

PROTOCOLO PARA UNA COMUNICACIÓN NO SEXISTA

DOCUMENTOS CONSULTADOS: *MANUAL DE USO PARA UN LENGUAJE NO SEXISTA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DIAGNÓSTICO SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE AMURRIO (2020); EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (2020).*

ÁREAS: IGUALDAD. ALCALDÍA. TRANSVERSAL.

Uno de las medidas para garantizar la transversalidad de género en la gobernanza es el uso inclusivo del lenguaje. Por ello, en 2020 se desarrolló una **FORMACIÓN PARA PROMOVER SU USO ENTRE EL PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO**, así como de imágenes y de los contenidos en todos los materiales de todas las áreas municipales.

A partir de esta formación se elaboró una **GUÍA** entre Alcaldía e Igualdad donde se sistematizan todas las recomendaciones –en castellano y euskera– y se socializó en todas las áreas municipales. Esto se debe a que todavía no se ha incorporado suficientemente en la documentación oficial –de 227 documentos, un 41% hacían un uso no sexista del lenguaje cuando se elaboró el diagnóstico–. A su vez, se incorporó un diccionario en los ordenadores de todo el personal creado por el Instituto de la Mujer.



2.5

¿CUIDADOS COMO FARO?

REFLEXIONES SOBRE CÓMO SE PERCIBE EL PROYECTO

En el apartado ¿CUIDADOS COMO FARO? recogemos algunas de las percepciones del proyecto que se está implementando que busca poner los cuidados como faro de las políticas municipales surgidas durante las entrevistas al personal técnico y político. Son dudas y potencialidades que pueden servir para reflexionar en los pasos siguientes a dar.

CUIDADOS COMO OBJETIVO INHERENTE A LA ADMINISTRACIÓN

“Los cuidados es el tema estrella” (E9). Una de las ideas más extendidas entre las personas entrevistadas es que poner los cuidados como política faro del ayuntamiento no solo se ve como positivo, sino que se percibe como uno de los fundamentos de las políticas públicas. Así, por poner unos ejemplos de estas declaraciones:

“Deberíamos de impregnar el proceso de un cariño a la comunidad para que la gente viva mejor y eso es cuidado. Nuestro trabajo está volcado hacia eso” (E2).

“Todos los departamentos tienen que asumir que se puede facilitar la vida” (E9).

“El enfoque de cuidados es un buen enfoque y, además, la administración está justamente para eso, para cuidar” (E10).

“El objetivo de la administración es dar bienestar al ciudadano, coincide con esta idea de cuidar. Cuidados es todo lo que se hace. No se me ocurre nada de lo que hagamos que no vaya dirigido a cuidar porque aquí no buscamos el máximo beneficio, sino el máximo bienestar. Otra cosa es que nos entretengamos en la herramienta” (E4).

Sin embargo, en líneas generales, se percibe que se cuida de forma puntual y no global. Es decir, a través de momentos en los que se aborda la diversidad, la economía circular, la igualdad, la sostenibilidad, la transición ecológica y alimentaria... “Es un fin primordial que íbamos desarrollando, pero en puntos muy concretos, por eso es importante tener una visión más amplia que nos permita poner la ciudadanía en el centro” (E10).

¿CÓMO ABORDAMOS LOS CUIDADOS?

Precisamente, este paso de lo particular a lo transversal es donde se encarnan las grandes dudas sobre el proyecto, ¿cómo definimos cuidados?, ¿dónde ponemos el límite?, ¿qué dejamos fuera y por qué? Así:

“Es un enfoque muy novedoso y, tal vez por ello, también es muy complicado llevarlo a cabo. A veces parece que es todo y otras veces nada” (E16).

“Esta es una duda fundamental. Cuidar no es solo cuidar a mayores o a la infancia, como teníamos en la cabeza hasta ahora, es también cómo o dónde colocamos un banco. Y ese es el problema, es muy amplio y no sabemos dónde nos estamos metiendo, pero es importante porque que las personas estén bien es el centro de nuestro cometido” (E17).

“Se pone mucho el foco en las personas mayores, diversidad funcional, maternidades y paternidades, infancia... pero se tiene que abrir el abanico porque cuidar es mucho más” (E18).

Por ello, se da gran importancia a detenernos en reflexionar sobre los cuidados: “¿Qué estamos haciendo por los cuidados? ¿Qué podemos hacer para que la gente se sienta cuidada? Si le ponemos nombre a lo que queremos hacer es más fácil que sepamos, igual lo estamos haciendo y no lo sabemos” (E13). Y es que, a la hora de aplicar criterios en clave de cuidados, si hay unas palabras que se repiten en las entrevistas son “intuición” e “instinto”:

“Inconscientemente tocamos algunos temas y otros no, pero no lo hacemos de forma analizada o sistematizada, por eso está bien trabajarlo e interiorizarlo” (E1).

“La mayoría de los criterios de cuidados, en el fondo, se tienen en cuenta de forma inconsciente” (E10).

“Muchas cosas las vas haciendo intuitivamente pero no le dedicas suficientemente tiempo a reflexionar sobre lo que haces, cómo lo haces y planteártelo en un futuro, así que me parece importante que se realice esta reflexión” (E12).

“Creo que lo tenemos muy metido en todos los departamentos, otra cosa es que se haga de forma consciente o no” (E15).

En este sentido, además de la sensación de que, de alguna forma, se aplica la perspectiva de cuidados, también se destila una necesidad de reflexión y formación sobre la materia:

“El día a día nos mata [...] Pero, a pesar de las limitaciones económicas, legales, no se hace tan mal, pero necesitamos formarnos y tomar consciencia porque no tenemos tiempo de pensar en ello” (E10).

“Nuestro día a día nos come y nos impide trabajar en cuestiones clave, necesitamos tiempo para reflexionar” (E3).

“Ejecutamos y no nos da tiempo de pensar, de planificar porque nos falta tiempo” (E6).

A partir de aquí, la duda más extendida surge de la pregunta: “¿cómo se protocoliza el hecho de cuidar?” (E2).

“Me cuesta ver la perspectiva” (E3).

“Al final, lo de aplicar este tipo de criterios lo haces porque estamos obligados por la normativa” (E5).

“Al igual que todos los criterios de igualdad, medio ambiente, participación... muchas veces nos parecen poco prácticos” (E6).

“No soy capaz de aterrizarlo, hay que tener en cuenta la diferencia entre la teoría y la práctica” (E5)

Este recelo posee una doble vertiente. Por un lado, hay un sector del personal que tiene ciertas reticencias a la hora de aplicar unos criterios que entienden dificultan y ralentizan el trabajo:

“En muchas ocasiones el tema de criterios lo único que hace es enredar. Por ejemplo, se pueden poner unos criterios de renta en contratación, pero ¿para poner una tubería seguir criterios de medio ambiente?, ¿para qué?” (E4).

“Tenemos muchos frentes abiertos, cuidados, infancia, participación... tengo que dejar de hacer unas cosas para hacer otras y no puede ser, ese no es mi trabajo” (E6).

Por otro, hay “temor a que se corrompa la palabra cuidados” (E11). En este caso, la preocupación gira en cómo hacer para avanzar hacia una “visión de los cuidados más integral y global” (E6). Aquí las preocupaciones van por otros derroteros en preguntas del tipo:

¿Cómo salimos del plano individual y familiar para avanzar a un plano comunitario? (E9, E3) “Necesitamos potenciar los servicios que den cuidados y no tanto prestaciones” (E3).

¿Cómo incorporar la diversidad sin olvidar ningún colectivo? (E10, E12, E14). “Aunque trabajamos para cuidar, cuidamos al colectivo general, es muy difícil bajar a cada persona, especialmente, si pensamos en un enfoque interseccional” (E6). O, en esta línea, ¿cómo incorporar la diversidad si el perfil de la gente con la que trabajas es homogéneo? (E3, E5).

¿Cómo evitar perpetuar la discriminación múltiple? “Hay que tener cuidado en no perpetuar esa situación porque los servicios sociales pueden perpetuar la discriminación como, por ejemplo, a través de las prestaciones. Muchas veces sirve

para que las mujeres se encarguen de los cuidados, da igual que de forma familiar como en trabajo precario” (E3). “Además, hay cláusulas que introduces por un criterio pero que falla en el otro. Por ejemplo, bonificar la vivienda con energías renovables o un vehículo eléctrico está bien porque fomenta el cambio de hábitos, pero, a la vez, estamos favoreciendo a clase pudiente. Intentamos darle vueltas para introducir la renta, pero es difícil” (E6).

Pese a todas estas dificultades, hay una visión optimista en la que el proyecto se entiende como ambicioso aunque viable: “No sé hasta qué punto es operativo, pero al final todo se trata de organización” (E10), “Es cuestión de empezar y, con el tiempo, lo incorporas” (E3). En general, se ve como positivo crear herramientas en clave de cuidados bien sea en forma de *checklist*, carteles o esquemas que faciliten la transformación. Por ello, este es el gran reto: “hay que aterrizar a algo concreto porque si no se queda en el mundo de las palabras y las cuestiones concretas las valoramos más” (E6).

TRANSVERSALIDAD

“El tamaño del ayuntamiento, no es ni muy grande, donde los estancos son cada vez más estancos, ni pequeño, hay muchas áreas y no pueden ponerse de acuerdo” (E10). Esta cita muestra la potencialidad del consistorio para poner en marcha un proyecto de este tipo. Sin embargo, y como citamos en el apartado anterior, esta capacidad se ve con gran capacidad de mejora.

LIMITACIONES: COMPETENCIAS Y RECURSOS

“Tenemos que rentabilizar el tiempo y, con ello, tener muy claro dónde queremos incidir porque todo el mundo tiene un exceso de trabajo y no podemos dejar lo que dice la ley” (E14). Una de las limitaciones más destacadas en las declaraciones recogidas hasta el momento es precisamente la falta de tiempo que ahoga al personal técnico. Algo que se achaca por una escasez de personal en el ayuntamiento que exige una mayor apuesta por el equipo municipal (E8, E11).

Sobre este respecto, se verbaliza la preocupación sobre quién va a implementar y empujar el proyecto si se tiene en cuenta que “la técnica de igualdad está precarizada y esto va a acabar influyendo en el proceso” (E8). En esta línea, también se señala un exceso de asistencias técnicas continuadas y subcontrataciones que hacen que se pierde el control de los procesos (E17, E10, E11, E16). Y no solo: “cada vez se subcontrata más y, con ello, se precariza y esto también tiene que ver con los cuidados” (E6).

De esta forma, para desarrollar cualquier tipo de programa se entiende que “el problema es el dinero, si él no tenemos margen de maniobra” (E3). Por ello, hay

una petición de que el proyecto quede relegado a nivel presupuestario (E8, E11). Sin embargo, este es otro de los puntos de disenso:

“No se puede seguir aumentando el gasto, sacando iniciativas y servicios, sin pensar en los recursos. Por ejemplo, nadie está pensando el gasto que va a acarrear la Casa de las Mujeres, al igual que tampoco se hizo en su día un plan de viabilidad del *Parque temático de energías renovables*, que genera muchísimos gastos y no va nadie. Lo mismo pasa con la Casa de Cultura que pone los objetivos muy bajos y quiere mucho presupuesto” (E14).

“El que tiene que tener intención es la parte política que es la que toma las decisiones, yo puedo dar la matraca con el marco jurídico, porque es el que tenemos, pero los intereses del Ayuntamiento los marca quien manda” (E14).

“Es una cuestión política, nosotros no tomamos esas decisiones. Pero un 80-90% del presupuesto no tiene margen de maniobra porque son gastos fijos” (E14).

Además de los recursos, también se ve como complicado ciertos márgenes legales:

“Metemos cláusulas en casi todos los pliegos hasta donde se puede económica o legalmente” porque “la ley no permite hacer todo lo que tenemos” (E10, E14).

“Introducir cláusulas de género, euskera... en las licitaciones es muy complicado y el equipo de juristas nos hace dar mil vueltas” (E16).

Una complejidad que aumenta con otra de las problemáticas más destacadas: el gobierno multinivel y la limitación de competencias (E9, E11, E15, E16). Unas limitaciones que, aunque se intente, son muy difíciles de superar. Diferentes rangos de norma que, en ocasiones, incluso se solapan y hacen aún más complicado poder incidir en ciertas temáticas.

3

HACIA UN AYUNTAMIENTO QUE CUIDA



3.1

CARTA DE PRINCIPIOS

DEFINIENDO LO QUE ENTENDEMOS POR CUIDADOS

En el apartado **CARTA DE PRINCIPIOS** queremos poner el foco en la dificultad de definir qué es un ayuntamiento que cuida por lo que vamos a detenernos en mapear nuestra particular visión de cuidados a partir de una serie de preguntas como son: ¿a quién quiere cuidar?, ¿a quién necesita implicar? Para poder comenzar a perfilar una serie de principios que vayan tejiendo una visión compartida sobre los cuidados.

3.1.1 LA ANATOMÍA DE LOS CUIDADOS

Para ir acercándonos al faro de los cuidados, necesitamos primero explorar cuáles son los caminos que nos llevan al mismo. Para ello, vamos a mapear un corazón imaginario a través de las preguntas, ¿cómo puede el Ayuntamiento cuidar poniendo la vida en el centro?, ¿a quién quiere cuidar?, ¿a quién necesita implicar? A partir de aquí, hemos creado nuestra propia concepción de la anatomía de los cuidados, a través de un corazón que hemos dividido en cuatro grandes líneas imaginarias que distribuyen nuestros ámbitos y protagonistas: **ECONOMÍA**, **INSTITUCIÓN**, **SOCIEDAD** y **TERRITORIO** (ver [FIGURA 2](#)).

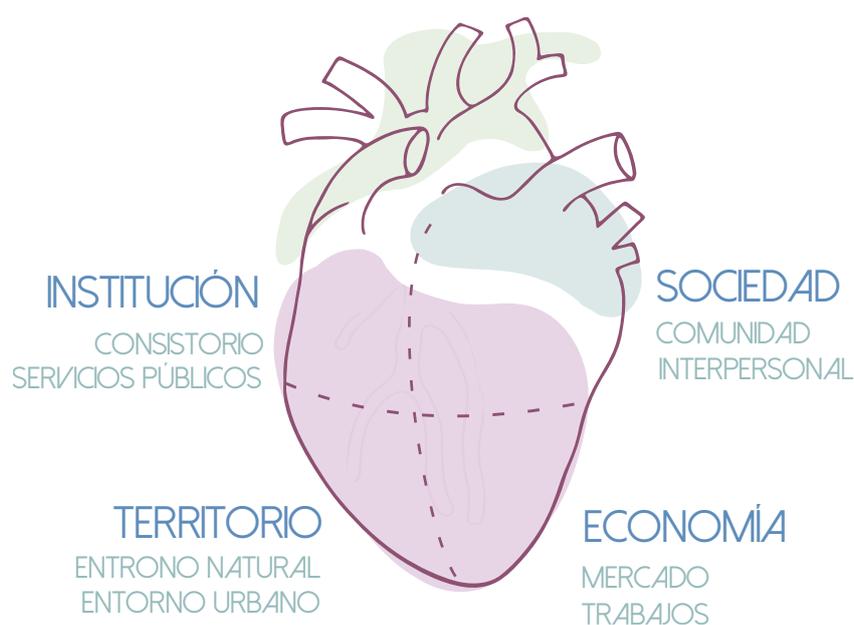


FIGURA 2: ANATOMÍA DE LOS CUIDADOS

ECONOMÍA: MERCADO Y TRABAJOS

Ante las preguntas a quién necesita implicar o a quién necesita cuidar el Ayuntamiento, la economía es un ámbito que surge con fuerza. Somos conscientes de los límites competenciales y materiales que tiene el consistorio para poder intervenir en ella, pero hay medidas que pueden incidir y abrir la puerta al cambio. En nuestro particular mapeo, hemos identificado dos áreas: mercado y trabajos.

MERCADO: Partiendo de esos límites competenciales y materiales, para caminar hacia un Amurrio que cuide no podemos olvidar la parte ligada a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios. Es decir, facilitar fórmulas económicas más ligadas al territorio, en clave de responsabilidad social y que sean respetuosas con el medio ambiente.

TRABAJOS: Trabajos, así, en plural. Nuestras vidas están muy ligados a las tareas que desempeñamos para mantenernos, bien sea de forma remunerada o no remunerada. Por eso, sostener la vida también implica garantizar unas condiciones laborales dignas –horario, proximidad, salario– que propicien la vida. Y no solo. En este espacio, no podemos olvidar la visibilización y denuncia de las desigualdades de género ligada a la división sexual del trabajo y la economía del cuidado.

INSTITUCIÓN

Para avanzar en un Ayuntamiento que cuida, la parte institucional es fundamental. Por eso, también hemos marcado este terreno con interés, especialmente, en dos áreas: consistorio y servicios públicos.

CONSISTORIO: El Ayuntamiento es el epicentro del trabajo que estamos realizando y, con ello, se entiende que debe impregnarse de un funcionamiento en clave de cuidados. Nos referimos a transversalizar esta mirada para ir, paulatinamente, involucrando sus diferentes áreas, así como avanzar hacia una estructura y una organización interna municipal que cuide hacia dentro y, con ello, también hacia fuera.

SERVICIOS PÚBLICOS: Para convertir los cuidados en un asunto público –y no privado que depende de las familias–, es fundamental, como dijimos, involucrar a la comunidad, pero también un esfuerzo en recursos institucionales enfocados a poner la vida en el centro. Para ello, hay que aportar por reconocer y reforzar todos aquellos servicios que están relacionados con la provisión de cuidados, tanto los que se prestan desde los servicios sociales municipales como aquellos

relacionados con otros equipamientos y actividades del resto de las áreas municipales, relacionados con la cultura, el deporte, la educación, la sanidad, y el ocio.

SOCIEDAD

Adentrarnos en la sociedad parece claro cuando pensamos en ¿a quién cuidar? Pero no solo, también es importante ante la pregunta ¿a quién necesitamos implicar? Porque las personas y la comunidad son esenciales para transformar los entornos, especialmente, para avanzar en un modelo de cuidados que abandone el modelo familista en pro de uno más comunitario. Las áreas que mapeamos son comunidad e interpersonal.

COMUNIDAD: Uno de los elementos centrales para subvertir la división de espacios es precisamente involucrar al tejido social (re)conociendo las diferentes miradas que coexisten en el territorio. Por eso, es esencial crear marcos simbólicos y recursos materiales para que la ciudadanía no organizada y la sociedad civil se implique en el propio cuidado del municipio. Es decir, en el cuidado de las personas, de los recursos y del propio medio ambiente.

INTERPERSONAL: Transitar hacia un modelo que ponga los cuidados en el centro no puede olvidar las relaciones personales y las familias. Aunque nuestras formas de organizarnos socialmente han mutado fuertemente en este momento postindustrial –familias más pequeñas y desconectadas, hogares unipersonales, LGBTQ+, etc.–, gran parte de los cuidados de crianza, de personas dependientes o el autocuidado sigue recayendo a nivel individual o familiar. A este respecto, es necesario comenzar a pensar en los cuidados de forma pública y no como una responsabilidad privada, familiar. Además, esta estructura familista ayuda a seguir naturalizando a las mujeres con los cuidados. Por lo que no podemos olvidar la importancia de seguir avanzando en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las labores de cuidados –que según todas las encuestas de uso de tiempo están muy alejadas en dedicación a los cuidados o en dedicación a ocio–.

TERRITORIO

Y, por supuesto, no podemos olvidar dónde nos encontramos. Cuidar de las personas no es suficiente sin un compromiso con su entorno. Y, para ello, nos vamos a detener en dos grandes entornos: el natural y el urbano.

ENTORNO NATURAL: Si hablamos de cuidados no podemos olvidar que la ciudad también debe cuidar de su entorno. Sabemos que la acción humana ha impactado

en los elementos que nos rodean y conforman nuestro medio ambiente, es decir, el sitio físico el que se desarrolla la vida. Por lo tanto, nos referimos a comenzar a guiarnos por conceptos como decrecimiento, ecología, proximidad o sostenibilidad de las vidas para colocar el medio ambiente en el centro.

ENTORNO URBANO: El diseño y la planificación del territorio, la inversión en infraestructuras, el uso de espacios públicos o la política de vivienda tiene un impacto directo en la vida cotidiana. Cualquier decisión que se tome al respecto influirá de forma positiva o negativa en poner la vida en el centro. A este respecto, es fundamental pensar que el urbanismo también está atravesado por las normas de género y por la división sexual del espacio ya que las mujeres se mueven más en clave de cuidados –escuelas, mercados...–, utilizan más el transporte público y tienen unos horarios más irregulares –mezcla de la precarización laboral y la dedicación a las tareas de cuidados–. Avanzar hacia ciudades que ayuden a la autonomía de las personas, más accesibles económica y físicamente, compactas, peatonales, con comercio local o entornos verdes puede tener una fuerte repercusión en hacer las vidas vivibles.

3.1.2 CARTA DE PRINCIPIOS

Pensar en qué es cuidar a nivel municipal y en cómo podemos sistematizar cómo se cuida es un tema complicado porque, como hemos ido viendo, los cuidados se mueven en un territorio muy amplio. Por eso, proyectamos que, con el fin de ir bajando niveles para acercarnos a una definición compartida, podría ser una buena idea crear una carta de principios. Un documento que haga de una particular brújula que indique dónde se encuentra nuestro faro de los cuidados. Para ello, nos hemos inspirado en la carta de principios de la Economía Solidaria –en cuya revisión han estado trabajando las compañeras de la comisión de feminismo de la Red de Economía Social y Solidaria (REAS) –.

PRINCIPIO DE ARRAIGO

Enraizar en el territorio puede provocar bienestar y seguridad, proporcionando los recursos necesarios para desarrollar vidas plenas. Por eso entendemos este principio desde dos vertientes. Por un lado, garantizar ese arraigo tanto a las personas que nacen como las que van llegando al municipio. Por otro, entender el territorio como una urdimbre viva e interrelacionada que necesita cuidados. Es decir, nos referimos a ese arraigo entendido a través del arte, la cultura, la historia, la gastronomía, la lengua o los saberes heredados, así como los que se van enmarañando con los cambios derivados del mestizaje.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN

Para avanzar en un enfoque transformador capaz de poner la vida en el centro, es fundamental la colaboración entre personas, así como entre entidades, instituciones y tejido social. Por ello, este principio hace alusión al tejido de redes que permitan compartir experiencias y miradas con el fin de trabajar la autonomía, el conocimiento, la confianza, la corresponsabilidad, el diálogo, la horizontalidad y el respeto mutuo y colectivo.

PRINCIPIO DE DERECHO COLECTIVO AL CUIDADO

Los cuidados son inherentes a la vida. A lo largo de la misma, las personas no podemos evitar ser cuidadas en la infancia o en situaciones de dependencia, pero también en buena parte de nuestra cotidianidad que está atravesada por diferentes vulnerabilidades. De esta forma, se antoja imprescindible garantizar el derecho de todas las personas a ser libres de cuidar y recibir cuidados en los diferentes momentos de su vida. Sin embargo, si nos preguntamos quién es libre para cuidar(se) y quién lo es para no cuidar(se) vemos que este derecho está aún muy lejos de ser alcanzado por estar atravesado por ataduras de clase, de género, de edad o de origen, entre otras. Por eso, es fundamental avanzar en un sistema público de cuidados que involucre a la comunidad, rompiendo con la tendencia privatizadora e individualista actual.

PRINCIPIO DE DIGNIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La dignificación de los trabajos es fundamental para sostener la vida. Hacemos especialmente mención a aquellos ligados con el mundo de los cuidados que están fuertemente precarizados. Tradicionalmente, las mujeres han sido relegadas al espacio de lo privado, que es aquel encargado de los cuidados, lo doméstico y lo reproductivo. Un espacio invisibilizado, desvalorizado y no remunerado que lleva a grandes brechas de género, aún hoy –visibles en usos de tiempo o en niveles salariales–.

Esta tendencia se extiende a los empleos feminizados que, aunque monetizados, siguen considerándose no profesionalizados, como apoyos de un salario principal y, con ello, siendo altamente precarizados –salarios bajos, condiciones laborales sin apenas regulación, escala valoración social, ausencia de participación en la toma de decisiones–. Unas condiciones de precariedad que no solo están atravesadas por el género, sino también por la clase, la edad, el estatus migratorio o la racialización, entre otros marcadores sociales.

Para poder revertir el iceberg, es necesario abordar unas condiciones laborales dignas también en aquellos empleos feminizados que, además, suelen estar vinculados con los empleos de cuidados. Hablamos de las trabajadoras del SAD o de residencias, empleadas del hogar externas e internas, camareras de pisos, limpiadoras y otros sectores afines que necesitan de reconocimiento social y material.

PRINCIPIO DE JUSTICIA SOCIAL

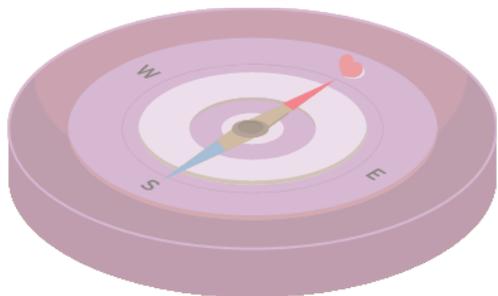
La justicia social se convierte en la garante del buen vivir, es decir, de satisfacer las necesidades vitales entendiendo a cada persona desde su particularidad y sus relaciones con un entorno natural y social. Así, se ha de garantizar la igualdad de oportunidades y trato, así como un reparto equitativo de recursos y tareas. Para ello, hay que ser consciente de las desigualdades latentes en unas sociedades atravesadas por múltiples sistemas de dominación que empeoran la vida de aquellas personas atravesadas por marcadores sociales ligados al capital cultural, la clase social, la diversidad funcional, la edad, el género, el idioma, el origen, la orientación sexual, la racialización, la situación legal, entre otros, así como sus intersecciones.

PRINCIPIO DE NO VIOLENCIAS

Una vida libre de violencias físicas o simbólicas es un principio básico para cualquier modelo que aspire a poner las vidas en el centro. En este sentido, nos referimos a garantizar la integridad física y psicológica de las personas, pero también su libertad de hacer y de ser. Algo que pasa por detectar, visibilizar y combatir cualquier forma de violencia, también aquellas invisibles que reproducen sistemas de dominación y crean violencias basados en la clase, el género, la funcionalidad, la racialización, o cualquiera de sus formas.

PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA

La sostenibilidad ecológica parte de la relación de dependencia de las personas con los ecosistemas en los que habitan que son, al fin y al cabo, los que proveen la vida y, con ello, bienes, recursos y redes. En este sentido, se hace referencia a la capacidad de una comunidad de desarrollarse respetando su entorno, cuidando del medio ambiente y de todos los seres vivos que lo habitan. En definitiva, es un compromiso a (re)pensar el sistema económico y social para avanzar a un modelo respetuoso con un planeta con recursos limitados y que se ha visto envuelto en una crisis ecológica por los abusos cometidos en las últimas décadas.



3.2

CRITERIOS

(RE)DEFINIENDO LOS CRITERIOS

A partir del mapeo de la anatomía municipal y de la carta de principios, y recogiendo todo el trabajo realizado por el GRUPO MOTOR DE CUIDADOS acerca de la definición y priorización de la idea de cuidados, nos adentramos en el apartado CRITERIOS. Una recopilación del listado aún provisional pero que son considerados importantes para poder pensar en un ayuntamiento que cuida. Hablamos de ACCESIBILIDAD, AUTONOMÍA, CORRESPONSABILIDAD PÚBLICO-COMUNITARIO, CULTURAS LOCALES, DIVERSIDAD, DECRECIMIENTO, ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, ECOSISTEMAS, EMPLEO DECENTE, ENFOQUE DIALÓGICO, EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, PERSPECTIVA DE GÉNERO, PROXIMIDAD, REDES, SOBERANÍA ALIMENTARIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA, VISIBILIZACIÓN O VERTEBRACIÓN.

ACCESIBILIDAD

Facilitar que todas las personas puedan desarrollar su vida de forma autónoma en el municipio atendiendo, especialmente, a las necesidades cognitivas y físicas de aquellas con funcionalidad no normativa. Aunque están muy interrelacionadas pues todos ellos están muy ligados al PRINCIPIO DE JUSTICIA SOCIAL, no confundir con DIVERSIDAD o EQUIDAD.

AUTONOMÍA

Impulsar la capacidad de actuar y las condiciones de las personas para que puedan tomar libremente las decisiones que transcurren en sus vidas para avanzar en la emancipación y autonomía personal. En este sentido, se potenciará el asesoramiento, la formación, la información, la orientación y el seguimiento, así como se buscará dotar de recursos que les doten de capacidad de independencia. A este respecto, es importante evitar actuaciones y medidas asistencialistas, condescendientes, paternalistas y/o que caigan en victimización y estigma de personas o colectivos, especialmente, de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad por edad, género, origen, racialización o situación laboral, entre otros. Se liga con el PRINCIPIO DE JUSTICIA SOCIAL, el PRINCIPIO DE COLABORACIÓN o el PRINCIPIO DE NO VIOLENCIAS.

CORRESPONSABILIDAD PÚBLICO-COMUNITARIO

Creación de marcos de colaboración entre la ciudadanía y las instituciones que busca fomentar la autonomía social a través de la gestión compartida de recursos o servicios públicos. Un proceso en el que comunidad y consistorio definen conjuntamente los criterios que marcarán todas las fases de la experiencia, incluyendo la evaluación y el seguimiento. Este criterio impulsa el **PRINCIPIO DE COLABORACIÓN** y también de **DERECHO COLECTIVO AL CUIDADO**.

CULTURAS LOCALES

Reconocimiento del valor del patrimonio inmaterial municipal con el consecuente impulso del arte, la cultura o la gastronomía local, así como y, especialmente, al fomento del uso del euskera, entre otras. Además, teniendo en cuenta el carácter cada vez más intercultural de nuestro entorno, prestar especial atención al mestizaje y a las diferentes culturas que integren el municipio. Es un criterio muy vinculado con el **PRINCIPIO DE ARRAIGO**.

DIVERSIDAD

Búsqueda y fomento de diferentes perfiles para garantizar presencias y voces heterogéneas que permitan incluir miradas, especialmente, desde los márgenes. Nos referimos a colectivos tradicionalmente excluidos de la esfera pública como pueden ser las clases culturales o sociales más bajas, las mujeres o las personas migradas o racializadas. A este respecto, cabe señalar que tampoco hay que olvidar la inclusión de miradas más normativas en aquellas políticas municipales que traten temáticas hacia las que suelen ser ajenas –por ejemplo, hombres en temáticas relacionadas con cuidados–. Al ser un criterio vinculado al principio de **JUSTICIA SOCIAL**, está muy ligado a **ACCESIBILIDAD** –pensado más en términos de eliminar barreras, especialmente, para las personas con una funcionalidad no normativa– y **EQUIDAD** –proporcionar a cada persona lo que necesita para el desarrollo de una vida plena según su contexto–.

DECRECIMIENTO

Frente a la idea de crecimiento infinito y al desarrollismo, promover una transición hacia un modelo que apueste por la reducción del consumo y la producción, mientras se apuesta por poner las vidas de los seres vivos en el centro. Busca disminuir la huella ecológica en pro de modelos de economía circular que intenten

mitigar la emergencia climática. Está vinculado con el [PRINCIPIO DE ARRAIGO](#) y, especialmente, con el [PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA](#).

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Fomentar la creación, la contratación o el desarrollo de entidades socioeconómicas que priorizan el bienestar social al ánimo de lucro, buscando otras formas de desarrollar sus proyectos en clave comunitaria, democrática y participativa. Especialmente, aquellas con vinculación con el municipio o la cuadrilla. Este criterio se liga con el [PRINCIPIO DE ARRAIGO](#) y el [PRINCIPIO DE DIGNIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS](#).

ECOSISTEMAS

Asegurar el cuidado de lo común a través del respeto de todos los seres vivos, el entorno físico en el que habitan y sus relaciones. Se busca transformar las lógicas de explotación del entorno por acciones de conservación, mantenimiento, reparación y sensibilización de la vida. Se liga con el [PRINCIPIO ARRAIGO](#) y, especialmente, el [PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA](#).

EMPLEO DECENTE

Asegurar unas condiciones laborales dignas, con un salario decente y unos tiempos que avancen en la conciliación del trabajo y la vida. Es un criterio que se puede leer en consonancia con el [PRINCIPIO DE DIGNIFICACIÓN DEL EMPLEO](#).

ENFOQUE DIALÓGICO

Promover la capacidad humana de transformación a través del uso del diálogo que fomente fórmulas de convivencia basadas en el respeto, la gestión emocional y la ausencia de dominación. Es de especial interés en el cuidado de espacios intra o extra municipales donde se pueden activar mecanismos para ahondar en la horizontalidad y en el bienestar emocional de las personas involucradas a través de metodologías que fomenten la escucha activa, los liderazgos relacionales o el reparto de tareas, especialmente, pensando en superar las normas de género y la división sexual del trabajo. Es un criterio que se entreteje con el [PRINCIPIO DE NO VIOLENCIAS](#).

EQUIDAD

Tener en cuenta la heterogeneidad de las personas para garantizar una vida digna atendiendo a la singularidad de experiencias y condiciones vitales. Esto implica incorporar una perspectiva interseccional que tenga en cuenta las diferencias en la distribución de las necesidades y responsabilidades según distintos marcadores sociales –clase, diversidad funcional, edad, género, orientación sexual, racialización, situación legal, entre otros–. Como se ha dicho, forma parte del [PRINCIPIO JUSTICIA SOCIAL](#) y está muy ligado a los criterios [ACCESIBILIDAD](#) y [DIVERSIDAD](#).

PARTICIPACIÓN

Facilitar la incorporación de las personas en toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas municipales. Es un criterio que deriva del [PRINCIPIO DE COLABORACIÓN](#) y que no puede perder de vista el resto de criterios señalados.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Incorporar un enfoque que permita ser conscientes de las situaciones desiguales de partida entre mujeres y hombres y poner en marcha medidas que ayuden a debilitar y erradicar las relaciones de poder. Especialmente, poniendo el foco en la diferente distribución de tiempos y espacios por género, es decir, en la división sexual del trabajo. Aunque esta perspectiva se entiende que impregna todo el proyecto, se considera de interés destacarlo para subrayar, así, su centralidad. Se liga al [PRINCIPIO DE JUSTICIA SOCIAL](#), así como al [PRINCIPIO DE NO VIOLENCIAS](#).

PROXIMIDAD

Apostar y fomentar el consumo de los productos, bienes y servicios locales, eligiendo aquellos mercados como kilómetro cero, siempre que sea posible. Es un criterio que parte del [PRINCIPIO DE ARRAIGO](#) y, especialmente, del [PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA](#).

REDES

Crear y/o fortalecer las conexiones entre los diferentes agentes que conforman la localidad, teniendo en cuenta los agentes políticos, sociales y técnicos, así como –y especialmente–, la ciudadanía no organizada. Es un criterio conectado con el [PRINCIPIO DE COLABORACIÓN](#).

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Apostar, fomentar y sensibilizar sobre la transición hacia energías renovables limpias e inagotables. Algo que implica decrecer en el consumo de fuentes convencionales de energía altamente contaminantes. Está ligado con el PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Apostar, fomentar y sensibilizar sobre la producción, distribución y consumo de alimentos producidos por empresas pequeñas locales que respeten tanto el ecosistema local como las vidas de sus habitantes. Especialmente, pensando en la implicación del sector agrario y de las personas que habitan en las zonas más rurales del municipio. Asimismo, es necesario fomentar el consumo de la gastronomía local, saludable y que proteja la biodiversidad de la zona. Es un criterio que parte del PRINCIPIO DE ARRAIGO y, especialmente, del PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA.

VISIBILIZACIÓN

Promover la toma de conciencia individual y colectiva para problematizar la división sexual del trabajo y visibilizar la importancia de los cuidados para sostener la vida. Está directamente vinculado a la noción de empoderamiento pues, por un lado, pone el acento en procesos de autoestima y confianza de las personas que cuidan –de forma remunerada o no remunerada–, fortalece redes entre ellas y revalorizar los cuidados socialmente, problematizando los sistemas de dominación que atraviesan nuestras sociedades. Por otro, conciencia a la ciudadanía sobre la importancia de avanzar hacia un sistema que ponga la vida en el centro con el fin de avanzar hacia una cultura política *cudadana*. Ligado con el PRINCIPIO DE DERECHO COLECTIVO AL CUIDADO y PRINCIPIO DE DIGNIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

VERTEBRACIÓN

Articular los recursos humanos, económicos o naturales existentes dentro de un barrio o una junta administrativa, así como la colaboración entre ellos. Se busca fomentar la cohesión social y la comunicación entre sus habitantes. Se asocia con el PRINCIPIO DE ARRAIGO y el PRINCIPIO DE COLABORACIÓN.



3.3

DUDAS

RECOGIENDO INTERROGANTES PARA SEGUIR TRABAJANDO

En el apartado DUDAS se recogen las preguntas que han ido saliendo a lo largo de estos meses de trabajo a través del GRUPO MOTOR DE CUIDADOS (a partir de aquí GMC), de las entrevistas o del propio análisis de documentación y experiencias. La idea es poner sobre la mesa las contradicciones, desconocimientos, deseos, incertidumbres y recelos con el fin de poder trabajarlas en el futuro. Aquí las dejamos para que fomenten la reflexión...

¿QUÉ ES CUIDAR?

¿Cómo sistematizar la idea de un ayuntamiento que cuida sin corromper la idea de cuidados?

¿Dónde ponemos o se encuentra el límite de cuidar? Y, si no hay límite, ¿cómo abarcamos todo sin que se nos vaya de las manos?

¿Cómo podemos compaginar el cuidado hacia fuera con el cuidado hacia dentro sin perder de vista la función pública?

CESTA DE HERRAMIENTAS

¿Cuál tiene que ser la cesta de herramientas final?

¿Cómo podemos elaborar una *checklist* que resulte atractiva, sencilla y útil para todas las áreas? ¿Hay que apostar por crear diferentes modelos por grados de complejidad o de implicación? ¿O tal vez por productos (planes, pliegos,...)?

¿Son necesarios indicadores concretos que profundicen en la materia, tal vez más generales que agilicen su contraste o ambos?

¿Cómo incentivar la evaluación en el consistorio? ¿Cómo recoger los datos que permitan la evaluación en clave de cuidados?

¿Podría ser interesante poner en marcha una (auto)auditoría de cuidados en el ayuntamiento?, ¿podría hacerse una encuesta a nivel municipal contrastando el grado de incorporación de esta medida como forma de evaluación?

¿Se considera necesario crear una pequeña guía que profundice de forma más teórica en el marco, principios y criterios? ¿O algo más esquemático que pueda ser consultado con facilidad? ¿Sería mejor contar con las dos opciones?

PUESTA EN MARCHA

¿Cómo seducimos a las personas o áreas más reticentes?

¿Cómo compaginamos la carga de trabajo con avanzar hacia los cuidados?

¿Se va a dotar de una partida presupuestaria?

¿Se va a crear un proyecto piloto en el que experimentar el tema de forma central?

¿Quién va a llevar el peso del proyecto en el futuro? ¿Es necesario ampliar el GMC?

Si fuera así, ¿con quién?, ¿con personal técnico, político, oposición, tejido social, ciudadanía...?

4

DOCUMENTACIÓN



4.1

DOCUMENTOS

CONSULTADOS SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

DOCUMENTOS MUNICIPALES

- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2006): *Reglamento de participación ciudadana. BOTHA/ALHAO, N°7* (pp. 6.176-6.187).
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2009): *Plan de Instalaciones Deportivas*. Área de Deportes con el acompañamiento técnico de Avento Consultoría.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2010): *Infraestructuras culturales en Amurrio*. Área de Cultura.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2015A): *Agenda 21 de Amurrio. 3^{ER} Plan de Acción Local*. Área de Medio Ambiente con el acompañamiento técnico de Inguru. Ingeniería y Gestión Ambiental y Lavola Sostenibilidad.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2015B): *Plan de Acción del Paisaje de la villa de Amurrio*. Área de Medio Ambiente con el acompañamiento técnico de Sisi-Saga, UPV/EHU y Lurralde-On.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2016): *Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Amurrio 2016-2019*.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2017): *Mejora y activación del Área Recreativa El Refor*. Amurrio Bidean.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2019): *Plan estratégico de la entidad (2018-2022)*. Área de Euskera.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2020A): *Alienación Plan de Legislatura 2019-2023 con la Agenda 2030*.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2020B): *Herrilaguntzaileak*. Herritarren partehartzea_Lan mahaia / Mesa de trabajo del Área de Participación ciudadana.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2020c): *Tras 10 años de participación ciudadana, ¿en qué punto estamos?* Herritarren partehartzea. Lan mahaia / Mesa de trabajo del Área de Participación ciudadana.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2021A): *IV Plan del uso del euskera (2018-2022)*. Área de euskera.
- AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2021B): *Adaptación comunitaria de edificios públicos a las olas de calor para colectivos vulnerables en Amurrio. Memoria para las ayudas de Ecoinnovación Climática Local*. Medio Ambiente.

AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2021c): *Bileren laburpeñak*. Área de Deportes.

AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2021d): *Iniciativas para combatir la soledad no deseada en Amurrio*. Área de Participación ciudadana.

AMURRIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE AMURRIO (2021e): *Kirol elkarteen eskakizunen laburpena*. Área de Deportes.

NOTICIAS SOBRE AMURRIO

A.O. (2020): “Ampliada en Amurrio la atención psicológica a todos los vecinos”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 16 de abril. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2020/04/17/ampliada-amurrio-atencion-psicologica-vecinos/1022467.html> [Consulta 14/11/2021]

EITB (2021a): “Actuar desde ya contra la siguiente pandemia, el sedentarismo”. *EITB* [edición digital]. 13 de mayo. Recuperado de: <https://www.eitb.eus/es/radio/radio-vitoria/programas/herrian/detalle/8048662/audio-actuar-desde-ya-contra-siguiente-pandemia-sedentarismo/> [Consulta 14/11/2021]

EITB (2021b): “Nos adelantamos a los regalos de Navidad gracias a Amurrio Gift Azoka”. *EITB* [edición digital]. 6 de noviembre. Recuperado de: <https://www.eitb.eus/es/radio/radio-vitoria/programas/dejate-llevar/detalle/8433741/nos-adelantamos-a-regalos-de-navidad-gracias-a-amurrio-gift-azoka/> [Consulta 14/11/2021]

EM (2021): “Amurrio pone en marcha distintas iniciativas para combatir la soledad no deseada de las personas mayores”. *ENTRE MAYORES* [edición digital]. 15 de marzo. Recuperado de: <http://entremayores.es/spa/ccaa.asp?var2=Euskadi&var3=Amurrio%20pone%20en%20marcha%20distintas%20iniciativas%20para%20combatir%20la%20soledad%20no%20deseada%20de%20las%20personas%20mayores&nar1=3&nar2=22&nar3=46529&nar5=1> [Consulta 14/11/2021]

EUROPA PRESS (2017): “La campaña de animación 'Reciclar es lo nuestro' llega a Amurrio para acercar a los ciudadanos la economía circular”. *EUROPA PRESS* [edición digital]. 6 de octubre. Recuperado de: <https://www.20minutos.es/noticia/3154241/0/campana-animacion-reciclar-es-lo-nuestro-llega-amurrio-para-acercar-ciudadanos-economia-circular/?autoref=true> [Consulta 14/11/2021]

FERNÁNDEZ, J (2021): “Reconocimiento a 21 municipios vascos por su compromiso climático”. *Noticias de Álava* (edición digital). 19 de mayo de 2021. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/actualidad/sociedad/2021/05/19/reconocimiento-21-municipios-vascos-compromiso/1099830.html> [Consulta: 14/11/2021]

MARTÍN, Susana (2020): “Alumnado de Amurrio diseña su patio ideal, igualitario e inclusivo”. *Deia* [edición digital]. 11 de enero. Recuperado de: <https://www.deia.eus/bizkaia/laudio-nerbioi/2020/01/11/alumnado-amurrio-disena-patio-ideal/1010943.html> [Consulta 14/11/2021]

- MENA, Itziar (2020): “Herri-laguntzaile, una figura de enlace entre el Ayuntamiento de Amurrio y ciudadanía”. *Eitb* [edición digital]. 23 de febrero. Recuperado de: <https://www.eitb.eus/es/noticias/afondo/videos/detalle/7051311/herrilaguntzaile-figura-enlace-ayuntamiento-amurrio-ciudadania/> [Consulta 14/11/2021]
- NOTICIAS DE ÁLAVA (2020): “Ampliada en Amurrio la atención psicológica a todos los vecinos”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 14 de abril. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2020/04/17/ampliada-amurrio-atencion-psicologica-vecinos/1022467.html> [Consulta 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2020): “Amurrio relaja el acceso a las huertas municipales” *Noticias de Álava* [edición digital]. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2020/05/27/amurrio-relaja-acceso-huertas-municipales/1029480.html> [Consulta 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021a): “Amurrio abre las ayudas a la economía circular”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 22 de septiembre. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/09/22/amurrio-abre-ayudas-economia-circular/1127578.html> [Consulta 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021b): “Amurrio acoge durante octubre actividades en defensa de sus bosques”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 13 de octubre. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/10/14/amurrio-acoge-durante-octubre-actividades/1132875.html> [Consulta 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021c): “Amurrio impulsa su mercado baserritarra con el sorteo de productos locales”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 5 de marzo. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/03/05/amurrio-impulsa-mercado-baserritarra-sorteo/1084189.html> [Consulta 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021d): “Amurrio inicia el diseño de la Casa de las Mujeres y el Consejo Infantil”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 26 de febrero. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/02/26/amurrio-inicia-diseno-casa-mujeres/1082633.html> [Consulta 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021e): “Amurrio impulsa el uso del euskera entre la juventud con el programa Euskarabide”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 17 de agosto. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/08/18/amurrio-impulsa-euskera-juventud-programa/1120176.html> [Consulta 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021f): “Amurrio previene las violencias machistas en entornos digitales”. *Noticias de Álava* (edición digital). 12 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/09/12/amurrio-previene-violencias-machistas-entornos/1125362.html> [Consulta: 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021g): “Amurrio renueva por otro lustro el convenio con Ahize”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 7 de julio. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/07/07/amurrio-renueva-lustro-convenio-ahize/1110811.html> [Consulta 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021h): “Amurrio revitalizará dos calles en una apuesta por el urbanismo inclusivo”. *Noticias de Álava* (edición digital). 03 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/10/03/amurrio-revitalizara-calles-apuesta-urbanismo/1130218.html> [Consulta: 14/11/2021]
- OIARZABAL, Araceli (2021i): “Ayala extiende todo el valle el canal de reutilización 'Truke kutxa'”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 13 de julio. Recuperado de:

<https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/07/13/ayala-extiende-valle-canal-reutilizacion/1112191.html> [Consulta 14/11/2021]

OIARZABAL, Araceli (2021j): “Hacer las compras en euskera en Amurrio tiene premio”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 23 de octubre. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/10/23/compras-euskera-amurrio-premio/1135116.html> [Consulta 14/11/2021]

OIARZABAL, Araceli (2021k): “Los vecinos de Amurrio decidirán 430.000 euros en los Presupuestos de 2022 y 2023”. *Noticias de Álava* [edición digital]. 24 de octubre. Recuperado de: <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2021/10/24/vecinos-amurrio-decidiran-430000-euros/1135320.html> [Consulta 14/11/2021]

PECIÑA, Marta (2019): “Amurrio incrementa otro 0,5% las tasas del agua”. *El Correo* (edición digital). 23 de diciembre de 2019. Recuperado de: <https://www.elcorreo.com/alava/araba/amurrio-incrementa-tasas-20191223183001-nt.html> [Consulta: 14/11/2021]

RADIO LLODIO (2021A): “Amurrio pone en marcha un proceso participativo para el nuevo plan de igualdad”. *Radio Llodio* (edición digital). Recuperado de: <https://radiollodio.com/2021/04/16/amurrio-pone-en-marcha-un-proceso-participativo-para-el-nuevo-plan-de-igualdad/> [Consulta 14/11/2021]

RADIO LLODIO (2021b): “Amurrio tendrá un nuevo centro de día y vivienda comunitaria”. *Radio Llodio* [edición digital]. 8 de octubre. Recuperado de: <https://radiollodio.com/2021/10/13/amurrio-tendra-nuevo-centro-de-dia-y-vivienda-comunitaria/> [Consulta 14/11/2021]

RADIO LLODIO (2021c): “El Ayuntamiento de Amurrio recogerá las propuestas vecinales para los presupuestos participativos”. *Radio Llodio* [edición digital]. 19 de octubre. Recuperado de: <https://radiollodio.com/2021/10/20/el-ayuntamiento-de-amurrio-recogera-las-propuestas-vecinales-para-los-presupuestos-participativos/> [Consulta 14/11/2021]

PÁGINAS WEB

AMURRIO BIDEAN: <https://amurriobidean.org>

AMURRIOKO EKIN: <https://amurriokoekin.eus>

EUSKADI LAGUNKOIA: <https://euskadilagunkoia.net>

EUSKARALDIA: <https://euskaraldia.eus/>

NACIONES UNIDAS: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

REVISTA MUNICIPAL HAUXE DA: <https://www.hauxeda.com/>

PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO: <http://gardentasuna.amurrio.eus>



4.2

BIBLIOGRAFÍA

INFORMES Y GUÍAS

ÁRABA FORU ALDUNDIA / DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (2019). *Catálogo de buenas prácticas de innovación social en Álava*. Arabako gizarte berrkuntzarako forua. Foro para la innovación social de Álava.

AYUNTAMIENTO DE DONOSTI (2014): “Informe de recomendaciones para crear presupuestos con perspectiva de género”. Disponible en: https://www.donostia.eus/info/ciudadano/igualdad_plan.nsf/voWebContenidosId/NT0000099E?OpenDocument&idioma=cas&id=A374066376363&cat=&doc=D
[Consulta: 14/11/2021]

AYUNTAMIENTO DE DONOSTI (2015-2021): “Informe de análisis de los Presupuestos Municipales desde la perspectiva de género”. Disponible en: https://www.donostia.eus/info/ciudadano/igualdad_plan.nsf/voWebContenidosId/NT0000099E?OpenDocument&idioma=cas&id=A374066376363&cat=&doc=D
[Consulta: 14/11/2021]

BULLEN, Margaret; MONTESINOS, Lidia y PECHARROMÁN, Begoña (2021): *Estrategias para la participación de las mujeres en las fiestas locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

COLECTIVA XXK (2020): *Derivas feministas hacia el bienvivir*. Bilbao: Colectiva XXK, Paz con Dignidad y OMAL.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (2007): *Guía para la constitución de Consejos Municipales de las Mujeres*. Comisión de Igualdad de la FEMP.

LESMES, Santiago (2019): *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en los contratos públicos, las subvenciones públicas, los convenios y los conciertos sociales*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

OREKA SAREA (2019): *La feminización de la pobreza: Un estudio por 6 cuadrillas alavesas impulsado por el Servicio de Igualdad de la Diputación Foral de Álava*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.

REAS (2021): *Carta de la Economía Solidaria*.

REAS EUSKADI (2021): “La vida en el centro. 10 propuestas para afrontar la necesaria transición del modelo de cuidados”. Bilbao: REAS Euskadi.

UDALSAREA 2030 (2019). AGENDA 2030 LOCAL. CÓMO ABORDAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE EL ÁMBITO LOCAL. GUÍA PRÁCTICA. Gobierno Vasco con el acompañamiento técnico de Ihobe Sociedad Pública de Gestión Ambiental.

LIBROS, ARTÍCULOS Y MONOGRÁFICOS

- FERNÁNDEZ, M^a Ángeles y VILLAVERDE, Teresa (coord.) (2021): *Monográfico Economía Feminista*. Bilbao: Pikara Magazine.
- FRASER, Nancy (2015): *Fortunas del feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- FRASER, Nancy y JAECCI, Rahel (2019): *Capitalismo. Una conversación desde la Teoría Crítica*. Barcelona: Ediciones Morata.
- GÓMEZ, Laura (2016)): “Sostenibilidad y política para la vida cotidiana. La práctica y la lucidez de la derrota”. En Fundación de los Comunes (ed.): *Hacia nuevas instituciones democráticas. Diferencia, sostenimiento de la vida y políticas públicas*. Madrid: Traficantes de Sueños: pp. 133-158.
- HERRERO, Yayo; PASCUAL, Marta y GONZÁLEZ-REYES, María (2018): *La vida en el centro. Voces y relatos ecofeministas*. Madrid: Libros en Acción.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, Patricia y AGUADO-PELÁEZ, Delicia (2019): “Gestionando la vulnerabilidad desde los cuidados comunitarios en la política local: el caso de Zumarraga”. *Zerbitzuan*, n° 68, pp. 37-46.
- PAZOS MORÁN, María (2018): *Contra el patriarcado. Economía feminista para una sociedad justa y sostenible*. Iruñea-Pamplona: Katakarak Liburuak.
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2016): “Políticas al servicio de la vida: ¿Políticas de transición?”. En Fundación de los Comunes (ed.): *Hacia nuevas instituciones democráticas. Diferencia, sostenimiento de la vida y políticas públicas*. Madrid: Traficantes de Sueños: pp. 61-102.
- TRONTO, Joan (2005): “Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad”. En *Actas del Congreso Internacional Sare 2004*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, pp. 231-253.



ARADIA COOPERATIVA
AMURRIOKO UDALA